

VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN 23
DEL 28 DE OCTUBRE DE 2014

EXPIDE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL; REFORMA Y ADICIONA LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, y

se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: Dictamen con proyecto de decreto que expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social.



Comisión de Desarrollo Social

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, Y SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Desarrollo Social con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 39 y 45 numerales 6, inciso e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 80; 157, numeral 1, fracción I; numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados presenta a la Honorable Asamblea, el siguiente:

Declaratoria de Publicidad.
DICTAMEN octubre 23 del 2014

ANTECEDENTES

A la Comisión que suscribe de Desarrollo Social, le fueron turnados para su estudio y Dictamen, los expedientes No. 6016 CP, 6605 CP y 5153, que contiene la Iniciativa con Proyecto que expide la Ley de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; presentada por los Diputados Zavala Peniche María Beatriz PAN, Sen. Luisa María Calderón Hinojosa y Juan Carlos Romero Hicks del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, también la Iniciativa con Proyecto de decreto que expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, se reforma el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y se derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social; presentada por los Diputados integrantes del PRD, Suscrito por los diputados Agustín Miguel Alonso Raya, Silvano Aureoles Conejo, Fernando Zárate Salgado, Fernando Belaunzarán Méndez, Carol Antonio Altamirano, Alliet Bautista Bravo y Jessica Salazar Trejo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; y la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, y se Reforman, Derogan y Adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por el Diputado José Alejandro Montano Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.



Comisión de Desarrollo Social

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DEL
CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA
DE DESARROLLO SOCIAL, Y SE REFORMAN, DEROGAN
Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY
GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

- I.** Con fecha 4 de Junio de 2014 se presentó en la Comisión Permanente la Iniciativa con Proyecto que expide la Ley de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; presentada por los Diputados Zavala Peniche María Beatriz PAN, SEN. Luisa María Calderón Hinojosa y Juan Carlos Romero Hicks del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- II.** Con fecha 16 de Julio de 2014 se presentó en la Comisión Permanente la Iniciativa con Proyecto de decreto que expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, se reforma el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y se derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social; presentada por los Diputados integrantes del PRD, Suscrito por los diputados Agustín Miguel Alonso Raya, Silvano Aureoles Conejo, Fernando Zárate Salgado, Fernando Belaunzarán Méndez, Carol Antonio Altamirano, Alliet Bautista Bravo y Jessica Salazar Trejo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- III.** Con Fecha 11 de Junio de 2014 se recibe el turno que la Comisión Permanente le da a la Iniciativa con Proyecto que expide la Ley de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; presentada por los Diputados Zavala Peniche María Beatriz PAN, SEN. Luisa María Calderón Hinojosa y Juan Carlos Romero Hicks del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- IV.** Con Fecha 24 de Julio de 2014 se recibe el turno que la Comisión Permanente le da a la Iniciativa con Proyecto de decreto que expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, se reforma el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y se derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social; presentada por los Diputados integrantes del PRD, Suscrito por los diputados Agustín Miguel Alonso Raya, Silvano Aureoles Conejo, Fernando Zárate Salgado, Fernando Belaunzarán Méndez, Carol Antonio Altamirano, Alliet Bautista Bravo y Jessica Salazar Trejo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.



Comisión de Desarrollo Social

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DEL
CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA
DE DESARROLLO SOCIAL, Y SE REFORMAN, DEROGAN
Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY
GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.**

- V.** Con fecha 9 de Octubre de 2014 en sesión celebrada en esta fecha la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se presentó la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, y se Reforman, Derogan y Adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social; por el Diputado José Alejandro Montano Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- VI.** Con Fecha 10 de Octubre de 2014 se recibe el turno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, y se Reforman, Derogan y Adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social; presentada por el Diputado José Alejandro Montano Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

CONTENIDO DE LA INICIATIVA

La Iniciativa de la Diputada, Beatriz Zavala Peniche y Senadores Luisa María Calderón Hinojosa y Juan Carlos Romero Hicks del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, crea un ordenamiento jurídico con el objeto de facultar al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para prever la medición oficial de la pobreza; normar y coordinar la evaluación de los programas, acciones, fondos, proyectos, políticas y estrategias de desarrollo social, con base a sus metas y objetivos a cargo de las dependencias y entidades públicas de los ámbitos federal, estatal y municipal, así como de evaluar los Fondos de Aportaciones Federales destinados a garantizar el ejercicio de los derechos; establecer los mecanismos de coordinación con las autoridades federales, locales y municipales para el cumplimiento de sus funciones; y emitir recomendaciones para la mejora de la gestión pública de los programas y acciones de desarrollo social.



Comisión de Desarrollo Social

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DEL
CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA
DE DESARROLLO SOCIAL, Y SE REFORMAN, DEROGAN
Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY
GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.**

La Iniciativa de los Diputados integrantes del PRD, Suscrito por los diputados Agustín Miguel Alonso Raya, Silvano Aureoles Conejo, Fernando Zárate Salgado, Fernando Belaunzarán Méndez, Carol Antonio Altamirano, Alliet Bautista Bravo y Jessica Salazar Trejo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, expide un nuevo ordenamiento jurídico con el objeto de regular: el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; los mecanismos para la medición de la pobreza; los programas, objetivos, metas y acciones de la Política de Desarrollo Social; las recomendaciones que emita el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social; y las recomendaciones de Coordinación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social con las autoridades federales, locales y municipales. Eliminar de la Ley General de Desarrollo Social, el capítulo referente a los criterios para la evaluación de la política de desarrollo social.

La Iniciativa del Diputado José Alejandro Montano Guzmán, del Grupo Parlamentario del PRI, expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y en adición propone reformar, derogar y adicionar diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social con el objeto de establecer los lineamientos y el marco jurídico correspondiente al carácter que la reforma constitucional le confiere al Consejo Nacional de Evaluación como Órgano Constitucional Autónomo, con el objeto de regular los mecanismos de medición de la pobreza; la conformación del Consejo General y sus Facultades, la conformación del Comité Técnico, sus facultades y su relación con el Consejo General; Especificar la relación laboral de ambos Consejos; Establecer las reformas en la Ley General de Desarrollo Social, que deberán acompañar la expedición de la citada Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, toda vez que mantenerlas resultaría obsoleto y una contradicción jurídica; finalmente precisa los años en los cuales deberán de llevarse a cabo las mediciones de pobreza a nivel nacional y estatal, así como la desagregada a nivel municipal, siendo en cada caso los años 2015 y 2016, respectivamente.



Comisión de Desarrollo Social

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, Y SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

CONSIDERACIONES

- I.** Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, esta Comisión de Desarrollo Social es competente para conocer de las iniciativas con proyecto de decreto que expiden la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- II.** Dentro del proceso de análisis y valoración de los argumentos vertidos por los proponentes, se focaliza que el objetivo de las iniciativas es que expida la Ley de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- III.** Para cumplir con dicho objetivo, la iniciativa argumenta que se expide la Ley Reglamentaria del Apartado C del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- IV.** El proceso de dictamen, conto con el estudio de los argumentos vertidos por los proponente en la exposición de motivos de la iniciativa, resaltando los siguientes:
 - a)** La expedición de la Ley de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, garantiza una total independencia del ente evaluador, en este caso del Coneval. Esto significa que la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social será más objetiva e imparcial. Por las mismas razones, las recomendaciones que podrá emitir el Coneval tendrán una mayor fuerza para su cumplimiento.



Comisión de Desarrollo Social

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, Y SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

- b) Por todo lo anterior, los Legisladores del PAN, PRD, PRI y la Comisión de Desarrollo Social, asumimos el compromiso de fortalecer nuestras instituciones democráticas y presentar la siguiente iniciativa que expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, misma que reglamentará el Apartado C del Artículo 26 de la Constitución Política Mexicana, con la finalidad de otorgar plena autonomía constitucional al Coneval, con lo que se precisa su separación del sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) y se le otorga plena independencia frente a él.
- c) Sin duda, los retos de nuestros sistemas de evaluación es lograr que los diagnósticos que realizan los evaluadores funcionen como una herramienta para identificar áreas de oportunidad y encauzarlas en medidas de ajuste y corrección de las políticas; y que abandonemos la práctica parcial de utilizar a la evaluación, casi por completo, para reprobar funcionarios públicos o programas de gobierno por su mal desempeño. En esta propuesta de Ley, ponemos énfasis en la parte fundamental del proceso de evaluación, es decir, aquel que refiere a dar seguimiento, atender y corregir los puntos débiles de las políticas y con ello mejorar la calidad de los bienes y servicios que ofrece el Estado.

Esta Comisión en aras de un mejor desempeño de técnica legislativa, logro conjuntar las tres iniciativas con el fin de proponer un dictamen de consenso por medio del cual se expida la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Por lo tanto, la Comisión de Desarrollo Social considera que es necesario reconocer las aportaciones pertinentes de las iniciativas, de la siguiente manera:



Comisión de Desarrollo Social

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DEL
CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA
DE DESARROLLO SOCIAL, Y SE REFORMAN, DEROGAN
Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY
GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

- 1) En la iniciativa presentada por la Diputada Beatriz Zavala Peniche y Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, se debe destacar lo siguiente:

Objeto de la Ley.

La presente Ley es de orden público y de interés social, de observancia general en toda la República y tiene por objeto reglamentar el Apartado C del Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mediante la regulación de:

- I. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social;
- II. La coordinación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, con las autoridades federales, estatales y municipales para el ejercicio de sus funciones, y
- III. Las recomendaciones que emita el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Requisitos de elección de los Consejeros.

El Consejo General estará integrado por un Presidente y seis Consejeros, cuya designación deberá recaer en personas que reúnan los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- II. Tener treinta y cinco años cumplidos al momento de la designación;
- III. Contar con reconocido prestigio académico, debiendo:
 - a. Pertenecer o haber pertenecido al Sistema Nacional de Investigadores, o
 - b. Colaborar en una institución académica con programas inscritos en el padrón nacional de posgrados de calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología;
- IV. Contar con reconocido prestigio profesional, acreditando el grado académico de maestría o equivalente;



Comisión de Desarrollo Social

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DEL
CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA
DE DESARROLLO SOCIAL, Y SE REFORMAN, DEROGAN
Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY
GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

- V. Tener experiencia mínima de diez años en evaluación de políticas y programas de desarrollo social, así como en análisis, medición e identificación de la pobreza;
- VI. No pertenecer a algún partido político, no haber sido candidato a ocupar un cargo de elección popular, o ejercido alguno de ellos durante los cinco años anteriores a su nombramiento;
- VII. No haber sido, dirigente de algún partido o asociación política, religiosa o sindical, durante los cinco años anteriores a su nombramiento, y
- VIII. No haber sido sentenciado, mediante resolución firme, por delito doloso o inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni removido de algún cargo del sector público o privado por alguna causa que implique responsabilidad de acuerdo a lo establecido por la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos u otras disposiciones aplicables.

Recomendaciones.

De acuerdo con los resultados de las evaluaciones y los resultados de la medición de la pobreza, el Consejo emitirá las recomendaciones que considere pertinentes a los responsables de la operación de las estrategias, programas o acciones de desarrollo social, con el fin de mejorar sus resultados. Asimismo podrá emitir recomendaciones al Congreso de la Unión respecto de los asuntos legislativos en materia de desarrollo social.

Las recomendaciones serán parte integral de las evaluaciones, deberán ser publicadas en términos del artículo 36 de la presente Ley y orientarse para que los responsables de la operación de los programas, acciones y estrategias de desarrollo social puedan corregirlos, reorientarlos o sustituirlos total o parcialmente.

Al recibir la recomendación, los responsables de la operación de los programas, acciones y estrategias de desarrollo social, deberán emitir en un término no mayor a 60 días naturales, un informe sobre la misma, en el cual argumenten su procedencia y, en su caso, las medidas que tomarán para atenderla.



Comisión de Desarrollo Social

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, Y SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

En el mecanismo de coordinación que celebren la autoridad evaluada y el Consejo en términos del artículo 21 de la presente Ley, se establecerán los términos y mecanismos de seguimiento que permitan verificar el cumplimiento de las medidas a que hace referencia el párrafo anterior.

Toda esta información se publicará en la página electrónica del Consejo y será integrado a los informes que se entreguen al Congreso de la Unión.”

- 2) Al respecto de la iniciativa presentada por parte de los Diputados integrantes del PRD, Suscrito por los diputados Agustín Miguel Alonso Raya, Silvano Aureoles Conejo, Fernando Zárate Salgado, Fernando Belaunzarán Méndez, Carol Antonio Altamirano, Alliet Bautista Bravo y Jessica Salazar Trejo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se toman los siguientes puntos que enriquecen la iniciativa:

Facultades del Consejo General:

- I. Realizar las investigaciones y estudios que permitan evaluar y orientar la Política Nacional de Desarrollo Social.
- II. Emitir los lineamientos para la evaluación que realicen de forma interna la Federación, Estados y Municipios, estos deberán propiciar que las mismas sean eficientes, objetivas y claras.
- III. Establecer la facultad expresa de emitir recomendaciones a la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social así como a la Comisión Nacional de Desarrollo Social. Así mismo establecer la coordinación del Consejo con esta última.
- IV. Dotar de atribuciones para impulsar y fortalecer la cultura de la evaluación en todos los ámbitos relacionados con el Desarrollo Social.
- V. Lo concibe como órgano de consulta y asesoría para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal.
- VI. Le otorga facultades para promover cursos, talleres y seminarios de manera permanente, para el desarrollo y conocimiento de técnicas y metodologías de evaluación y medición de pobreza.



Comisión de Desarrollo Social

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DEL
CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA
DE DESARROLLO SOCIAL, Y SE REFORMAN, DEROGAN
Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY
GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.**

Recomendaciones

Establece la obligación de las autoridades recomendadas de dar contestación a las recomendaciones del Consejo, en un plazo no mayor a 60 días, así como hacerlas del conocimiento público.

Patrimonio del CONEVAL

- Recursos que le asignen.
- Bienes muebles o inmuebles que le sean destinados o adquiera.
- Adquisiciones, subsidios o donaciones y aportaciones del sector público, social o privado, sin fines de lucro, nacionales o extranjeras.
- Fondos nacionales o internacionales.
- Ingresos por los servicios que preste.
- Todos los ingresos y derechos susceptibles de estimación pecuniaria.

3) Al respecto de la iniciativa presentada por parte del Diputado José Alejandro Montano Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, se toman los siguientes puntos que enriquecen la iniciativa:

- Contará con un Consejo General que estará integrado por, un Comité Técnico, las Unidades Administrativas que se establezcan en su Estatuto, órganos colegiados y la Contraloría Interna.

El Consejo General es el órgano máximo de gobierno y el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia de medición de pobreza y evaluación de la política de desarrollo social. Estará integrado por un presidente y seis consejeros.



Comisión de Desarrollo Social

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DEL
CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA
DE DESARROLLO SOCIAL, Y SE REFORMAN, DEROGAN
Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY
GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.**

- Para la integración del Consejo, la elección de los primeros Consejeros y del Presidente se realizará de manera simultánea por única ocasión. El Presidente será nombrado por un periodo de cuatro años, por su parte dos de los Consejeros serán nombrados por dos años, dos Consejeros por tres años y dos Consejeros por cuatro años. Los consejeros nombrados y el Presidente podrán ser reelectos por un periodo adicional de cuatro años. En caso de que el presidente no sea reelecto, será sustituido en los términos y periodo que establece el presente Decreto.
- El Comité Técnico es el órgano técnico auxiliar del Consejo General encargado de ejercer las funciones sustantivas de carácter técnico propias del Consejo.
- Tiene por objeto formular las metodologías para la Medición de la Pobreza y la evaluación de la política de desarrollo social.
- El Comité Técnico estará integrado por seis investigadores académicos y será presidido por el Presidente del Consejo.
- Los investigadores académicos que conformen el Comité Técnico serán designados por el Consejo General a través de una convocatoria pública cuya responsabilidad será del Presidente del Consejo, durarán en su cargo cuatro años, podrán ser nombrados nuevamente para un periodo adicional y de manera inmediata hasta la mitad de ellos.

Los investigadores académicos, deberán ser designados en razón de su experiencia, capacidad y prestigio profesional y reunir los requisitos siguientes:

- I. Ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores;
- II. Demostrar amplia experiencia en evaluación de políticas y programas de desarrollo social, así como en análisis, medición e identificación de la pobreza; y



Comisión de Desarrollo Social

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, Y SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

III. Colaborar en instituciones de educación superior y de investigación inscritas en el Padrón de Excelencia del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

El Comité Técnico tendrá las siguientes funciones:

- I. Formular los lineamientos y metodología para la definición, identificación y medición de la pobreza;
 - II. Formular el calendario para la difusión de los resultados de la medición de la pobreza;
 - III. Formular el Programa Anual de Evaluación;
 - IV. Formular los Lineamientos Generales para la evaluación de estrategias, programas y acciones de la Política de Desarrollo Social;
 - V. Realizar la revisión técnica de las evaluaciones;
 - VI. Formular las recomendaciones que estime pertinentes derivado de los resultados de las evaluaciones y proponerlas al Consejo General para su aprobación por conducto del Presidente;
 - VII. Someter a consideración del Consejo General los requisitos mínimos que deberán cumplir los organismos evaluadores independientes que participen en las convocatorias que emita el Consejo, y
 - VIII. Las demás que determine el Estatuto o el Consejo General conforme a la naturaleza del Comité Técnico.
- El personal que preste sus servicios al Consejo se registrará por las disposiciones del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con excepción de los integrantes del Comité Técnico.
 - El Consejo Nacional de Evaluación presentará un informe sobre el cumplimiento del ejercicio de los Derechos Sociales, con una periodicidad mínima de dos años a nivel nacional y estatal y con información a nivel municipal cada cinco años.



Comisión de Desarrollo Social

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, Y SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

- La primera medición de pobreza a nivel nacional y estatal emitida por el Consejo en su carácter de órgano constitucional autónomo deberá presentarse en el mes de julio del año 2015, por su parte la medición a nivel municipal se deberá presentar durante el año 2016.
- Se REFORMAN los artículos 4, 9, 36, 37, 72, 74, 79 y 80, se ADICIONA el artículo 37 Bis al Capítulo VI "De la Definición y Medición de la Pobreza" y se DEROGAN los artículos 81 a 85 de la Ley General de Desarrollo Social.

Esta Comisión reconoce que gran parte de la reputación tanto nacional como internacional que el CONEVAL ha logrado a lo largo de los años, se debe al rigor técnico y la profesionalización con la que este lleva a cabo los estudios e investigaciones vinculados con la medición de la pobreza y la evaluación.

Por lo tanto, esta Comisión de Desarrollo Social al estudiar los proyectos presentados por los diputados de los Grupos Parlamentarios antes mencionados considera adecuado elaborar un dictamen único, en el que se recopilen los elementos de mayor trascendencia para el adecuado funcionamiento del CONEVAL y su objeto ulterior.

En síntesis, la expedición de la ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y las reformas a la ley General de Desarrollo Social, permitirán que el Estado Mexicano cuente con instituciones que puedan garantizar de la mejor manera posible los derechos fundamentales de las personas, dando así cumplimiento cabal a lo que establece el artículo primero Constitucional.



Comisión de Desarrollo Social

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DEL
CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA
DE DESARROLLO SOCIAL, Y SE REFORMAN, DEROGAN
Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY
GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.**

Con dichas reformas, se dota al Estado de un sistema armonizado que permitirá comparar y evaluar la efectividad de la Política de Desarrollo social, sus estrategias, programas y acciones, mismas que tienen un efecto inmediato en los derechos sociales de las personas, materializando así la perspectiva de derechos que mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por tanto, esta Comisión considera que es primordial el dotar al CONEVAL de los elementos acordes con la autonomía que la reforma constitucional en la materia le ha conferido, toda vez que para el Estado Mexicano resulta fundamental que dicho Consejo garantice la imparcialidad de sus evaluaciones, y por tanto, pueda dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Reglamentaria del Apartado C del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En virtud de las iniciativas presentadas y la relevancia que los principios de independencia, transparencia, objetividad, pertinencia y rigor técnico, implican en la adecuada evaluación de las Políticas Públicas y el Desarrollo Social en el país, es que ésta Comisión de Desarrollo Social presenta el siguiente proyecto de Decreto con el fin de que se expida la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y se reformen, deroguen y adicionen, todas aquellas disposiciones que en la materia contemple la Ley General de Desarrollo Social.

Quedando integrada esta Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, de la siguiente manera:

TÍTULO I CAPÍTULO UNICO. Disposiciones Generales

Del Artículo 1 al 4



Comisión de Desarrollo Social

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, Y SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

TÍTULO II DE LA INTEGRACION, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

Capítulo I

De la Integración y Atribuciones del Consejo

Del Artículo 5 al 8

Capítulo II

De la Elección y Facultades del Consejo General

Del Artículo 9 al 16

Capítulo III

De las Facultades y Obligaciones del Presidente

Del Artículo 17 al 19

Capítulo IV

Del Comité Técnico

Del Artículo 20 al 22

Capítulo V

De los Mecanismos de Coordinación con Autoridades Federales, Estatales, Municipales y Organizaciones de la Sociedad Civil

Del Artículo 23 al 27

Capítulo VI

De la Vigilancia, Transparencia y Rendición de Cuentas

Del Artículo 28 al 29

Capítulo VII

De la Información Pública

Del Artículo 30 al 32



Comisión de Desarrollo Social

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DEL
CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA
DE DESARROLLO SOCIAL, Y SE REFORMAN, DEROGAN
Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY
GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

TITULO III **Capítulo Único**

De la Definición, Identificación y Medición de la Pobreza

Del Artículo 33 al 37

TITULO IV **DE LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL** **Capítulo I**

De la Evaluación de la política, los programas y acciones de desarrollo social y las recomendaciones

Del Artículo 38 al 43

Capítulo II

Del Seguimiento de la Política de Desarrollo Social

Del Artículo 44 al 45

Capítulo III

De las Recomendaciones

Del Artículo 46 al 47

En mérito de las razones y consideraciones anteriormente expuestas, los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Social someten a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, Y SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.



Comisión de Desarrollo Social

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, Y SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

Artículo Primero. Se expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

TÍTULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

Capítulo Único

Artículo 1. La presente Ley es de orden público y de interés social, de observancia general en toda la República y tiene por objeto reglamentar el Apartado C del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mediante la regulación de:

- I.** El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social;
- II.** La coordinación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, con las autoridades federales, estatales y municipales para el ejercicio de sus funciones, y
- III.** Las recomendaciones que emita el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Artículo 2. La observancia y aplicación de la presente Ley se regirán conforme a los principios de independencia, transparencia, objetividad, pertinencia, y rigor técnico.

Artículo 3. La interpretación de esta Ley corresponde al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

A falta de disposición expresa en esta Ley se aplicará, de manera supletoria, la Ley General de Desarrollo Social, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás ordenamientos en la materia.

Artículo 4. Para efectos de esta Ley se entenderá por:



Comisión de Desarrollo Social

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, Y SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

- I.** Acción de Desarrollo Social: Aquellas acciones, contempladas o no en los programas de desarrollo social, en donde cualquiera de los tres órdenes de gobierno otorguen transferencias monetarias, bienes o servicios a personas físicas o morales que estén alineados con alguno de los derechos sociales o con la dimensión de bienestar económico, utilizada para la medición de la pobreza.
- II.** Autoridades federales: Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como a los organismos constitucionalmente autónomos.
- III.** Autoridades estatales y municipales: Los estados de la Federación, los municipios, el Distrito Federal y sus órganos político-administrativos en cada una de las demarcaciones territoriales en que se divida.
- IV.** Comisión Nacional de Desarrollo Social: Comisión a la que se refiere el Capítulo III del Título Cuarto de la Ley General de Desarrollo Social.
- V.** Comité Técnico: Órgano técnico auxiliar del Consejo General.
- VI.** Consejo: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- VII.** Consejeros: Los seis Consejeros a los que se refiere el Apartado C del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- VIII.** Consejo General: Órgano máximo de gobierno del Consejo.
- IX.** Estatuto: Estatuto Orgánico del Consejo.
- X.** Estrategia de Desarrollo Social: La concurrencia de dos o más Programas o Acciones de Desarrollo Social con indicadores y objetivos comunes, encaminadas a la atención de una población, problemática o región específicas.
- XI.** Evaluación de la Política de Desarrollo Social: Análisis sistemático y objetivo de las estrategias, programas y acciones de desarrollo social federales, estatales, municipales y del Distrito Federal y de sus demarcaciones territoriales, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.



Comisión de Desarrollo Social

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, Y SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

- XII.** Evaluación externa: Que se realiza a través de organismos evaluadores independientes, que cumplan con los requisitos que determine el Consejo en términos de lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Social.
- XIII.** Indicadores: Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados, los cuales permitan conocer el impacto social de las estrategias, programas y acciones de desarrollo social.
- XIV.** Ley: Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- XV.** Presidente: Presidente del Consejo.
- XVI.** Programa de Desarrollo Social: Los programas que tengan asignados recursos públicos, que opere cualquier orden de gobierno y que cuenten con las siguientes características:
- Alineados con alguno de los derechos sociales o con la dimensión de bienestar económico, utilizada para la medición de la pobreza;
 - Señalados en los presupuestos de egresos respectivos;
 - Otorguen transferencias monetarias, bienes o servicios a personas físicas o morales, y
 - Tengan reglas de operación o instrumentos que normen su operación.
- XVII.** Recomendaciones: Propuestas emitidas por el Consejo, derivadas de los hallazgos identificados en la evaluación de la Política de Desarrollo Social y de los resultados de la medición de la pobreza, que tienen como finalidad mejorar los resultados de las estrategias, programas, o acciones de desarrollo social.



Comisión de Desarrollo Social

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, Y SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

TÍTULO SEGUNDO

DE LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

Capítulo I

De la Integración y Atribuciones del Consejo

Artículo 5. El Consejo, de conformidad con el Apartado C del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un órgano autónomo del Estado, con personalidad jurídica y patrimonios propios y tendrá por objeto la medición de la pobreza y de la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social, así como de emitir recomendaciones en los términos de esta Ley.

Para el cumplimiento de su objeto tendrá las siguientes atribuciones:

- I.** Emitir los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza en términos del artículo 33 de la presente Ley, y del artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social;
- II.** Establecer criterios y lineamientos para las metodologías de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, así como de las estrategias, programas y acciones de desarrollo social;
- III.** Evaluar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de programas, acciones y estrategias de la política de desarrollo social de los tres órdenes de gobierno y emitir, en su caso, las recomendaciones que estime pertinentes;
- IV.** Emitir los criterios para la elaboración, por parte de las autoridades federales, estatales y municipales, y la revisión de los Indicadores que se establezcan para reflejar el cumplimiento de los objetivos sociales de los programas, metas y acciones de la Política de Desarrollo Social, en congruencia con la normatividad que resulte aplicable;



Comisión de Desarrollo Social

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, Y SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

- V.** Integrar y administrar el Sistema de Indicadores de la Política de Desarrollo Social, con el propósito de proveer a las autoridades federales, estatales y municipales de información actualizada y periódica sobre los avances de las estrategias, programas y acciones;
- VI.** Establecer los requisitos mínimos que deberán cumplir los organismos evaluadores independientes que participen en las evaluaciones de las estrategias, programas y acciones de desarrollo social;
- VII.** Emitir las recomendaciones que considere pertinentes a las autoridades que correspondan con el fin de mejorar los resultados de la política, los programas, acciones o estrategias de desarrollo social, en congruencia, según corresponda, con el Plan Nacional de Desarrollo, con los planes de desarrollo estatales y municipales y con los programas que deriven de éstos. Así mismo podrá emitir recomendaciones a la Comisión Nacional de Desarrollo Social y al Congreso de la Unión respecto de los asuntos legislativos en materia de desarrollo social;
- VIII.** Impulsar y promover la cultura de la evaluación en todos los ámbitos relacionados con la política de desarrollo social;
- IX.** Actuar como órgano de consulta y asesoría de las autoridades federales, estatales y municipales en los asuntos de su competencia;
- X.** Realizar estudios e investigaciones en materia de evaluación de la política de desarrollo social y de pobreza que permitan evaluar y orientar la Política Nacional de Desarrollo Social, y
- XI.** Las demás que le señalen la presente Ley y otros ordenamientos.

Artículo 6. El patrimonio del Consejo se integra por:

- I.** Los recursos que le asigne la Cámara de Diputados a través del presupuesto de egresos de la federación;
- II.** Los bienes muebles e inmuebles que le sean destinados o adquiera para el cumplimiento de sus fines, y
- III.** Los subsidios, donaciones y demás aportaciones, que provengan del sector público, social y privado, nacionales o internacionales;



Comisión de Desarrollo Social

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, Y SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

Para la administración, ejercicio y rendición de cuentas sobre sus recursos, el Consejo, se sujetará a lo dispuesto por el artículo 5, fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 7. El Consejo se integrará por:

- I.** El Consejo General;
- II.** El Comité Técnico;
- III.** Las Unidades Administrativas que se establezcan en su Estatuto, y
- IV.** La Contraloría Interna.

Artículo 8. El personal que preste sus servicios al Consejo se registrará por las disposiciones del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con excepción de los integrantes del Comité Técnico.

Capítulo II

De la Elección y Facultades del Consejo General

Artículo 9. El Consejo General es el órgano máximo de gobierno del Consejo, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia de evaluación de las estrategias, programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social y de la medición de la pobreza, así como de garantizar que los principios de objetividad, certeza, veracidad, transparencia y rigor técnico guíen todas las actividades del Consejo.

Artículo 10. El Consejo General estará integrado por un Presidente y seis Consejeros, cuya designación deberá recaer en personas que reúnan los siguientes requisitos:

- I.** Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- II.** Tener treinta y cinco años cumplidos al momento de la designación;



Comisión de Desarrollo Social

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, Y SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

- III.** Contar con reconocido prestigio académico, debiendo:
 - a) Pertenecer o haber pertenecido al Sistema Nacional de Investigadores, o
 - b) Colaborar en una institución académica con programas inscritos en el padrón nacional de posgrados de calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología;
- IV.** Contar con reconocido prestigio profesional, acreditando el grado académico de maestría o equivalente;
- V.** Tener experiencia mínima de diez años en evaluación de políticas y programas de desarrollo social, así como en análisis, medición e identificación de la pobreza;
- VI.** No pertenecer a algún partido político, no haber sido candidato a ocupar un cargo de elección popular, o ejercido alguno de ellos durante los cinco años anteriores a su nombramiento;
- VII.** No haber sido, dirigente de algún partido o asociación política, religiosa o sindical, durante los cinco años anteriores a su nombramiento, y
- VIII.** No haber sido sentenciado, mediante resolución firme, por delito doloso o inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni removido de algún cargo del sector público o privado por alguna causa que implique responsabilidad administrativa, de acuerdo a lo establecido por la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos u otras disposiciones aplicables.

Artículo 11. La Comisión Nacional de Desarrollo Social propondrá, a la Cámara de Diputados, una terna de candidatos que cumplan con los requisitos que se establecen en la presente Ley, para la elección de cada uno los Consejeros.

La Comisión Nacional de Desarrollo Social emitirá una convocatoria pública para la elección del Presidente y los Consejeros, la cual deberá contener las etapas para el procedimiento de elección, fechas y plazos.

La Comisión Nacional de Desarrollo Social deberá evaluar que los aspirantes cumplan con los requisitos legales, así como su idoneidad para desempeñar el



Comisión de Desarrollo Social

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, Y SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

cargo; seleccionará a los mejor evaluados en una proposición de tres personas por cada vacante; y remitirá la relación correspondiente a la Cámara de Diputados.

Artículo 12. La Cámara de Diputados, con base en la terna de candidatos que le proporcione la Comisión Nacional de Desarrollo Social, elegirá a cada uno de los Consejeros y al Presidente por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes.

Los Consejeros desempeñarán su encargo por periodos de cuatro años en forma escalonada; concluido su periodo de designación, los Consejeros serán sustituidos, salvo que fuesen propuestos y ratificados para un segundo periodo.

Los nombramientos podrán ser objetados por el Presidente de la República, en conjunto o en particular, en un plazo de diez días hábiles y si no lo hiciera, ocupará el cargo de Consejero la persona nombrada por la Cámara de Diputados.

Artículo 13. En caso de falta absoluta de alguno de los Consejeros, quien lo sustituya será nombrado en los mismos términos de los artículos 11 y 12 de la presente Ley, y el nombramiento respectivo será sólo para concluir el periodo que corresponda. Dichos Consejeros podrán ser propuestos y ratificados para un segundo periodo.

Artículo 14. Los integrantes del Consejo tendrán las facultades que se deriven de las atribuciones conferidas a éste, en términos de la presente Ley, así como:

- I.** Acudir a las sesiones del Consejo con derecho a voz y voto;
- II.** Dar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones normativas que rigen al Consejo, y
- III.** Las demás establecidas en el Estatuto y disposiciones aplicables.

Los Consejeros sólo podrán ser removidos en los términos del Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Comisión de Desarrollo Social

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DEL
CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA
DE DESARROLLO SOCIAL, Y SE REFORMAN, DEROGAN
Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY
GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

Artículo 15. El Consejo General tendrá las siguientes facultades:

- I.** Aprobar los programas de trabajo de corto, mediano y largo plazos y el presupuesto del Consejo así como sus modificaciones;
- II.** Aprobar los estados financieros respecto del ejercicio fiscal del Consejo y autorizar su publicación, así como el dictamen del Contralor Interno;
- III.** Aprobar la Estructura Organizacional del Consejo así como las modificaciones que procedan a la misma;
- IV.** Aprobar la designación y remoción de los titulares de las unidades administrativas;
- V.** Aprobar el Estatuto, los manuales de organización y de procedimientos, así como los lineamientos, criterios, metodologías y las demás normas necesarias para el funcionamiento y operación del Consejo;
- VI.** Aprobar los acuerdos de delegación de facultades;
- VII.** Aprobar las políticas para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales del Consejo;
- VIII.** Aprobar los mecanismos de coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales;
- IX.** Aprobar el informe anual que presenta el Presidente a los Poderes de la Unión;
- X.** Aprobar el Programa de Evaluación de la Política de Desarrollo Social;
- XI.** Aprobar las recomendaciones que determine el Consejo;
- XII.** Aprobar el calendario para la difusión de los resultados de la medición de la pobreza;
- XIII.** Aprobar lineamientos para la definición y medición de la pobreza;
- XIV.** Aprobar los criterios y lineamientos para las metodologías de evaluación de la política de desarrollo social;
- XV.** Aprobar los requisitos mínimos que deberán cumplir los organismos evaluadores independientes que participen en las convocatorias que emita el Consejo en términos de la Ley General de Desarrollo Social, y
- XVI.** Las demás que le señalen la presente Ley y otros ordenamientos.



Comisión de Desarrollo Social

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, Y SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

Artículo 16. El Consejo General celebrará reuniones ordinarias y extraordinarias. El Presidente propondrá al Consejo General el calendario de sesiones ordinarias y podrá convocar a sesión extraordinaria cuando lo estime necesario o a petición de cuando menos tres de sus integrantes.

En la convocatoria señalará el tipo de sesión, así como la hora y el lugar en los que habrán de celebrarse. Asimismo se hará acompañar el orden del día y la documentación que servirá de base para la deliberación de los diversos asuntos enlistados.

El Consejo General sesionará válidamente con la asistencia de por lo menos la mitad más uno de sus integrantes. Sus resoluciones serán aprobadas por mayoría de votos y, en caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

Capítulo III

De las Facultades y Obligaciones del Presidente

Artículo 17. El Presidente tiene a su cargo la coordinación, ejecución y supervisión de las atribuciones que la Ley le confiere al Consejo así como la administración del órgano.

Artículo 18. El Presidente del Consejo durará en su encargo cinco años, y podrá ser reelecto por una sola vez por el mismo periodo de tiempo, conforme a lo previsto en los artículos 11 y 12 de esta Ley. Sólo podrá ser removido de sus funciones en los términos del Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y no podrá desempeñar ningún otro empleo, cargo o comisión, con excepción de aquellos en que actúe en representación del Consejo y de los no remunerados en actividades docentes, científicas, culturales o de beneficencia.

Artículo 19. Son facultades y obligaciones del Presidente:

I. Administrar y representar legalmente al Consejo;



Comisión de Desarrollo Social

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, Y SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

- II.** Formular los programas de trabajo a los que se sujetará el Consejo, así como el proyecto de presupuesto que ejercerá anualmente;
- III.** Proponer al Consejo General la estructura organizacional del Consejo así como las modificaciones que procedan a la misma;
- IV.** Proponer al Consejo General para su designación o remoción, a los titulares de las unidades administrativas, así como al Titular de la Contraloría Interna;
- V.** Presentar al Consejo General, para su aprobación, el Estatuto, los manuales de organización y de procedimientos, así como los lineamientos, criterios, metodologías y las demás normas necesarias para el funcionamiento y operación del Consejo;
- VI.** Presentar al Consejo General, para su aprobación, los acuerdos de delegación de facultades, así como otorgar poderes en los términos que regulan las leyes;
- VII.** Presentar al Consejo General, para su aprobación, las políticas para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales del Consejo, en términos de las disposiciones aplicables;
- VIII.** Celebrar los actos jurídicos para la colaboración y coordinación con las autoridades federales, locales y municipales para cumplir con el objeto del Consejo;
- IX.** Presentar anualmente a los Poderes de la Unión un informe de actividades;
- X.** Convocar y conducir las sesiones del Consejo General, así como acatar y ejecutar los acuerdos que emanen del mismo;
- XI.** Proponer al Consejo General el Programa de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, con el apoyo del Comité Técnico;
- XII.** Proponer al Consejo General los mecanismos de coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales;
- XIII.** Proponer al Consejo General las recomendaciones que se considere procedentes, con base en los resultados de las evaluaciones de la política de desarrollo social y los resultados de la medición de la pobreza, con el apoyo del Comité Técnico;



Comisión de Desarrollo Social

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, Y SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

- XIV.** Proponer al Consejo General el calendario para la difusión de los resultados de la medición de la pobreza, con el apoyo del Comité Técnico;
- XV.** Proponer al Consejo General los lineamientos para la definición, identificación y medición de la pobreza, con el apoyo del Comité Técnico;
- XVI.** Vigilar las actividades, integración y el adecuado funcionamiento de las unidades administrativas y técnicas a su cargo;
- XVII.** Proponer al Consejo General los requisitos mínimos que deberán cumplir los organismos evaluadores independientes que participen en las convocatorias que emita el Consejo en términos de la Ley General de Desarrollo Social, con el apoyo del Comité Técnico, y
- XVIII.** Las demás que le señalen la presente Ley y otros ordenamientos.

Capítulo IV Del Comité Técnico

Artículo 20. El Comité Técnico es el órgano consultivo del Consejo General encargado de apoyar las funciones sustantivas de carácter técnico propias del Consejo.

Tiene por objeto realizar propuestas relativas a las metodologías para la Medición de la Pobreza y la evaluación de la política de desarrollo social.

Artículo 21. El Comité Técnico estará integrado por seis investigadores académicos y será presidido por el Presidente del Consejo.

Los investigadores académicos no serán servidores públicos y serán contratados por tiempo parcial por el Consejo, con base en una convocatoria pública aprobada por el Consejo General. Dichos investigadores serán contratados en los términos y de acuerdo a la contraprestación que por sus servicios apruebe el Consejo General.



Comisión de Desarrollo Social

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, Y SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

Los investigadores académicos, deberán ser designados en razón de su experiencia, capacidad y prestigio profesional y reunir los requisitos siguientes:

- I.** Ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores;
- II.** Demostrar amplia experiencia en evaluación de políticas y programas de desarrollo social, así como en análisis, medición e identificación de la pobreza, y
- III.** Colaborar en instituciones de educación superior y de investigación inscritas en el Padrón de Excelencia del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Artículo 22. El Comité Técnico, con el objeto de auxiliar al Consejo General, podrá:

- I.** Formular los lineamientos y metodología para la definición, identificación y medición de la pobreza;
- II.** Formular el calendario para la difusión de los resultados de la medición de la pobreza;
- III.** Formular el Programa de Evaluación de la Política de Desarrollo Social;
- IV.** Formular los criterios y lineamientos para las metodologías de evaluación de la política de desarrollo social;
- V.** Realizar la revisión técnica de las evaluaciones;
- VI.** Formular las recomendaciones que estime pertinentes derivado de los resultados de las evaluaciones en materia de desarrollo social y de los resultados de la medición de la pobreza y proponerlas al Consejo General para su aprobación por conducto del Presidente;
- VII.** Proponer al Consejo General los requisitos mínimos que deberán cumplir los organismos evaluadores independientes que participen en las convocatorias que emita el Consejo en términos de la Ley General de Desarrollo Social, y
- VIII.** Las demás que determine el Estatuto o el Consejo General conforme a la naturaleza del Comité Técnico.



Comisión de Desarrollo Social

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DEL
CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA
DE DESARROLLO SOCIAL, Y SE REFORMAN, DEROGAN
Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY
GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

Capítulo V

De los Mecanismos de Coordinación con Autoridades Federales, Estatales, Municipales y Organizaciones de la Sociedad Civil

Artículo 23. En el ejercicio de sus atribuciones, el Consejo celebrará los actos jurídicos necesarios con las autoridades federales, estatales y municipales, a efecto de establecer los mecanismos y acciones que permitan una eficaz colaboración y coordinación en materia de medición de la pobreza y de evaluación de la política de desarrollo social, entre el Consejo y las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

Artículo 24. El Consejo promoverá estrategias para el eficaz intercambio de información y experiencias con las autoridades federales, estatales y municipales, que permitan retroalimentarse sobre la evaluación de las estrategias, programas y acciones de Desarrollo Social.

Artículo 25. El Consejo integrará y actualizará un inventario de estrategias, programas y acciones de desarrollo social de los tres órdenes de gobierno. Para tal efecto las autoridades federales, estatales y municipales responsables de la operación proporcionarán toda la información y las facilidades necesarias para la integración del inventario a que hace referencia el artículo anterior.

Artículo 26. El Consejo se coordinará con las autoridades federales, estatales y municipales, a fin de que la evaluación de las estrategias, programas y acciones de desarrollo social se base en los criterios y lineamientos establecidos en esta Ley.

El Consejo proporcionará a las autoridades federales competentes, la información derivada de la evaluación y seguimiento de la política de desarrollo social, que se requiera para la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño a que hace referencia la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



Comisión de Desarrollo Social

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, Y SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

Artículo 27. El Consejo podrá celebrar convenios de colaboración con instituciones académicas y de investigación, organizaciones nacionales o extranjeras, gubernamentales o no gubernamentales e internacionales, relacionadas con la medición de la pobreza y la evaluación de la política de desarrollo social.

Capítulo VI

De la Vigilancia, Transparencia y Rendición de Cuentas

Artículo 28. La Contraloría Interna es el órgano de control, vigilancia, auditoría y fiscalización de las actividades del Consejo, así como de investigación y denuncia ante las instancias competentes de las presuntas faltas administrativas o hechos que puedan ser constitutivos de delitos cometidos por los servidores públicos del Consejo.

El Contralor Interno será nombrado por el Consejo General a propuesta del Presidente, debiendo observar en la designación que éste cumpla con los criterios probidad, experiencia, capacidad, imparcialidad, de acuerdo a las disposiciones previstas en el Estatuto.

El nombramiento a que se refiere el párrafo anterior será por un término de tres años, pudiendo ser ratificado por un segundo periodo.

Artículo 29. Son facultades de la Contraloría Interna:

- I.** Presentar a la aprobación del Consejo General su Programa Anual de Trabajo;
- II.** Ejecutar su Programa Anual de Trabajo y supervisar su cumplimiento;
- III.** Vigilar que las erogaciones y gastos del Consejo se ajusten al presupuesto autorizado y se ejerza en términos de la normativa aplicable;



Comisión de Desarrollo Social

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, Y SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

- IV.** Vigilar y supervisar que los servidores públicos del Consejo cumplan con las normas y disposiciones en materia administrativa, de sistemas de registro y contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios y adquisiciones;
- V.** Realizar auditorías de desempeño, con las que se evaluará el resultado del plan de trabajo y el logro de los objetivos y metas aprobados por el Consejo General;
- VI.** Practicar auditorías económico financieras, que comprenderán el examen de las transacciones, operaciones y registros financieros, para determinar si la información que se produce al respecto es confiable y oportuna;
- VII.** Promover y sugerir en el ámbito de su competencia, la aplicación de medidas o programas que contribuyan a mejorar, agilizar o modernizar aquellos procesos, sistemas o procedimientos de carácter administrativo que permitan un flujo más eficiente de los recursos presupuestarios, así como una administración de los recursos humanos, materiales y técnicos;
- VIII.** Recibir quejas, realizar investigaciones, llevar a cabo auditorías internas, y aplicar los procedimientos y sanciones inherentes a las responsabilidades administrativas de los servidores públicos del Consejo, conforme a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos;
- IX.** Recibir y registrar las declaraciones patrimoniales que deban presentar los servidores públicos del Consejo; así como, verificar y practicar las investigaciones que fueran pertinentes de conformidad con la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y las disposiciones reglamentarias aplicables, y
- X.** Las demás que le confieran las disposiciones aplicables.



Comisión de Desarrollo Social

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, Y SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

Capítulo VII De la Información Pública

Artículo 30. Se considera información del Consejo cualquier fuente escrita, visual o en forma de base de datos de que disponga para el cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 31. Toda información relacionada con el Consejo quedará sujeta a las disposiciones federales en materia de información pública, transparencia y protección de datos personales.

Artículo 32. El Consejo garantizará el acceso a la información que tenga en posesión, con arreglo a las disposiciones aplicables en materia de transparencia y acceso a la información pública.

TÍTULO TERCERO DE LA DEFINICIÓN, IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE LA POBREZA Capítulo Único

Artículo 33. El Consejo emitirá los lineamientos para la definición, identificación y medición de la pobreza considerando la información que genere el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, independientemente de cualquier otra información que estime conveniente. Para la definición de la pobreza, el Consejo deberá utilizar al menos los siguientes indicadores:

- I.** Ingreso corriente per cápita;
- II.** Rezago educativo promedio en el hogar;
- III.** Acceso a los servicios de salud;
- IV.** Acceso a la seguridad social;
- V.** Calidad y espacios de la vivienda;



Comisión de Desarrollo Social

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, Y SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

- VI.** Acceso a los servicios básicos en la vivienda;
- VII.** Acceso a la alimentación; y
- VIII.** Grado de cohesión social.

Artículo 34. El Consejo podrá actualizar los lineamientos para la definición, identificación y medición de la pobreza, hasta que dicho indicador tenga una serie histórica de al menos diez años, con el objeto de no interrumpir la continuidad estadística. La actualización de los lineamientos deberá mejorar la medición y garantizar que los indicadores de mediciones anteriores puedan seguir siendo estimados.

Artículo 35. El Consejo deberá medir la pobreza a nivel nacional, estatal y municipal. La medición nacional y estatal será al menos cada dos años y con información desagregada a nivel municipal al menos cada cinco años. El Consejo deberá reportar con la periodicidad que estime pertinente la pobreza extrema de alimentación a nivel nacional, estatal y municipal. El Consejo podrá reportar indicadores complementarios sobre el estado del desarrollo social y deberá difundirlos en su página de Internet.

Artículo 36. Los lineamientos y criterios que establezca el Consejo para la definición, identificación y medición de la pobreza a que se refiere el artículo 33 de la presente Ley, son de aplicación obligatoria para las autoridades federales, estatales y municipales que participen en la ejecución de las estrategias, programas y acciones de Desarrollo Social.

Artículo 37. Para realizar la medición de la pobreza y las evaluaciones de política de desarrollo social, el Consejo recurrirá a la información estadística generada por el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.



Comisión de Desarrollo Social

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, Y SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

TÍTULO CUARTO DE LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL Capítulo I De la Evaluación de la Política, los Programas y Acciones de Desarrollo Social y las Recomendaciones

Artículo 38. El Consejo estará a cargo de la evaluación de la política de desarrollo social, de normar y coordinar la evaluación de las estrategias, programas y acciones de desarrollo social, sus metas y objetivos.

El Consejo podrá realizar la evaluación de la política de desarrollo social por sí mismo o a través de uno o varios organismos evaluadores independientes del ejecutor del programa o acción de Desarrollo Social, a que se refiere la Ley General de Desarrollo Social, sin perjuicio de las atribuciones que en materia de control y evaluación tienen las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública.

Artículo 39. La evaluación de la política de desarrollo social tiene por objeto revisar periódicamente el cumplimiento de las estrategias, programas y acciones de desarrollo social, para la emisión de recomendaciones a los responsables de su operación, buscando así obtener mejores resultados.

Artículo 40. El Consejo emitirá los criterios y lineamientos para las metodologías de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, así como de las estrategias, programas y acciones de desarrollo social; a efecto de que las autoridades federales, estatales y municipales se ajusten a criterios homogéneos al llevar a cabo sus evaluaciones.

Para el caso de los programas federales de la Administración Pública Federal, previo convenio y en el ámbito de sus respectivas competencias, el Consejo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública deberán emitir de manera conjunta los lineamientos generales de evaluación.



Comisión de Desarrollo Social

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, Y SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

Artículo 41. La evaluación de la política de desarrollo social podrá ser anual o multianual conforme se establezca en el Programa de Evaluación de la política de desarrollo social que emita el Consejo.

Artículo 42. El Consejo deberá publicar los resultados de las evaluaciones en el Diario Oficial de la Federación así como en su sitio de Internet y deberá entregarlos a las Comisiones de Desarrollo Social de las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, y a la Comisión Nacional de Desarrollo Social.

Artículo 43. En relación a los programas federales de la Administración Pública Federal, los programas anuales de evaluaciones a los que se refiere el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, serán emitidos de manera conjunta, previo convenio, por el Consejo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Capítulo II

Del Seguimiento de la Política de Desarrollo Social

Artículo 44. El Consejo deberá integrar y administrar el Sistema de Indicadores de estrategias, programas y acciones, pertenecientes a la política de desarrollo social, con el propósito de proveer a las autoridades de información actualizada y periódica sobre los avances de las estrategias, programas y acciones de la política de desarrollo social.

Artículo 45. El Consejo suscribirá convenios de coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales, a efecto de incorporar en el Sistema de Indicadores a que se refiere el artículo anterior, la información de los sistemas de indicadores de desempeño de las estrategias, programas y acciones de desarrollo social que operen las autoridades federales, estatales y municipales, que en su caso resulte necesaria.



Comisión de Desarrollo Social

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, Y SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

Asimismo, el Consejo podrá generar dentro de su Sistema cualquier otro indicador que considere conveniente y que permita conocer el avance de los Programas, Acciones o Estrategias de desarrollo social de la política de desarrollo social.

Capítulo III

De las Recomendaciones

Artículo 46. De acuerdo con los resultados de las evaluaciones y los resultados de la medición de la pobreza, el Consejo emitirá las recomendaciones que considere pertinentes a los responsables de la operación de las estrategias, programas o acciones de desarrollo social, con el fin de mejorar sus resultados. Asimismo, podrá emitir recomendaciones al Congreso de la Unión respecto de los asuntos legislativos en materia de desarrollo social.

Las recomendaciones serán parte integral de las evaluaciones, deberán ser publicadas en términos del artículo 42 de la presente Ley y orientarse para que los responsables de la operación de los programas, acciones y estrategias de desarrollo social puedan, en caso de ser procedente, corregirlos, reorientarlos o sustituirlos total o parcialmente.

Artículo 47. Al recibir la recomendación, los responsables de la operación de los programas, acciones y estrategias de desarrollo social, deberán emitir en un término no mayor a 60 días naturales, un informe sobre la misma, en el cual argumenten su procedencia y, según sea el caso, las medidas y plazos que tomarán para atenderla.

En el mecanismo de coordinación que celebren la autoridad evaluada y el Consejo en términos del artículo 23 de la presente Ley, se establecerán los términos y mecanismos de seguimiento que permitan verificar el cumplimiento de las medidas a que hace referencia el párrafo anterior.

Toda esta información se publicará en la página electrónica del Consejo y será integrado a los informes que se entreguen al Congreso de la Unión.



Comisión de Desarrollo Social

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DEL
CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA
DE DESARROLLO SOCIAL, Y SE REFORMAN, DEROGAN
Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY
GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

Artículo Segundo. Se reforman los artículos 4, 9, 36, 37, 72, 74, 79 y 80, se adiciona un artículo 37 Bis al Capítulo VI "De la Definición y Medición de la Pobreza" y se derogan el Capítulo II "Del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social" y los artículos 81 a 85 de la Ley General de Desarrollo Social, para quedar como sigue:

Artículo 4. La aplicación de la presente Ley corresponde al Ejecutivo federal por conducto de sus dependencias y organismos, a los poderes ejecutivos de las entidades federativas y a los municipios en el ámbito de sus respectivas competencias; así como las que les competen, de acuerdo a sus atribuciones, al Poder Legislativo y al Consejo Nacional de Evaluación.

Artículo 9. Los municipios, los gobiernos de las entidades federativas y el Poder Ejecutivo Federal, en sus respectivos ámbitos, formularán y aplicarán políticas compensatorias y asistenciales, así como oportunidades de desarrollo productivo e ingreso en beneficio de las personas, familias y grupos sociales en situación de vulnerabilidad y pobreza, en términos del artículo 36 de la presente ley, destinando los recursos presupuestales necesarios y estableciendo metas cuantificables.

Artículo 36. Los lineamientos y criterios que establezca el Consejo Nacional de Evaluación para la definición, identificación y medición de la pobreza, serán de aplicación obligatoria para las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno que participen en la ejecución de las estrategias, programas y acciones de la Política de Desarrollo Social, y deberá utilizar la información que genere el Instituto Nacional de Estadística y Geografía independientemente de otros datos que se estime conveniente, al menos sobre los siguientes indicadores:

- I. Ingreso corriente per cápita;
- II. Rezago educativo promedio en el hogar;
- III. Acceso a los servicios de salud;
- IV. Acceso a la seguridad social;
- V. Calidad y espacios de la vivienda;



Comisión de Desarrollo Social

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, Y SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

- VI. Acceso a los servicios básicos en la vivienda;
- VII. Acceso a la alimentación, y
- VIII. Grado de cohesión social.

Artículo 37. Los estudios del Consejo Nacional de Evaluación deberán hacerse con una periodicidad mínima de cada dos años para cada entidad federativa y con información desagregada a nivel municipal cada cinco años, para lo cual deberán hacerse las provisiones presupuestarias correspondientes en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía pueda llevar a cabo los censos, conteos y encuestas correspondientes.

Artículo 37 Bis. El Consejo Nacional de Evaluación presentará un informe sobre el cumplimiento del ejercicio de los Derechos Sociales, con una periodicidad mínima de dos años a nivel nacional y estatal y con información a nivel municipal cada cinco años.

Artículo 72. La evaluación de la política de desarrollo social estará a cargo del Consejo Nacional de Evaluación, que podrá realizarla por sí mismo o a través de uno o varios organismos independientes del ejecutor del programa, y tiene por objeto, revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de las estrategias, programas, acciones y metas de la Política de Desarrollo Social, para que las dependencias y entidades ejecutoras puedan, en caso de ser procedente, corregirlos, reorientarlos o sustituirlos total o parcialmente.

Artículo 74. Para la evaluación de resultados, los programas sociales de manera invariable deberán incluir los indicadores de resultados, gestión y servicios para medir su cobertura, calidad e impacto. Las dependencias del Ejecutivo Federal, estatales o municipales, ejecutoras de los programas a evaluar, proporcionarán toda la información y las facilidades necesarias para la realización de la evaluación, al Consejo Nacional de Evaluación o al evaluador independiente.



Comisión de Desarrollo Social

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, Y SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

Artículo 79. Los resultados de las evaluaciones serán publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el sitio de Internet del Consejo Nacional de Evaluación y deberán ser entregados a las Comisiones de Desarrollo Social de las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, y a la Secretaría.

Artículo 80. De acuerdo con los resultados de las evaluaciones, el Consejo Nacional de Evaluación emitirá las recomendaciones que considere pertinentes a las autoridades que corresponda y las hará del conocimiento público.

Capítulo II

Del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Se deroga)

Artículo 81. Se deroga.

Artículo 82. Se deroga.

Artículo 83. Se deroga.

Artículo 84. Se deroga.

Artículo 85. Se deroga.

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social deberá expedir su Estatuto orgánico en un plazo de noventa días contados a partir de la integración del Consejo. En tanto se expida el citado Estatuto, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social ejercerá sus atribuciones y competencias conforme a la normativa vigente, en lo que no se oponga a la presente Ley.



Comisión de Desarrollo Social

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, Y SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

Tercero. Las normas, indicadores, lineamientos, criterios, diagnósticos, programas, informes y análisis que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social haya realizado como organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, seguirán vigentes en tanto no se opongan a la dispuesto en la presente Ley, o bien, hasta que se emitan unos nuevos.

Cuarto. Los lineamientos, criterios y metodologías que haya emitido el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en su carácter de organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, para la definición, identificación y medición de la pobreza, seguirán vigentes en tanto el órgano autónomo emite unos nuevos o los modifique, los cuales deberán garantizar la continuidad estadística de las mediciones anteriores.

Quinto. Los procesos de evaluación que hayan iniciado previamente a la entrada en vigor de esta Ley se concluirán en los términos que apruebe el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Sexto. La primera medición de pobreza a nivel nacional y estatal emitida por el Consejo en su carácter de órgano constitucional autónomo deberá presentarse en el mes de julio del año 2015, por su parte la medición a nivel municipal se deberá presentar durante el año 2016.

Séptimo. Para la integración del Consejo, la elección de los primeros Consejeros y del Presidente se realizará de manera simultánea por única ocasión. El Presidente será nombrado por un periodo de cuatro años, por su parte dos de los Consejeros serán nombrados por dos años, dos Consejeros por tres años y dos Consejeros por cuatro años. Los consejeros nombrados y el Presidente podrán ser reelectos por un periodo adicional de cuatro años. En caso de que el presidente no sea reelecto, será sustituido en los términos y periodo que establece el presente Decreto.

Octavo. El patrimonio del organismo descentralizado, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, será parte del órgano público autónomo creado en el Apartado C del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Noveno. La estructura orgánica del organismo descentralizado, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, permanecerá hasta en



Comisión de Desarrollo Social

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, Y SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

tanto el Consejo General del Órgano Constitucional no apruebe su estructura orgánica.

Décimo. Los contratos y convenios que haya suscrito el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social como organismo descentralizado surtirán sus efectos hasta el término de su vigencia.

Décimo Primero. Los recursos humanos, financieros y materiales del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social pasarán al órgano constitucional que se crea por virtud del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014. Asimismo, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, asignará recursos presupuestarios al nuevo órgano constitucional, para el debido cumplimiento de sus atribuciones, de conformidad con la normatividad aplicable y sujeto a la suficiencia presupuestaria.

El personal que preste sus servicios en el Consejo a la entrada en vigor de la presente Ley, conservará sus derechos en el nuevo órgano constitucional autónomo creado por el decreto referido en el párrafo que antecede.

Décimo Segundo. En el supuesto de que existan asuntos que se encuentren en trámite o pendientes de resolución en el Órgano Interno de Control del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social a la fecha de entrada en vigor de la presente Ley, deberán ser concluidos en los términos de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y demás ordenamientos legales aplicables.

Décimo Tercero. Los poderes, mandatos, designaciones y en general las representaciones otorgadas y las facultades concedidas por el Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Ley, subsistirán en sus términos en tanto no sean modificados o revocados expresamente.

Décimo Cuarto. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL Y SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICINAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.


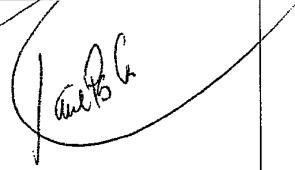



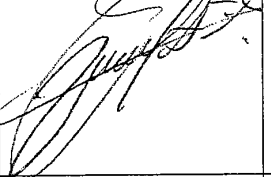




DIPUTADOS		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Presidente José Alejandro Montano Guzmán Veracruz (PRI)			
	Secretaria Francisca Elena Corrales Corrales Sinaloa (PRI)			
	Secretario Gerardo Hernández Tapia México (PRI)			
	Secretario José Luis Flores Méndez Coahuila (PRI)			
	Secretaria Blanca Ma. Villaseñor Gudíño Michoacán (PRI)			
	Secretaria Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez Tlaxcala (PAN)			
	Secretaria Alejandra López Noriega Sonora (PAN)			



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL Y SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICINAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

DIPUTADOS		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Secretario Raúl Paz Alonzo Yucatán (PAN)			
	Secretario Uriel Flores Aguayo Veracruz (PRD)			
	Secretaria Jessica Salazar Trejo México (PRD)			
	Secretario José Arturo López Candido D.F. (PT)			
	Secretaria María Fernanda Romero Lozano Tabasco (MC)			
	Secretaria Cristina Olvera Barrios D.F. (PANAL)			



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL Y SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICINAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

DIPUTADOS		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Integrante Felipe de Jesús Almaguer Torres S.L.P. (PAN)			
	Integrante Consuelo Argüelles Loya Nuevo León (PAN)			
	Integrante Juan Manuel Carbajal Hernández México (PRI)			
	Integrante Frine Soraya Córdova Morán Puebla (PRI)			
	Integrante Angelina Carreño Mijares México (PRI)			
	Integrante Mario Alberto Dávila Delgado Coahuila (PAN)			



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL Y SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICINAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

DIPUTADOS		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Integrante Rosalba de la Cruz Requena Tamaulipas (PRI)			
	Integrante José Luis Esquivel Zalpa Michoacán (PRD)			
	Integrante Marco Antonio González Valdez Nuevo León (PRI)			
	Integrante Judit Magdalena Guerrero López Zacatecas (PRI)			
	Integrante Delfina Elizabeth Guzmán Díaz Oaxaca (PRD)			
	Integrante Alejandro Llanas Alba Tamaulipas (PAN)			



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL Y SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICINAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

DIPUTADOS		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	México Josefina Salinas Pérez México (PRD)			
	Integrante Miguel Sámano Peralta México (PRI)			
	Integrante Marco Alonso Vela Reyes Yucatán (PRI)			
	Integrante Víctor Hugo Velasco Orozco Hidalgo (PRI)			

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Para fundamentar el dictamen de referencia, hace uso de la palabra por la Comisión de Desarrollo Social, el diputado José Alejandro Montano Guzmán.

Después de él, harán uso de la palabra los representantes de las distintas fracciones parlamentarias, hasta por cinco minutos: la diputada Cristina Olvera Barrios, de Nueva Alianza; la diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo; el diputado Francisco Coronato Rodríguez, de Movimiento Ciudadano; el diputado Ernesto Núñez Aguilar, del Partido Verde Ecologista de México; el diputado Uriel Flores Aguayo, de la Fracción Parlamentaria del PRD; la diputada Beatriz Zavala Peniche, de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, y el diputado Miguel Sámano Peralta, de la Fracción Parlamentaria del PRI. Tiene la palabra el diputado Alejandro Montano.

El diputado José Alejandro Montano Guzmán: Muchas gracias, señor presidente, con su permiso. Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, representantes de los medios de comunicación. A nombre de la Comisión de Desarrollo Social, hago uso de esta tribuna para fundamentar ante el pleno el dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, este dictamen que hoy se somete a su consideración tiene por antecedentes la adición de una apartado C al artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual en el marco de la reforma político-electoral claramente estableció que, el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, a cargo de la medición de la pobreza y de la evaluación de los programas, objetivos, metas y asociaciones de la política de desarrollo social.

En consecuencia en distintos momentos se presentaron tres iniciativas, cuyos objetivos y contenidos apostaron a consolidar no sólo la autonomía del Coneval, sino sus facultades, las del presidente y del consejo, la relación de éste con las autoridades de los tres niveles de gobierno a través del establecimiento de canales de coordinación y la atención a las recomendaciones por el propio consejo, haga a las autoridades que instrumenten estrategias, planes, programas y acciones de desarrollo social.

Este dictamen recupera las propuestas contenidas en cada una de dichas iniciativas y las opiniones de los grupos parlamentarios representados en esta honorable Cámara de Diputados.

Mi reconocimiento a la diputada Beatriz Zavala Peniche y a Aurora Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quienes propusieron y estuvieron muy atentas a que se protegiera la profesionalización y el rigor técnico de las evaluaciones que realiza el consejo, así como el mantenimiento de los requisitos académicos y profesionales de quienes aspiran a formar parte de este órgano.

El dictamen reconoce los méritos de la iniciativa presentada por el PRD, encabezada por mi compañero diputado Miguel Alonso Raya, coordinador de tan importante fuerza política, con su aportación se fortalece el Coneval y ante las autoridades federales, estatales y municipales que implementen programas de desarrollo social, ya que deberán atender las recomendaciones que el consejo les haga.

Además, gracias a su iniciativa el consejo será también un órgano de consulta y asesoría para las dependencias y entidades de los tres niveles de gobierno de la administración pública, al tiempo que establece un plazo claro para la elección de consejeros.

Este dictamen refleja también las largas jornadas de trabajo en equipo y los muy importantes puntos de opinión del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en voz de su coordinador, el diputado Arturo Escobar y Vega, así como de Nueva Alianza por parte de la diputada María Sanjuana Cerda Franco y en voz de la compañera diputada Cristina Olvera, quien también estuvo muy atenta y dando algunos puntos de vista, que han sido relevantes en este aspecto, como es el sentido de los ejercicios de los derechos sociales que forman y que serán periódicamente.

Al mismo tiempo reconozco la voluntad política del coordinador del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, diputado Ricardo Monreal Ávila, y del diputado Alberto Anaya Gutiérrez, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Su visión enriquece el contenido del dictamen y demuestra que respecto de los temas sensibles para el país no hay distingo de colores ni fobias partidistas. Agradezco sus puntos de vista y la visión para enriquecerlo.

Quisiera también desde esta tribuna hacer un reconocimiento al coordinador de mi grupo parlamentario, el dipu-

tado Manlio Fabio Beltrones por su liderazgo y consejo y sobre todo verter los puntos de vista oportunos para poder enriquecer y contar con su respaldo para poder lograr la culminación de este dictamen.

Lo que hoy se materializa es un proyecto de ley acorde con los tiempos democráticos, de transparencia y rendición de cuentas con el que vive el país y han sido fundamentales, y es lo que busca y exige la sociedad.

El espíritu de la iniciativa acompaña el proyecto de transformación del presidente Enrique Peña Nieto en su visión de largo aliento, pues permite instrumentar las disposiciones establecidas en la reforma constitucional y dotar al Estado mexicano de un órgano no sólo autónomo, sino imparcial.

Gracias a estos esfuerzos hoy será posible contar con una institución sólida, profesional, confiable y cuya credibilidad sea indiscutible. El trabajo conjunto que se ha realizado ha permitido establecer en el dictamen que el Coneval, entre otros aspectos, cuente con un Consejo General robusto, dedicado de lleno a la revisión y la evaluación de la pobreza.

Existirá un comité técnico de carácter auxiliar consultivo y supeditado al Consejo General, el cual apoyará a dicho Consejo en la formulación de la metodología para la medición de la pobreza y la evaluación la política de desarrollo social.

Esto tiene una razón fundamental. Los consejeros que formen parte del Coneval a partir de ahora lo serán de tiempo completo. La existencia del Comité reconoce que hay investigadores de enorme prestigio vinculados de lleno a sus tareas académicas, quienes podrían no contar con la disponibilidad de participar de tiempo completo en el Consejo, pero que su experiencia sí puede ser recuperada a través de participaciones de carácter precisamente consultivo.

El dictamen que propone que el Coneval lleve a cabo sus evaluaciones de forma periódica y que las realice sobre objetivos, estrategias, programas, acciones y metas en la política de desarrollo social, con la finalidad de que su revisión sea constante.

Con base en dichas evaluaciones se podrán emitir las recomendaciones correspondientes para que las dependencias y entidades ejecutoras de los programas puedan corregir, re-

orientar, sustituir total o parcialmente un programa o acción social, circunstancia que inclusive traerá consigo el ofrecer certidumbre a la sociedad sobre el adecuado ejercicio de los programas al alejarlos de fines político-electorales.

Con el principio de máxima publicidad, los resultados de las evaluaciones se darán a conocer en el Diario Oficial de la Federación así como en el sitio de internet del Consejo Nacional de Evaluación, y deberán ser entregados a las Comisiones de Desarrollo Social de las Cámaras de Diputados y de Senadores, así como a la Secretaría de Desarrollo Social.

Con lo anterior, todos los mexicanos podrán acceder a información de forma transparente, en un marco legal y de plena rendición de cuentas.

El dictamen propone claramente los plazos con los que deberán de llevarse a cabo las mediciones de la pobreza, al establecer que la medición nacional y la estatal se hará cada dos años y la medición municipal cada cinco años. Asimismo que sea el 2015 cuando se presente la primera y 2016 cuando lo haga la correspondiente evaluación municipal.

Quedarán formalmente establecidos los principios de independencia, transparencia, objetividad, pertinencia y rigor técnico, con los cuales el consejo desarrolle las mediciones y evaluaciones de las estrategias, programas y acciones directamente relacionadas con las políticas de desarrollo social en el país.

Se propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social relativas al funcionamiento del consejo general, toda vez que mantenerlas en el citado ordenamiento jurídico habría resultado inoperante y complicaría no sólo la labor del Coneval, sino hasta la adecuación, identificación y evaluación de la pobreza.

La aprobación del presente dictamen permitirá que el Estado mexicano se fortalezca y cuente con una institución capaz de evaluar eficazmente el acceso a las personas a sus derechos fundamentales.

Compañeras y compañeros diputados, el dictamen que está a discusión establece no sólo aspectos de inminente rigor técnico para la evaluación y rendición de la pobreza, contiene también la suma de voluntad política de muchos ac-

tores, todos plenamente comprometidos con el bienestar de las y los mexicanos.

Asimismo hago entrega a esta Mesa Directiva las propuestas de adición al dictamen, que han permitido que el mismo cuente con el apoyo de los grupos parlamentarios, al incluir observaciones precisas a lo que deberá ser la Ley

Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y las cuales ya están publicadas aquí en el dictamen.

En virtud de los méritos del dictamen pido su voto a favor, toda vez que hacerlo así será votar a favor de millones de personas en todo el país y, por supuesto, de la transformación del Estado mexicano. Es cuanto, señor presidente.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Sin que motive debate, en votación económica, se acepta la adenda propuesta por la Comisión. En consecuencia se somete a discusión en lo general con la adenda propuesta por la Comisión. En votación nominal se emiten: cuatrocientos catorce votos en pro, un voto en contra y tres abstenciones. Aprobado en lo general por cuatrocientos catorce votos. Octubre 28 del 2014

Palacio Legislativo, 23 de octubre de 2014.
CDS/LXII/583/14.

DIP. SILVANO AUREOLES CONEJO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

23 OCT 2014
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre J. C. Delgado S. Hora 16:11

Los suscritos diputados federales con fundamento en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados y por acuerdo de la Junta Directiva de esta Comisión, solicitamos a Usted se someta a la consideración del Pleno de la H. Cámara de Diputados las siguientes modificaciones al **DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL Y SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**, a tenor de los siguiente:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 10. El Consejo General estará integrado por un Presidente y seis Consejeros, cuya designación deberá recaer en personas que reúnan los siguientes requisitos:</p> <p>I a VIII.</p>	<p>Artículo 10. El Consejo General estará integrado por un Presidente y seis Consejeros, cuya designación deberá recaer en personas que reúnan los siguientes requisitos:</p> <p>I. Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;</p> <p>II. ...</p> <p>VIII. No haber sido Secretario de Estado o subsecretario de Estado, Procurador General de la República, o Procurador General de alguna entidad federativa, durante los tres años anteriores a su nombramiento y</p> <p>IX...</p>



Comisión de Desarrollo Social

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

<p>Artículo 16. El Consejo General celebrará reuniones ordinarias y extraordinarias. El Presidente propondrá al Consejo General el calendario de sesiones ordinarias y podrá convocar a sesión extraordinaria cuando lo estime necesario o a petición de cuando menos tres de sus integrantes.</p>	<p>Artículo 16. El Consejo General celebrará reuniones ordinarias públicas y extraordinarias. El Presidente propondrá al Consejo General el calendario de sesiones ordinarias y podrá convocar a sesión extraordinaria cuando lo estime necesario o a petición de cuando menos tres de sus integrantes.</p>
<p>Artículo 20.- El Comité Técnico es el órgano consultivo del Consejo General encargado de apoyar las funciones sustantivas de carácter técnico propias del Consejo.</p> <p>Tiene por objeto realizar propuestas relativas a las metodologías para la Medición de la Pobreza y la evaluación de la política de desarrollo social.</p>	<p>Artículo 20.- El Comité Técnico es el órgano consultivo auxiliar del Consejo General supeditado a éste, estará encargado de apoyar las funciones de carácter técnico propias del Consejo relacionadas con las propuestas a las metodologías para la Medición de la Pobreza y la evaluación de la política de desarrollo social.</p>
<p>TRANSITORIOS</p>	
<p>DICE</p>	<p>DEBE DECIR</p>
<p>Séptimo. Para la integración del Consejo, la elección de los primeros Consejeros y del Presidente se realizará de manera simultánea por única ocasión. El Presidente será nombrado por un periodo de cuatro años, por su parte dos de los Consejeros serán nombrados por dos años, dos Consejeros por tres años y dos Consejeros por cuatro años. Los consejeros nombrados y el Presidente podrán ser reelectos por un periodo adicional de cuatro años. En caso de que el presidente no sea reelecto, será sustituido en los términos y periodo que establece el presente Decreto.</p>	<p>Séptimo. Para la integración del Consejo, la elección de los primeros Consejeros y del Presidente se realizará de manera simultánea por única ocasión y se hará dentro de los 60 días posteriores a la publicación del presente Decreto. El Presidente será nombrado por un periodo de cuatro años, por su parte dos de los Consejeros serán nombrados por dos años, dos Consejeros por tres años y dos Consejeros por cuatro años. Los consejeros nombrados y el Presidente podrán ser reelectos por un periodo adicional de cuatro años. En caso de que el presidente no sea reelecto, será sustituido en los términos y periodo que establece el presente Decreto.</p>

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.


SUSCRIBEN
DIP. J. ALEJANDRO MONTANO GUZMÁN
 PRESIDENTE

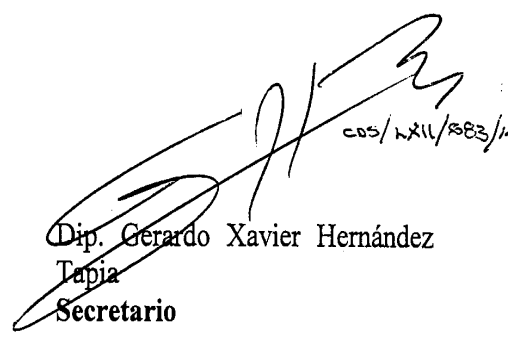


LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

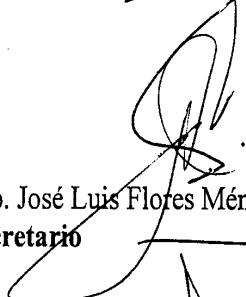
Comisión de Desarrollo Social




Dip. Francisca Elena Corrales Corrales
Secretaria



Dip. Gerardo Xavier Hernández
Tapia
Secretario



Dip. José Luis Flores Méndez
Secretario

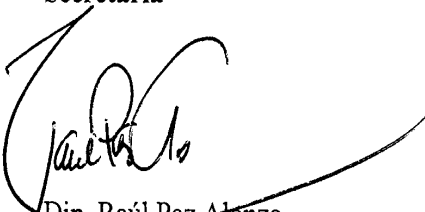


Dip. Blanca Ma. Villaseñor
Gudiño
Secretaria




Dip. Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez
Secretaria

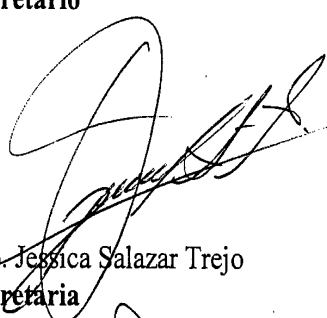
Dip. Alejandra López Noriega
Secretaria



Dip. Raúl Paz Alonzo
Secretario




Dip. Uriel Flores Aguayo
Secretario

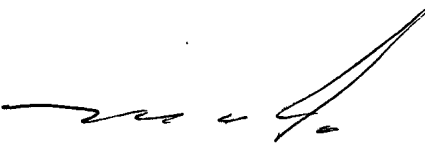


Dip. Jessica Salazar Trejo
Secretaria

Dip. José Arturo López Candido
Secretario



Dip. María Fernanda Romero Lozano
Secretaria



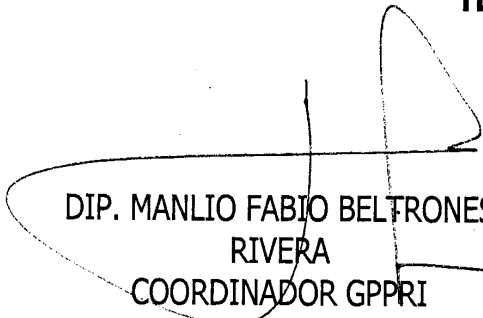
Dip. Cristina Olvera Barrios
Secretaria




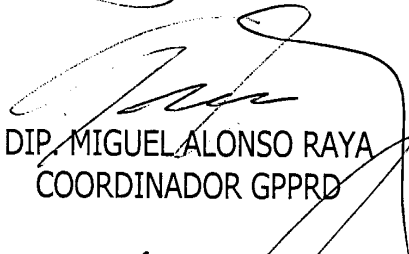
LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

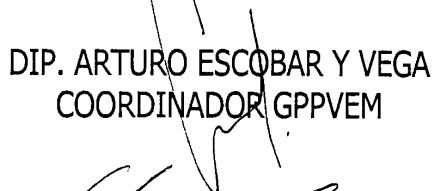
Comisión de Desarrollo Social


TESTIGOS

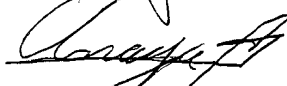
- 


DIP. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA
COORDINADOR GPPRI
- 

DIP. JOSÉ ISABEL TREJO PACHECO
COORDINADOR GPPAN
- 

DIP. MIGUEL ALONSO RAYA
COORDINADOR GPPRD
- 

DIP. ARTURO ESCOBAR Y VEGA
COORDINADOR GPPVEM
- 

DIP. RICARDO MONREAL ÁVILA
COORDINADOR GPMC
- 

DIP. ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ
COORDINADOR GPPT
- 

DIP. MARÍA SAN JUANA CERDA FRANCO
COORDINADORA GPPANAL

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, señor diputado. El señor diputado Montano ha fundamentado el dictamen, pero también ha presentado una adenda. En virtud de que la adenda está publicada en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea si se acepta.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la adenda propuesta por la Comisión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: En consecuencia, está a discusión en lo general, con la adenda propuesta por la comisión y aceptada por esta asamblea. De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han registrado para fijar la posición de su grupo parlamentario, las diputadas y diputados que ya había hecho yo referencia hace un momento.

Y ahora cedo la palabra a la diputada Cristina Olvera Barrios, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, para fijar la postura de su fracción parlamentaria hasta por cinco minutos.

La diputada Cristina Olvera Barrios: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, es evidente que aquello que no podemos medir en cuanto a su efectividad no es posible mejorarlo.

Es por ello que el Coneval ha tenido gran trascendencia, ya que a través del desempeño de la responsabilidad, evaluando la política de desarrollo social, ha hecho posible que se diseñen y apliquen medidas para mejorar las estrategias y acciones que en esta materia están vigentes.

El gran prestigio con que cuenta el Coneval a nivel nacional e internacional, es un patrimonio que México debe no sólo conservar, sino acrecentar y garantizar, y para ello es necesario dotarlo de las herramientas para hacerlo posible y esto es lo que encontramos en el dictamen.

La reforma constitucional que dotó de autonomía al Coneval sin duda garantiza el desempeño de sus funciones al margen de cualquier presión o interés que pretendiera dis-

traer su institucionalidad, y para ello el dictamen que comentamos establece los lineamientos y el marco jurídico que habrá de garantizar que emita sus evaluaciones con absoluta objetividad e imparcialidad, siendo un organismo ajeno al sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social en plena independencia de ésta.

A juicio del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, el dictamen es fruto de una acción intensiva, llevada a cabo por la Comisión de Desarrollo Social, con la activa participación de los grupos parlamentarios, representados en esta soberanía, en el que se logró el consenso que permite presentar una propuesta en la que se contienen las aportaciones de todos los participantes en aspecto de gran trascendencia para lograr mejor política social que se aplique en México.

El Coneval a través de la evaluación, que ha venido haciendo de la política social, ha permitido detectar los avances en el combate a la pobreza, que por cierto, han sido en algunos casos menores, y también han detectado con precisión los aspectos que han resultado negativos.

Lo que nos ha señalado la necesidad ineludible de mejorar las estrategias y acciones que en esta materia se aplican.

La objetividad, precisión e imparcialidad en la evaluación de la política social, que es responsabilidad del Coneval, es un aspecto indispensable para hacer posible que las medidas correctivas que se determinen tengan plena eficiencia, ya que de no sustentarse la valoración en una visión precisa de la realidad, es indudable que las citadas medidas no podrían tener los resultados deseados.

Sin duda, uno de los aspectos relevantes que ha distinguido al Coneval es el elevado perfil profesional que caracteriza a sus integrantes y el dictamen garantiza que la responsabilidad que se refiere tanto al presidente como a los seis consejeros recaiga en quienes tienen comprobada capacidad y cualidades que permitan realizar el mejor desempeño posible.

Compañeras y compañeros diputados, un aspecto que consideramos de gran trascendencia es la integración del comité técnico que tendrá la responsabilidad de apoyar en cuestiones sustantivas, de carácter técnico, al Consejo General con diversas facultades, entre las que se destacan la de proponer los lineamientos y metodología para la medición de la pobreza y la evaluación de la política de desarrollo social.

Se plantea la integración de este comité técnico con seis investigadores académicos contratados con un novedoso esquema de medio tiempo, lo que permitirá contar con las personas más calificadas en la materia que antes no era posible incorporarlas a los equipos de trabajo del Coneval por las responsabilidades que tienen en las entidades y que desarrollan su actividad profesional, lo que ahora no será un impedimento.

El alto perfil requerido para integrar el comité técnico garantiza que los integrantes del mismo serán profesionales con la más alta capacidad en la materia.

En el Grupo Parlamentario Nueva Alianza apostamos por la visión en la que se superará la condición de las evaluaciones del Coneval, identifican de manera particular la situación que en cuanto a pobreza existe y no se focaliza en determinadas definiciones que los resultados señalan, y ahora la visión inicial del Coneval es integral.

Siendo un relevante y valioso mecanismo para combatir la pobreza, ya que de sus evaluaciones se desprenderán a través de las recomendaciones vinculantes las medidas necesarias para superar y corregir deficiencias y omisiones, haciendo posible que no solo se determine la condición que presente el combate a la pobreza, sino que se señalarán las acciones para eficientar las que deben ser atendidas invariablemente. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, señora diputada Cristina Olvera. Y toca el turno para el uso de la palabra a la diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo.

Mientras la diputada llega a la tribuna, quiero saludar a los alumnos y padres de familia de la Escuela Primaria Suave Patria, del municipio de Tultitlán, estado de México, que hoy visitan este recinto. Invitados por el diputado Marco Antonio Calzada Arroyo. Bienvenidas, bienvenidos. Tiene la palabra, señora diputada.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchas gracias, presidente y con la venia de la asamblea. La pobreza, compañeras y compañeros diputados, no es natural, es creada por el hombre y puede superarse y erradicarse mediante acciones de los seres humanos y erradicar la pobreza no es un acto de caridad, como muchos en el Estado piensan, es un acto de justicia. Éste era el pensamiento de Nelson Mandela y es el que llevó a su país a superar los problemas de desigualdad profundos que había en él.

La pobreza se ha convertido en el tema relevante que ha despertado el interés de amplios sectores de la sociedad y del gobierno como todos ustedes saben; probablemente la pobreza es desde la organización de la sociedad y el Estado uno de los más grandes problemas que está ligado directamente con la desigualdad.

Desde hace 25 años el gobierno mexicano que se decía moderno, puso en marcha el primer programa de combate a la pobreza. Primero tuvimos el Programa Pronasol, le siguió Progresá, luego Oportunidades y hoy Prospera.

Pero la realidad es que todos estos programas no sirven, ni han servido para realmente lograr el objetivo que persiguen, que es aliviar la pobreza de este país como con la creación de Oportunidades, el sistema asistencialista no solamente se persigue, sino que se afianza en esta reforma de la Ley de Coneval en su artículo 9o. en la Ley de Desarrollo Social, que claramente dice que los municipios, los gobiernos de las entidades federativas y el Poder del Ejecutivo federal en sus respectivos ámbitos formularán y aplicarán políticas compensatorias y asistencialistas; esto es a lo que se enfrenta y entonces lo que medirá el Coneval.

En México compañeras y compañeros diputados, ya lo dijo el doctor Gonzalo Hernández Licona, secretario ejecutivo del actual Coneval, hay cinco mil 10 programas sociales, los cuales no solamente son un exceso, sino que son completamente ineficientes. A nivel federal hay 278 programas y el aparato gubernamental en materia social no está funcionando, por no decir que funciona con suma ineficiencia, ineficiencia acordada, porque recordemos que entre más sean los pobres de los pobres un gobierno como el que tenemos hoy puede prevalecer.

La evaluación y la medición de la pobreza sólo tienen un sentido si se realiza con credibilidad e independencia y sobre todo que tenga como base el poder hacer políticas públicas que realmente erradiquen la pobreza de este país.

En efecto, como se ha dicho en esta tribuna, la reforma constitucional político-electoral del 10 de febrero de 2014 establece la autonomía del Coneval, sin embargo nosotros tenemos preocupaciones serias sobre su autonomía, sobre su estructuración y sobre su eficacia.

La reforma constitucional sí garantiza la total independencia, pero este dictamen que hoy estamos presentando rompe por ejemplo con principios constitucionales como es el

tiempo de la permanencia de los consejeros por periodo de dos años o por un periodo de tres años, contrario a lo que marca la Constitución que dice con mucha claridad que los consejeros serán elegidos por cuatro años y el presidente por cinco.

No podemos confiar en un órgano autónomo cuando la forma de elección, sí, será por esta soberanía, pero cuando la propuesta vendrá de un consejo de pares, cuando la propuesta vendrá por un agregado de secretarios donde en efecto no podrá participar la secretaria de Desarrollo Social, pero donde sí la terna se escinde para la selección, tendrá que ser palomeada finalmente por el titular del Ejecutivo porque todos los secretarios que mandarán esta terna y que analizarán estos perfiles finalmente obedecen a un solo jefe y a uno solo: el Presidente de la República.

Entonces pareciera que el presidente va a poner a su propio evaluador de políticas públicas en materia de pobreza y tendremos lo que tenemos todavía. Políticas públicas asistencialistas que no darán solución al gran problema de la pobreza que tenemos en este país.

No estamos hablando solamente de un gran número de programas sociales que no resuelven el problema de la pobreza, sino de su eficacia y de su eficiencia. Amartya Sen, el gurú del desarrollo social en el mundo, dice que la pobreza es un tema más que de números. También señala que no hay impedimento más grande para la libertad y para el ejercicio pleno de los derechos de los ciudadanos que la misma pobreza.

Nadie, nadie puede elegir qué quiere hacer en su vida o si quiere un futuro diferente si vive en condiciones de extrema pobreza y si sus decisiones tendrán que ser qué comer en el día a día. El Coneval debería, en estricto sentido, ayudar a que las políticas públicas que se hacen en este país no solamente sean números, sino que sean eficaces.

La estructuración sobre todo de la elección del Coneval y su presidente nos deja en duda que esto puede suceder.

Reconocemos el avance en el tema de la autonomía y reconocemos también el avance en lo que quieren decir que podrá ser lo que se puede entender como vinculante de las recomendaciones del Coneval, sin embargo, no hay tales. Serán simples recomendaciones.

Es por eso que en el Partido del Trabajo tendremos un voto diferenciado por las dudas que tenemos en la estructura-

ción de esta ley del Coneval, que finalmente vienen a dar término a la reforma constitucional de febrero de 2014.

Nosotros estas dudas venimos y las presentamos con mucha responsabilidad, sobre todo porque nos queda muy claro que las reformas estructurales que presentó el presidente Enrique Peña Nieto no son suficientes si no se ataca a la pobreza.

El ejemplo más claro es que ahora son los pobres de los más pobres los que iniciaron estos movimientos y que hoy todo el país se encuentra en llamas. Muchas gracias.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Gracias a usted, diputada Aguilar.

Saludamos la presencia de alumnos, maestros y padres de familia del Centro de Estudios José de la Borda, de la ciudad de Taxco de Alarcón, Guerrero, invitados por el diputado Marino Miranda Salgado. Bienvenidas, bienvenidos.

También están presentes en el recinto alumnos de la Universidad de Negocios ISSEC, del Distrito Federal, invitados por la diputada Margarita Saldaña. Bienvenidas y bienvenidos al pleno.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Francisco Coronato Rodríguez, de la fracción parlamentaria del Movimiento Ciudadano.

El diputado José Francisco Coronato Rodríguez: Con su permiso, señor presidente; compañeras y compañeros diputados. Durante muchas décadas en México no existió una política orientada a la medición oficial de pobreza en el país.

Es hasta en 2001 que la Secretaría de Desarrollo Social elabora un primer esfuerzo para conocer el número de pobres en la nación, dividiendo el estudio en tres ejes: alimentario, de capacidades y de patrimonio.

No obstante, el método implementado resultaba insuficiente, ya que solo utilizaba como variable de estudio el ingreso, por lo que en 2004 se aprobó la Ley General de Desarrollo Social, en la cual se estipuló la creación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (Coneval), como un organismo público descentralizado de la administración pública federal con autonomía y capacidad técnica.

En 2006 se crea el Coneval y desde 2009 cumple con la misión de medir la pobreza y evaluar los programas y la política de desarrollo social para mejorar sus resultados y apoyar la rendición de cuentas.

Es así que en nuestro país la pobreza nacional, estatal y municipal se mide a través de ocho dimensiones que permiten resultados más concretos, entre los que destacan: ingreso, rezago educativo, acceso a la salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social.

A través de la medición multidimensional ocupada por el Coneval hoy sabemos que en México entre 2010 y 2012 la pobreza aumentó de 52.8 a 53.3 millones de habitantes, mientras que en el período que comprende de 2002 a 2010 la pobreza extrema sólo se pudo reducir en un 2.6 por ciento al pasar de 21.6 por ciento del total de los mexicanos a 18.8 por ciento.

Aunado a lo anterior, 40.7 millones de mexicanos y mexicanas se encuentran en una situación de vulnerabilidad en la que, debido a ingresos muy bajos o a la falta de acceso a servicios de educación, salud, vivienda y seguridad social, son propensos a vivir en una situación de pobreza.

Como consecuencia del rezago educativo y de la falta de oportunidades laborales, las cuales ubican al desempleo por encima del 5 por ciento para el 2014, el incremento de pobreza en el país se agudiza para las personas menores de 18 años, para aquéllos que habitan en zonas urbanas y para los adultos mayores.

Aun cuando el Coneval ha presentado un buen desempeño en el establecimiento de lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, debemos mencionar que el dictamen con proyecto de decreto que nos ocupa tiene ciertas limitaciones que no le permitirán contar con esa libertad necesaria para denunciar las deficiencias en la implementación de políticas por parte del propio gobierno.

En primer lugar, que la integración del Consejo General sea propuesta por la Comisión Nacional de Desarrollo Social a la Cámara de Diputados permitirá que los miembros se rijan por cuotas partidistas y por las voluntades de la mayoría mecánica.

Del mismo modo, resulta absurdo que el titular de la contraloría interna sea nombrado por el Consejo General, cuando su propósito es controlar, vigilar y auditar las actividades del mismo, con lo cual se rompe con el principio básico de autonomía, obligándole a ser juez y parte.

Aunado a lo previo, no menos grave es el hecho de que se establezca que el consejo emitirá las recomendaciones que considere pertinentes a los responsables de la operación de las estrategias, programas o acciones de desarrollo social con el fin de mejorar sus resultados, pero que no se estipuló que éstas deberán ser vinculantes.

Por último, nos parece inadecuado que se determine que la primera medición de pobreza municipal se realizará durante el año 2017, cuando los datos mencionados anteriormente evidencian que el país no puede esperar más tiempo para tener claridad respecto a la situación que enfrentan nuestros ayuntamientos.

Por lo previamente expuesto, consideramos que el dictamen que nos compete resulta insuficiente ante las demandas que nuestra nación exige si en realidad deseamos que México transite a la implementación de programas efectivos que radiquen la pobreza.

Debemos contar con una ley que elimine los vicios descritos, de no hacerlo continuaremos viviendo en el país en que las cifras de los que menos tienen crecen a pasos agigantados, mientras que sólo un puñado concentra una riqueza descomunal.

Recordemos que la misión que el Coneval persigue radica en medir la pobreza y evaluar los programas y la política de desarrollo social para mejorar sus resultados y apoyar la rendición de cuentas.

Congruentemente consideramos que es fundamental fortalecer a este organismo, y por ello quiero dejar constancia de la apertura, de la sensibilidad y la preocupación mostrada por nuestro compañero Alejandro Montano, presidente de la Comisión de Desarrollo Social, y decir que congruentemente por ello, votaremos a favor de este dictamen. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, señor diputado Coronato. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Ernesto Núñez Aguilar, a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista.

El diputado Ernesto Núñez Aguilar: Con su permiso, señor presidente. Con la venia de esta asamblea. La política social en nuestro país tiene como objetivo propiciar las condiciones que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales y colectivos de los mexicanos, garantizando el acceso a los programas de desarrollo social y la igualdad de oportunidades, la superación de la discriminación y la exclusión social.

Asimismo, la política social debe promover un desarrollo económico con sentido social que propicie y conserve el empleo, eleve el nivel de ingreso y mejore su distribución, además de fortalecer el desarrollo regional equilibrado.

No obstante lo anterior, la política social no está rindiendo los mejores frutos a la ciudadanía respecto de los problemas tan graves y persistentes como son la pobreza, la desigualdad y la distribución del ingreso y la carencia de oportunidades sociales de un sector importante de la población mexicana.

En ese sentido, la política social como sistema de acción pública requiere de una revisión profunda para que tanto el gobierno federal, como los gobiernos estatales y municipales junto con la sociedad organizada estén en posibilidades de acordar, diseñar e implementar políticas públicas que permitan superar la pobreza y garantizar el acceso pleno a los derechos sociales que consagra nuestra Carta Magna.

Hace tres décadas en nuestro país no había manera de saber claramente cuál era el nivel de desigualdad, de miseria, de pobreza extrema que se vivía en nuestro territorio, ya fuera a nivel nacional o por región, por ello nos dimos a la tarea de construir un órgano, como el Coneval, dotado de habilidades técnicas y científicas para construir indicadores que permitieran medir con certeza tanto la pobreza como la pobreza extrema.

Hay que recordar que la evaluación y la medición de la pobreza sólo tienen sentido si se realizan con credibilidad, independencia y pertenencia para la toma de decisiones, de otra forma se estarían dando palos de ciego, que lejos de resolver el problema llegan incluso a obstaculizar su superación.

Es justo reconocer que hasta ahora el Coneval se ha desempeñado eficientemente como un órgano de consulta y asesoría en materia de evaluación de programas sociales y medición de la pobreza de las dependencias y entidades de la administración pública federal, de las autoridades estatales

y municipales, así como del sector social y del sector privado.

Sin embargo, desde hace tiempo existía consenso entre las fuerzas políticas del país respecto a la necesidad de construir un nuevo marco jurídico que le permitiera al Coneval ampliar su horizonte para contribuir mejor al desempeño de sus funciones y fundamentalmente para que se pusiera la institución lejos del alcance de las tentaciones políticas.

La legitimidad de las instituciones se construye con base en un ejercicio eficiente y eficaz de gobierno, y éste no puede acreditarse sin información oportuna y útil para la toma de decisiones, por este motivo es importante contar con cuentas claras relativas al manejo y aplicación de los recursos públicos, lo cual garantiza el conocimiento por parte de la ciudadanía sobre la utilidad y eficiencia de las acciones, y así también como de los programas que se diseñan e implementan en todos los órdenes y en todos los niveles de gobierno.

En esta tesitura la reciente reforma político electoral que aprobamos esta asamblea en diciembre pasado incluía una modificación al artículo 26 de la Constitución Política, mediante la cual se dota de plena autonomía al Coneval, es decir, se constituye éste como un órgano de carácter constitucional autónomo.

En ese sentido, la reforma tiene dos elementos fundamentales de la mayor relevancia para la institución: por un lado garantizarla autonomía financiera y presupuestal, a fin de que la disposición de sus fondos se lleve a cabo con plena libertad y suficiencia; y, por otro lado, garantizarle a su titular un estatus jurídico especial que lo resguarde de la presión o influencia que pudiera recibir de otros órganos de poder.

El carácter autónomo de Coneval implica la creación de una nueva institución con nuevas responsabilidades y que habrá de construir nuevas relaciones con los distintos actores del sistema. Como resultado la política de evaluación en su conjunto se verá transformada necesariamente para que puedan generarse nuevas dinámicas que dependan del entramado jurídico que dote de contenido a la reforma.

Por lo que hemos expuesto el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México votaremos a favor del presente decreto con el que se expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Reglamentaria del apartado C del artículo 26 constitucio-

nal, porque consideramos que con ello se fortalece la institucionalidad de los procesos de evaluación de nuestro país y se contribuye así a mejorar la rendición de cuentas, la transparencia, la participación social, la eficiencia y la eficacia de las acciones de los gobiernos orientadas a elevar los niveles de bienestar de la población y a combatir, tanto la pobreza como la desigualdad que aquejan a buena parte de nuestra sociedad.

Consideramos que su nuevo marco jurídico habrá de permitirle a Coneval ampliar su horizonte para contribuir mejor al desempeño de sus funciones y seguir siendo una de las instituciones más sólidas con las que cuenta el Estado mexicano. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias a usted, señor diputado Núñez.

Saludamos a distinguidos, distinguidas personalidades invitadas, invitados del municipio de Playas de Rosarito, Baja California, que están en este recinto invitados por el diputado Abraham Correa Acevedo. Bienvenida, bienvenidos a este recinto parlamentario.

Le damos también la bienvenida y saludamos a invitados provenientes del municipio de Atizapán de Zaragoza, invitados por la diputada Silvia Márquez Velasco. Bienvenidas, bienvenidos.

Esta Presidencia informa a la asamblea que al término de la fijación de posturas concluye el plazo para la presentación de propuestas de modificación al dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Uriel Flores Aguayo, de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

El diputado Uriel Flores Aguayo: Con su autorización, diputado presidente. La postura del Grupo Parlamentario del PRD es favor en lo general de este dictamen.

El Consejo Nacional de Evaluación mide la pobreza y evalúa la política social. Ese es el tema, es el marco del dictamen que nos ocupa. El Grupo Parlamentario considera que existen serios obstáculos de tipo cultural, estructurales, antidemocráticos, pero sobre todo de visión y de voluntad políticas para que la política social sea de Estado, para que no sea de coyuntura sexenal y para que no tenga el uso clientelar y la característica asistencialista que tanto daño le ha hecho a la implementación de la política social.

Tenemos el ejemplo del nuevo programa Prospera, que es el programa emblema de la política social, que sin embargo se empieza a contaminar con la nueva denominación de la plataforma electoral del Partido Revolucionario Institucional, que le puso Prosperidad para México. Eso es lo que no se debe hacer y es en lo que lamentablemente se insiste por parte de algunas fuerzas políticas, en este caso el partido en el poder.

Un Coneval de altas calificaciones se traduce en la credibilidad de su labor, en la objetividad de sus datos y en la rigurosa evaluación de la política social.

Ese dictamen es resultado de un proceso legislativo lo más completo posible. La Presidencia de la Comisión de Desarrollo Social desplegó una actividad que involucró a los diferentes grupos legislativos, hizo un trabajo de equilibrios, que en general refleja en el texto, en el cuerpo del dictamen las inquietudes, las propuestas y las preocupaciones de los diferentes grupos parlamentarios, sin dejar de anotar algunas insuficiencias.

Hay que decir también que el adenda que ha sido ya incorporado al dictamen mejora alguno de los aspectos del mismo en su origen. Y en términos generales se está cumpliendo con la reforma al inciso c) del artículo 26 de la Constitución para reglamentar la creación establecida en la Constitución del Consejo Nacional de Evaluación.

Me parece fundamental resaltar como una de las claves, como uno de los aspectos que deben ser subrayados los requisitos de elegibilidad de los consejeros. Ahí está la clave que le da una perspectiva confiable.

Quiero rápidamente mencionar algunos de los requisitos establecidos en el artículo 10 del dictamen. En la fracción III. Contar con reconocido prestigio académico, debiendo:

- a) Pertener o haber pertenecido al Sistema Nacional de Investigadores;
- b) Colaborar en una institución académica con programas inscritos en el padrón nacional de postgrados de calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología;
- c) Contar con reconocido prestigio profesional, acreditando el grado académico de maestría o equivalente y tener experiencia mínima de 10 años en evaluación de políticas y programas de desarrollo social, así como en análisis, medición e identificación de la pobreza.

Esos requisitos no son fáciles de cumplir, por más que se intentara el cuotismo o el control político, sería un poco complicado lograrlo. No es perfecto, desde luego, pero sí da una confianza razonable de que serán gente de muy elevado perfil los que se integrarán al Consejo.

Y por último, en el caso de Comité Técnico quedó bien establecido que es un órgano consultivo, auxiliar del Consejo General. Que sus integrantes del Comité Técnico también tienen que ser miembros del sistema nacional de investigadores, y se incorporó correctamente que las sesiones ordinarias del Consejo General tendrán un carácter público, lo cual le da transparencia y permite que haya participación de autoridades, especialistas y ciudadanos en las liberaciones del Consejo General. Ésa es la posición de mi Grupo Parlamentario del PRD. Es todo, diputado presidente.

Presidencia del diputado Tomás Torres Mercado

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, señor diputado Flores Aguayo. Le otorgamos el uso de la palabra a la diputada Beatriz Zavala Peniche, para fijar la postura del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos. Adelante, colega amiga vicepresidenta.

La diputada María Beatriz Zavala Peniche: Muchas gracias, presidente. Con el permiso de todos mis compañeros y compañeras diputadas. Me da mucho gusto estar en estos momentos aquí en esta tribuna, cuando vamos a analizar o estamos analizando y vamos a dictaminar la ley secundaria del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social.

Realmente el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ha impulsado, desde un inicio de esta legislatura, que pudiéramos darle autonomía al Coneval para que sus evaluaciones y su trabajo técnico tenga todavía un mayor peso y una mayor independencia con respecto a la aplicación de los programas sociales.

Presentamos al inicio una iniciativa, no logramos que ésta saliera, pero cuando vino el Pacto por México, nuestro Partido Acción Nacional impulsó que en el marco de la reforma política se pudiera consensar y dar la reforma constitucional para dotar de autonomía al Coneval, y lo logramos en el marco de este acuerdo, con todas las fuerzas políticas del país.

De hecho, desde el año 2000, cuando inician los gobiernos de Acción Nacional, nos dimos a la tarea, junto con otras fuerzas políticas, de lograr que la política social de México sea una política social de Estado y no realmente una política social de gobierno, pasajera y de acuerdo a un criterio particular o visión particular de cada gobierno.

Y quiero decir que en el marco de este impulso, en la LIX Legislatura logramos la aprobación de la primera Ley General de Desarrollo Social y se logró en el marco de un consenso amplio en ambas cámaras.

Aquí, en esta Ley de Desarrollo Social se crea el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social.

Por primera vez un organismo estaría evaluando la aplicación de los programas sociales, midiendo su impacto en la superación y en la disminución de la pobreza en México, y para darle la credibilidad suficiente, pero sobre todo la certeza suficiente se crea el Coneval integrado por académicos, académicos de un altísimo nivel, todos miembros del sistema nacional de investigadores, quienes siguen y seguían participando en ese entonces, cuando fueron electos, en sus instituciones académicas, como he dicho, de alto prestigio y reconocidas como universidades o instituciones académicas de posgrado en el más alto nivel.

También son electos de manera democrática, porque después de elegirse las ternas y las propuestas que cubrieran este altísimo perfil académico eran votados en voto secreto por la Comisión Nacional de Desarrollo Social, que también creó la Ley General de Desarrollo Social y que está integrada por los distintos secretarios de desarrollo social de las entidades federativas y por el titular del Ejecutivo federal en la materia.

Entonces, el Coneval comenzó su trabajo y hoy podemos decir que ha creado una opinión pública favorable y de certidumbre a sus evaluaciones y a los diagnósticos que da sobre la aplicación de los programas sociales.

Pocas instituciones gozan de esta credibilidad y de esta aceptación en opinión pública y así la tiene el Coneval. Por eso consideramos tan importante dar la autonomía.

Ahora estamos ya dándole la ley secundaria. Es decir, las herramientas que le permitan al Consejo Nacional de Evaluación de la Política social aplicar esa autonomía y le estamos diciendo, cómo la va a aplicar.

Nuevamente en esta ley secundaria, que por mandato constitucional tenemos que hacer y ahora estamos haciendo, presentamos una iniciativa, el Grupo Parlamentario del PAN por diputados federales, pero también por senadores de la República, porque vamos en consenso, en equipo trabajando para que esto pueda dar los mejores resultados.

También se presentó una iniciativa por parte de los otros grupos parlamentarios y yo tengo que reconocer la labor de la Comisión de Desarrollo Social, de su presidente, para encontrar los consensos necesarios y que hoy sea una realidad esta ley secundaria del Coneval.

También reconozco a la diputada Aurora Aguilar, de mi grupo parlamentario, que dio puntual seguimiento a los acuerdos y los consensos, y hoy estamos aquí con esta ley secundaria.

Es una ley secundaria que le toda al Coneval de las herramientas suficientes para contrarrestar el mal uso de los programas sociales, para evitar su corrupción en su aplicación y el oportunismo de servidores públicos. Además, que me parece algo importantísimo, tendrá las herramientas el Coneval para poder hacer que sus observaciones sean respondidas por la autoridad, es decir, ya la autoridad está obligada a responderlas y esto hará que se le dé un seguimiento a la evolución de estas recomendaciones del Coneval y hará cada día de mayor calidad de aplicación los programas sociales y esto incidirá desde luego en su objetivo primordial que es la superación de la pobreza y darles mejor calidad de vida a los ciudadanos que se encuentran en esta lamentable condición de pobreza.

También ahora el Coneval tendrá las herramientas suficientes para poder evaluar y dar observaciones también a los tres ámbitos de gobierno, ya no solo al gobierno federal, desde luego con el acuerdo, con la anuencia y respetando la autonomía de esos otros órdenes de gobierno, pero podrá el Coneval incidir en observaciones en estos tres órdenes de gobierno.

Es muy importante, aquí lo han dicho mis compañeros, señalar que el perfil de los consejeros que integran el Coneval se mantiene muy alto en términos académicos, porque esto es lo que les ha dado credibilidad y lo que les ha permitido tener el conocimiento y las herramientas técnicas suficientes para evaluar los programas sociales, para utilizar información como la del INEGI o la Encuesta Ingreso-Gasto para poder medir la evolución de la pobreza en nuestro país.

Así es que realmente mantendrán este perfil académico alto, seguirán trabajando en instituciones superiores de alto nivel académico y contarán, como está la propuesta de dictamen, con un comité técnico también integrado por investigadores, también con un perfil alto y que tendrán más tiempo de dedicación a este nuevo organismo autónomo que hoy estamos creando.

También mantenemos la democracia en la elección de los integrantes del nuevo consejo porque además de mantener su perfil académico, también van a ser seleccionadas las ternas por la Comisión Nacional de Desarrollo Social, pero como nuevo organismo autónomo serán votados aquí en el Congreso, aquí en la Cámara de Diputados. Es decir ya no serán nada más electos dentro del Ejecutivo federal sino a través de otro Poder del Estado que es el Congreso y particularmente la Cámara de Diputados.

Quiero concluir diciendo que hemos logrado que la política social en México no sea una política social a conveniencia del gobierno en turno -cualquiera que este sea-, que hemos logrado la consolidación de una política social de Estado. Muchas gracias.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputada Beatriz Zavala Peniche. El diputado Miguel Sámano Peralta fijará la postura del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, señor diputado.

El diputado Miguel Sámano Peralta: Con su venia, señor presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Adelante, señor diputado.

El diputado Miguel Sámano Peralta: Compañeras, compañeros diputados. México está viviendo una etapa de grandes cambios donde sus cimientos se han fortalecido para edificar un futuro con mayores oportunidades para todos.

En ese tenor, tanto la reforma político-electoral como los avances en la metodología para la medición y evaluación de la pobreza representan un gran esfuerzo plural para consolidar una democracia de resultados en beneficio de todos los mexicanos.

Para fortalecer a las instituciones públicas y mejorar el sistema existente, se modificaron –con decisión– tanto el mo-

delo electoral como el régimen político. Los cambios realizados en este último que podemos destacar son la posibilidad de conformar gobiernos de coalición, la reelección legislativa y la autonomía constitucional del Ministerio Público y, por supuesto, la del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Coneval. Sin duda, estas adecuaciones representan un gran avance en la calidad de nuestra democracia y una mejora sustancial en las relaciones entre la sociedad y el gobierno.

A diferencia de su estatus jurídico anterior, el Coneval tendrá el carácter de órgano constitucional autónomo. Además, la reforma establece que seguirá siendo la institución encargada de medir la pobreza, evaluar los programas de desarrollo social del gobierno federal y ahora también emitir recomendaciones.

En razón de lo anterior, fue necesario dotarlo de un marco jurídico adecuado, que le permita cumplir con su tarea fundamental; pero también generar una relación productiva con autoridades federales, estatales y municipales.

Precisamente, la existencia de este tipo de instituciones en el sistema jurídico mexicano se justifica en la necesidad de contar con organismos especializados y ágiles, que permitan responder eficazmente a las demandas de la sociedad.

Por otro lado, para fortalecer la metodología que el Coneval mide y evalúa la pobreza fue necesario depurar los indicadores de medición, de tal forma que hoy solo prevalecen los que permiten una estimación más eficaz, excluyente de esta lista el referente al grado de accesibilidad a carretera pavimentada.

Compañeras, compañeros, la evaluación y medición de la pobreza solo tendrá sentido si se realizan con credibilidad y rigor científico; pero sobre todo, con imparcialidad para la toma de decisiones. Porque no basta con saber cuántos pobres hay en México, sino generar mayores alternativas que transformen la realidad de millones de mexicanos y les permitan acceder a mejores condiciones de vida.

Por ello, compañeras y compañeros, los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI reconocemos que la legislación secundaria que hoy se expide y los cambios a la Ley General de Desarrollo Social fortalecerán al Coneval como un aliado fundamental en la lucha contra la marginación en México.

Respaldamos estas propuestas porque estamos convencidos de su importancia para conseguir un sistema de medición y evaluación más objetivo y confiable. Creemos que con acciones como ésta estaremos contribuyendo a la conformación de una nueva generación de instituciones con más herramientas para mejorar las políticas públicas en materia de política social.

Hoy por hoy debemos seguir sumando esfuerzos y legislando a favor del bienestar general para juntos romper y poder transformar el círculo vicioso de la pobreza y juntos transitar hacia el círculo virtuoso de la prosperidad por el bien de los mexicanos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, señor diputado Miguel Sámano Peralta. Informo a la asamblea que con esta participación concluye el lapso para la presentación de propuestas de modificación al dictamen.

Quiero también, con la autorización de ustedes y previo a dar cuenta de quienes aparecen registrados para la discusión en lo general y en lo particular, agradecer y saludar la presencia en este salón de sesiones del honorable señor Santosh Kumar Gangwar y de una delegación de parlamentarios de la república de la India, acompañados por el excelentísimo señor Sujan Romeshchandra Chinoy, embajador extraordinario y plenipotenciario de esa nación en México, quienes sostendrán una reunión con el Grupo de Amistad México-India que preside el señor diputado Javier López Zavala.

Hacemos votos por el fortalecimiento de las relaciones entre ambas naciones. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados. Muchas gracias por su presencia.

Con apoyo en el artículo 104, numeral 1, fracción V del Reglamento de esta Cámara, informo a esta asamblea que para la discusión en lo general y en lo particular tenemos registrada la participación de los siguientes y las siguientes señoras diputadas.

Diputada Aurora Aguilar Rodríguez, de Acción Nacional; diputada Josefina Salinas Pérez, del Partido de la Revolución Democrática; diputado José Luis Flores Méndez, del Partido Revolucionario Institucional, y diputada Jessica Salazar Trejo, del Grupo Parlamentario del PRD.

Le otorgo el uso de la palabra, hasta por tres minutos a la ciudadana diputada Aurora Aguilar Rodríguez, a favor. Permítame, diputada...

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Dígame, señor diputado Huerta Ladrón de Guevara.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul): Estoy, presidente, apuntado en contra. No oí mi nombre, y creo que vamos uno y uno.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Confirmando, permítame, entonces. Sólo si no tiene...

El diputado Ricardo Mejía Berdeja (desde la curul): Presidente...

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Dígame desde su curul, señor diputado.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja (desde la curul): ... pasar a tribuna.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Le voy a rogar, señor diputado Huerta Ladrón de Guevara, por supuesto, confirmada su participación, en primer lugar en contra. Inmediatamente después entreverando, en contra y a favor el diputado Ricardo Mejía Berdeja...

La diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Dígame, diputada.

La diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez (desde la curul): Señor presidente. Gracias. Yo estoy anotada también, con el artículo 9, la reserva del artículo 9, si fuera tan amable de registrarme.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: La registro también para participar en contra.

El diputado Fernando Zárate Salgado (desde la curul): Presidente, en contra.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Doctor, Fernando Zárate. Para participar en contra del dictamen. Adelante. Yo deseo, señor diputado Huerta Ladrón de Guevara, su autorización para que la diputada Aurora Aguilar haga uso de la palabra, aun cuando la lógica sería, sólo si

usted me lo autoriza y se lo autoriza a la diputada. Adelante, diputada Aurora Aguilar.

La diputada Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez: Gracias, señor presidente. Buenos días a todos. Bienvenidos nuestros invitados especiales a este Congreso.

Hablar de pobreza siempre será hablar de falta de libertad. Hablar de pobreza no es hablar de cifras. Hablar de pobreza es hablar de vidas, es hablar de vidas que están hoy atrapadas. Están atrapadas sin poder florecer en sus capacidades, en sus talentos, en sus dones para crecer, para desarrollarse, para trascender, para ser felices. La pobreza ahoga, la pobreza mata, la pobreza impide el desarrollo del ser humano. Y de eso hablamos cuando hablamos de pobreza.

Ningún país puede avanzar sin el motor ciudadano. Los gobiernos, todos, se sientan en un estatus quo y difícilmente promueven cambios sustanciales que no vengan verdaderamente por un impulso del ciudadano, de la sociedad.

Tuvo que entrar el siglo XXI para que en México la democracia se tradujera en alternancia y con esto escuchar la voz ciudadana que nos decía: hagan las cosas diferentes. Y la primera pregunta era: ¿Cuántos pobres hay en México? Y nadie tenía la respuesta.

Como bien dijo aquí mi compañero Coronato, la pobreza en México se comienza a medir de manera formal sólo desde el 2001 hacia acá y hace 10 años, compañeros, hace 10 años en este recinto legislativo se pasaba la ley, se aprobaba la Ley de Desarrollo Social que le da formal nacimiento al sistema de medición de la pobreza, que se llama Coneval.

Hemos caminado juntos 10 años, hoy estamos hablando de evidencia, hoy estamos hablando de que esta soberanía, la representación del pueblo de México dice sí a la voz que nos instruye a poner los recursos, que siempre serán escasos, en donde más se necesitan, de eso estamos hablando en este dictamen, estamos diciendo que hoy el Coneval finalmente se aleja de las tentaciones electorales, de partido político, cualquiera en el gobierno.

Nos debería dar gusto a todos, deberíamos estarlo celebrando porque hoy, hoy hablamos de justicia, hoy no hablamos de ley, hoy hablamos de verdaderamente ponernos en los zapatos de los más desprotegidos, del que nos instruye, del que nos manda, del que nos dice: aquí estoy y

merezco una vida mejor en el tiempo en que estemos en este planeta, por eso Acción Nacional impulsará con todo este dictamen y por esto estamos no sólo contentos, sino gozosos de este dictamen. Hoy, hoy hablamos de justicia. Muchas gracias.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias a usted, diputada Aurora Aguilar. Me arrogo la licencia para saludar a un grupo de estudiantes de la Universidad de Puebla, del Campus Chignahuapan, y que ha invitado al señor diputado José Luis Márquez Martínez, aquí presentes. Sean bienvenidos a este recinto.

Y, aprovecho también para saludar a nombre del señor diputado Silvano Aureoles Conejo, presidente de la Mesa Directiva de esta Cámara, a alumnos de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Durango, Campus Morelia. Gracias por su visita también. Saludo fraterno.

Le otorgo el uso de la palabra al señor diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara, para hablar en contra del dictamen. Adelante, señor diputado.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: La medición de la pobreza con parámetros objetivos no sólo debe contribuir a medir el alcance de los programas sociales que implementa el Estado mexicano en sus tres niveles de gobierno para su combate. En una actuación independiente, el Coneval no sólo tendría como atribución el de emitir lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, o bien evaluar el cumplimiento de objetivos de programas, acciones y estrategias de los tres órdenes de gobierno en el combate a la pobreza, sí como el de emitir recomendaciones sobre las mismas.

En una actuación independiente, el Coneval como órgano de Estado autónomo, para efecto de la medición objetiva de la pobreza tendría que investigar y evaluar las causas de esa pobreza, tendría que determinar que el crecimiento de la población en estado de pobreza y en estado miserable es causa de un sistema económico que concentra la riqueza en pocas familias.

Ya les podríamos decir, por cada nuevo rico en Forbes, un millón más de pobres en este país, y eso les podemos pronosticar que en el sexenio de Peña Nieto habrá más de seis millones, hasta 10 millones de nuevos pobres y proporcionalmente son los ricos que van a ingresar a este club de nuevos ricos.

Entonces, cabe preguntar a ustedes, medir la pobreza, medir cuántos pobres viven en el país, en qué estado o municipio, localidad, ¿Para qué? Medir la pobreza en nuestro sistema actual no tiene otra finalidad que la de medir la rentabilidad electoral de programas sociales con un estricto corte asistencialista. Medir el resultado de programas sociales que administran apoyos miserables de subsistencia a miles de ciudadanos, no tiene otra finalidad que la de ser un instrumento electoral, de ahí el famoso e histórico no te preocupes, Rosario, en Enrique Peña Nieto.

Bien lo sabe el Partido de Acción Nacional, del uso de estos programas cuando se es gobierno. Bien ha recuperado el PRI el control central de estos recursos a través de una estrategia centralista denominada Cruzada contra el Hambre. Bien lo sabe de este uso electoral el de la Revolución Democrática, que se convierte en cómplice con el gobierno federal, estatal y municipal en el uso de despensas y apoyos sociales para controlar sus estructuras partidistas. Bien han aprendido de la corrupción del poder del cual ahora son representantes varios, son cómplices varios de sus representantes.

La ley que se propone limita el alcance que ustedes establecieron en la reforma del artículo 26, en su apartado C, en el que se propone un órgano autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, a cargo de la medición de la pobreza y de la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

Recomendaciones también que de acuerdo a la ley que se presenta tendrá como objetivo mejorar los resultados de las políticas, los programas, acciones o estrategias de desarrollo social.

La pobreza no se puede combatir si no se conocen sus causas. Conociendo sus causas se estaría obligado a implementar políticas económicas, fiscales y administrativas, que en forma efectiva implementen acción en su combate. Qué lejos están ustedes de eso, por eso a puro gasolinazo limpio traen a la población.

Terminar esta política asistencialista de corte electoral no sucederá con los alcances que se le dan al Coneval. En la ley que el día de hoy sin lugar a dudas se aprobará de nueva cuenta está la demagogia legislativa. La pobreza se combate con transparencia, rendición de cuentas y honestidad. Esta última no la conoce –culmino, presidente– la clase política gobernante y el que menos conoce de honesti-

dad se llama Enrique Peña Nieto. Es cuanto y por eso estaremos en contra.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputado Huerta Ladrón de Guevara. El diputado Víctor Díaz Palacios, acompañándonos aquí en esta Mesa Directiva, ha invitado y saludamos su presencia de miembros de la Mesa Panamericana de Puebla de los Ángeles, a invitación del señor diputado. Sean bienvenidos y bienvenidas a este recinto. Muchas gracias.

Le otorgo el uso de la palabra a la diputada Josefina Salinas Pérez, del Grupo Parlamentario del PRD, para hablar en pro del dictamen. Hasta por tres minutos, diputada. Adelante.

La diputada Josefina Salinas Pérez: Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, la creación del Coneval del 2006, sin duda fue muy importante para la evaluación de la política social, de la pobreza y extrema pobreza de nuestro país. Se tuvieron que tardar ocho años para que se pueda aprobar esta ley, para formalizar la autonomía de este Coneval.

El dictamen, es cierto, presenta ya, sin duda, estos temas que vienen a darle más certeza al Coneval, autonomía, su Consejo General, que sus integrantes del Comité Técnico serán profesionales en la materia e investigadores; que habrá transparencia, que para la medición de la pobreza tendrá ya plazos específicos, una independencia total.

Si bien es cierto, que todos estos temas son fundamentales para la vida diaria de nuestro país, esto no podrá ser posible si no existe voluntad del propio Ejecutivo y que estos temas, como bien es cierto, en muchas ocasiones se han visto y se han denunciado, que cuando se llevan los programas de desarrollo social en tiempos de elecciones se vuelve un tema electorero.

Bien por este proyecto. En la Comisión de Desarrollo Social tuvimos que estar analizando todas estas partes para que esta ley pudiese tener verdaderamente la autonomía del mismo, toda vez que también podrán incidir en los tres ámbitos de gobierno, y que eso sea por el bien de nuestro país.

Es importante señalar la voluntad que hubo por los integrantes de la comisión y que por eso el día de hoy también se presentó con el adendum, porque, efectivamente, el PRD en su iniciativa de origen, presentada por nuestro coordinador el diputado Raya, era muy específico para plan-

tear ahí “de la integración del Comité”, para que eso no tuviera un sesgo político.

Es muy importante que si se plantea que estos integrantes serán ratificados por el pleno de la Cámara de Diputados, no se dé por cuotas partidistas. No más un comité que esté totalmente ligado al Ejecutivo, que sus acciones y sus decisiones sean de beneficio para esa política social de nuestro país, que tanta falta le hace. Muchas gracias.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputada Salinas Pérez. Diputado Zárate, me permite para otorgarle el uso de la palabra. Y nos damos oportunidad de darle la bienvenida al excelentísimo embajador Dagoberto Rodríguez Barrera, y a la diputada Mariela Castro Espín, hija del comandante Raúl Castro Ruz. Sean bienvenidos a este recinto parlamentario. Han sido invitados por el Grupo de Amistad México-Cuba y que preside el señor diputado Guillermo Sánchez Torres. Bienvenidos, bienvenida.

Ahora sí, diputado Fernando Zárate Salgado, tiene el uso de la palabra para hablar en contra del dictamen, hasta por tres minutos. Adelante, por favor. Adelante, doctor Zárate.

El diputado Fernando Zárate Salgado: Con su venia, presidente. Compañeras y compañeros, hoy discutimos el proyecto de ley en materia de desarrollo social que expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social y que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social.

Y en este tema el PRD discutió amplió, discutió profundo, discutió seriamente. ¿Qué discutió? Nosotros proponíamos, en un principio, que los integrantes del Coneval debieran ser elegidos por una serie de actores sociales, políticos y sobre todo con una medición específica que pudieran dotar de una característica específica a esta ley autónoma, y esto se llama eficacia.

Un gobierno hoy no se mide si es de izquierda, si es de derecha o si es del centro o si es comunista. Un gobierno hoy se mide si es eficaz o ineficaz, es útil o inútil a la población.

¿Hoy qué nos encontramos? Nos encontramos con un comité, con el Comité Nacional de Desarrollo Social, que básicamente es el conjunto de secretarios que designarán a los integrantes del Coneval.

El PRI hace una propuesta de tal naturaleza y el PAN bondadosamente incluye uno de los requisitos más importantes, que sean integrantes del Servicio Nacional de Investigadores, y además, que cuenten con una formación académica sólida, que cuenten con una formación académica sólida, que cuenten con una formación seria para que puedan evaluar la política.

Nosotros en el PRD observamos un problema severo. La política de desarrollo social, desde hace 12 años, ha sido única y exclusivamente asistencialista y lo demostraré con números. En el año de 2010 el Presupuesto de Egresos de la Federación contemplaba para la materia de Desarrollo Social, 431 mil 270 millones de pesos; para el presupuesto 2015 aumenta a 630 mil 281, aumenta un tercio. Hoy continuamos con el mismo número y porcentaje de pobres que manteníamos en 2010.

El índice de desarrollo humano pasó del 0.699 en el año 2000 cuando se situó México en el lugar 70, 71 de 187 y en el 2013 única y exclusivamente con más gasto –y repito– un tercio de más gasto hemos mejorado un solo lugar. ¿Qué es lo que estamos haciendo?

Y yo llamo a la reflexión intentando abreviar este posicionamiento. Estamos siendo ineficaces, estamos siendo ineficientes, cada vez más hay más gasto en desarrollo social; sin embargo los ciudadanos cada vez menos abandonan la pobreza. Nos enorgullecemos de más gasto en desarrollo social; sin embargo en pobreza vamos para atrás, no hemos avanzado y esto radica en dos o tres cuestiones fundamentales.

Uno, la campaña contra el hambre, por ejemplo, no es productiva, única y exclusivamente es asistencialista, como ya se señaló. Solo le damos los recursos necesarios para que se conformen con su situación actual, solo mitiga, no trabaja, no ayuda, no son productivos. El hoyo que tenemos hoy en pobreza solo lo estamos profundizando, no lo estamos tapando.

A las secretarías que se les emite recursos para que ellos propios operen y puedan aterrizar estos principios de desarrollo social, cada una cuenta con distintos principios de operación y estos principios de operación en diversas ocasiones se contraponen y pondré un ejemplo de Chiapas: Cerca de Montes Azules –y termino, presidente– una biósfera y de las más cuidadas en México, existe la Secretaría de Ganadería, recursos que bajan para los campesinos y los agricultores en Chiapas. Estos recursos se fundamentan en

el principio de ganadería extensiva. ¿Qué es lo que hacen los municipios aledaños a Montes Azules? Invaden la biósfera. ¿Qué hace Semarnat? Se pelea evidentemente y tiene una discusión severa y seria con la Secretaría de Ganadería.

¿Cuándo vamos a resolver esos problemas entre las secretarías de falta de operación y de falta de coherencia? ¿Cuándo vamos a resolver las reglas de operación que en lugar de resolver el tema de la pobreza los mantiene en esa pobreza?

Cuando uno de los indicadores más importantes en materia de pobreza para que se baje el recurso es que no tengan suelo firme y se está incentivando que los ciudadanos sigan manteniendo suelo firme para recibir una beca y seguir manteniéndose del Estado. ¿Cuándo se van a cambiar esos lineamientos? Cuando esta ley y exista disposición suficiente de toda esta Cámara de Diputados de auxiliar al gobierno, de modificar las reglas, de modificar los principios y sobre todo cuando estemos todos nosotros de manera unida y conjunta dispuestos a cambiar los principios políticos por los que avanza este país.

El PRD está dispuesto a hacerlo y vamos a votar en favor, pero en el fondo que quede muy claro, estamos absolutamente inconformes con la política social y con los principios de política social, específicamente en las reglas de operación. Muchísimas gracias, presidente, por su tolerancia.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputado Fernando Zárate. Le otorgo el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano, que hablará en pro del dictamen hasta por tres minutos.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, presidente. Esto es parte de la reforma político-electoral donde se modificó el artículo 26 para dar autonomía al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Nos suscribimos a favor porque nos parece que es de las pocas instituciones que ha manejado con transparencia la información, sobre todo datos crudos sobre el fracaso de la política neoliberal en el país.

Yo quiero traer a colación algunos datos. Cada día mueren en México 23 personas a causa del hambre y la desnutrición. Entre el 2000 y el 2011 murieron por deficiencias nutricionales 102 mil 568 personas, según datos del INEGI,

pero vale la pena revisar lo que dijo el Coneval cuando afirma que entre el 2010 al 2012, 500 mil mexicanos se sumaron a la pobreza dando un total de 53.3 millones de personas en pobreza. Más del 45 por ciento de la población dentro de los cuales 3.8 millones de mexicanos se sumaron a esta situación. Por su parte, la pobreza alimentaria creció también de 21.5 millones en 2010 a 23 millones en el 2012.

Esto confirma los nulos resultados de la política neoliberal. Los estados más pobres siguen siendo Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Puebla, donde se concentran en algunos de ellos los mayores problemas también de marginación, de movilización social y de rechazo a las políticas del gobierno. Incluso estados como Jalisco, Nuevo León y el propio Distrito Federal también han aumentado las cifras de personas en condición de pobreza.

La gran paradoja es que mientras más se gasta en combate a la pobreza, que mientras más programas se inician con bombo y platillo para combatir este mal, más pobres hay en el país.

Esto tiene una explicación en el hecho de que no se va a fondo, de que el modelo económico depredador sigue imperando y que estos recursos se orientan fundamentalmente al clientelismo electoral.

Los programas sociales, incluyendo la Cruzada Nacional contra el Hambre, son instrumentos de política electoral del gobierno y tienen un fin eminentemente asistencialista.

No se busca mejorar las condiciones de vida de la población, no se busca cerrar el círculo vicioso que existe en el país y lo cierto es que hoy millones de mexicanos viven una criminalidad desbordada, viven la pobreza, viven la exclusión y viven también la violación a sus derechos humanos.

Por eso nos preguntamos: medir la pobreza, ¿Para qué? Autonomía del Coneval, ¿Para qué—concluyo, presidente—, si finalmente los mismos tecnócratas insensibles van a seguir aplicando políticas económicas fallidas?

Nosotros además advertimos con preocupación, y lo hemos reiterado, el aumento de la deuda pública nacional y los problemas que acarrea la caída en la producción y en el precio del petróleo.

Por eso, vamos a darle de nuestra parte el voto a favor. Algunos compañeros tendrán otra posición de mi propio gru-

po parlamentario, pero esto es por la estadística, no por la política que se siga y en las reservas vamos a plantear también las amenazas a la autonomía que va a enfrentar.

Porque el Presidente de la República podrá objetar los nombramientos cuando no le gusten los comisionados que puedan ser independientes, pero esto lo comentaremos en las reservas. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias. Para hablar en contra del dictamen, tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Monreal Ávila, del Movimiento Ciudadano.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Ciudadano presidente, ciudadanos legisladores: más que en contra es razonar mi voto porque aparentemente es un tema que está pasando desapercibido, pero encierra un gran problema en el país. De qué se trata.

Es precisamente acerca de la Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Coneval, que fue concebida como un organismo público descentralizado de la administración pública federal, con autonomía y capacidad técnica.

En efecto, en el 2006 se crea el Coneval y desde hace unos años, para ser exactos en el 2009, cumple con la misión fundamental de medir la pobreza y evaluar los programas y la política de desarrollo social para mejorar sus resultados y apoyar la rendición de cuentas.

Por eso es la medición multidimensional que ocupa Coneval, por esta razón ahora sabemos que en México, entre 2010 y 2012 la pobreza aumentó de 52.8 a 53.8 millones de habitantes y les pregunto cómo no va a crecer la pobreza si se tiene en pleno abandono al campo mexicano.

Uno de los principales problemas que el país padece en este momento es el abandono de los campesinos, es el abandono de las tareas agropecuarias. El campo y los campesinos se encuentran en la peor etapa de su historia, la peor crisis económica que hayan padecido en momento alguno y ahora está el campo sumido en la pobreza y en la miseria.

Hoy mismo, provenientes de organizaciones de productores independientes, está un grupo de 30 dirigentes que representan a miles de ellos de 14 estados del país.

¿Qué es lo que plantean estos productores independientes, esta comisión de productores independientes? Precisamente para incidir en la disminución de la pobreza que hay en el país, plantean la actualización del ingreso objetivo de los granos básicos. ¿De cuáles granos básicos fundamentalmente? Maíz, trigo, frijol, sorgo, aunque no son los únicos productos o granos en los cuales el campo ha visto disminuida su posibilidad económica y como consecuencia, ha aumentado la pobreza en grandes sectores de la población rural.

Nosotros, desde aquí desde la Cámara, le pedimos a la presidencia de la Cámara, a los grupos parlamentarios, todos, que conforman la Junta de Coordinación Política, escuchen a los productores independientes en esta grave y sentida demanda y reclamo social.

El próximo jueves 30, en la Secretaría de Gobernación, los van a atender, el subsecretario de Gobierno a las 11:00 de la mañana, pero también, aparte de la Secretaría de Gobernación, debería estar presente la Secretaría de Hacienda y la Comisión de Presupuesto de esta Cámara para atender este reclamo de justicia social de los productores independientes que ahora están aquí, en esta Cámara de Diputados.

Por esa razón, presidente, aprovecho el razonamiento de mi voto para pedirle a la Junta de Coordinación Política actuemos con sensibilidad y nos convirtamos en interlocutores de este reclamo tan sentido de los agricultores y productores del agro de este país. Muchas gracias por su atención.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputado. Informo a la asamblea que la Mesa Directiva de esta Cámara libró las indicaciones correspondientes a fin de que las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Agricultura y representantes de la propia Mesa Directiva, den la atención procedente.

Para hablar en pro del dictamen, precisamente que expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y que reforma disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, le otorgo el uso de la palabra al señor diputado José Luis Flores Méndez, del Grupo Parlamentario del PRI, para hablar –reitero– en pro del dictamen. Hasta por tres minutos maestro Flores Méndez.

El diputado José Luis Flores Méndez: Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Adelante, estimado diputado.

El diputado José Luis Flores Méndez: Compañeras diputadas y compañeros diputados, hoy estamos discutiendo la expedición de la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, así como diversas reformas a la Ley General de Desarrollo Social, a efecto de que los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social sean verdaderamente efectivos, de mejores resultados, es decir, que su aplicación contribuya a que el país se integre por mexicanos con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva.

De nada sirve, compañeras y compañeros, emprender una política social que tienda a disminuir la desigualdad entre mexicanos si no existe la posibilidad de medir los alcances y logros de ésta. Aquí es donde, creo, radica, compañeras y compañeros, la importancia de la discusión del día de hoy en esta materia.

Nada le haría mejor, a mi juicio, que pudiéramos poner límites en la dinámica discursiva que llevamos a cabo y que privilegie en ocasiones la denuncia sobre las propuestas. La iniciativa de reforma que hoy está presentando la Comisión de Desarrollo Social y que nos aprestamos a aprobar deriva de una enmienda al artículo 26 constitucional, la cual busca precisamente establecer un órgano del Estado mexicano que tenga como misión medir la pobreza, pero creo que no solamente es medirla y creo que debemos de aspirar en la medida de lo posible, al máximo, a que la actividad del Coneval en su nueva empresa pueda hacer que la actividad de la que una compañera nuestra hablaba hace un momento sí sea vinculante para que el rezago en materia de la pobreza pueda tener en contra parte las políticas públicas que se requieren para acabar con este mal.

Lo que hoy acaba de señalar y creo que con justa razón nuestro compañero Ricardo Monreal en materia del campo, nos debe llamar la atención porque creo que es un tema que nos interesa a todos y creo que más allá de ver un tema de manera coyuntural tendría que verse de manera integral, cada vez que el Coneval nos diera resultados de las evaluaciones de los diferentes indicadores que tiene bajo su responsabilidad medir, a partir de que le demos las nuevas funciones si es que aprobamos el día de hoy esta iniciativa que hoy comentamos.

Pero también creo que esta discusión y este tema nos debe llevar a evitar el discurso maniqueo de aprobadores contra

detractores o de quienes estamos a favor o en contra de lo que hoy hemos avanzado. Me parece que el ejercicio que ha hecho hoy el presidente de la Comisión nuestra, el diputado Montano, refleja en una de sus expresiones lo que es importante para todos, porque hoy será posible según sus palabras, contar con una institución sólida, profesional, confiable y credibilidad indiscutible.

Es decir, si nosotros mismos lo que hoy aprobaremos no nos convence, de nada podría servir, pero creo firmemente en que hoy la discusión nos lleva a la construcción de una de las instituciones más esperanzadoras que podríamos estar dando al Estado mexicano para la solución de un problema que es gravísimo, y que es precisamente el de la pobreza.

Hoy, independientemente de la paternidad de esta iniciativa, me parece que lo más importante es que todas y todos de las diferentes fracciones aquí representadas, en aproximaciones sucesivas construimos una institución que mejore la calidad de la gobernanza de nuestro país.

Por ello y otras acciones benéficas en este dictamen los legisladores que integramos el Grupo Parlamentario del PRI votaremos a favor de la expedición de la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, así como las diferentes reformas a la Ley General de Desarrollo Social, porque pugnamos día a día por reformas legislativas que fortalezcan las políticas en esta materia.

Cierro felicitándome de pertenecer a la fracción priista de este momento, pues hemos recibido el consejo y la orientación de nuestro coordinador Manlio Fabio Beltrones, para que las cosas buenas sucedan. Hoy con toda certeza sucederá una más.

Y en el caso que nos ocupa, a mi presidente de Comisión –termino– diputado Montano, por la construcción de consensos que han hecho posible la propuesta de esta ley. Gracias, señor presidente, gracias, compañeros.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias a usted, diputado José Luis Flores Méndez. Saludamos la presencia de alumnos y alumnas de la Escuela Secundaria 310, Presidentes de México, que han sido invitados por nuestra vicepresidenta, la diputada Aleida Alavez Ruiz. Sean bienvenidos, sean bienvenidas jovencitas a este recinto parlamentario.

Hará uso de la palabra la diputada Jessica Salazar Trejo, hasta por tres minutos, para hablar en pro del dictamen, del Grupo Parlamentario del PRD. Adelante, diputada.

La diputada Jessica Salazar Trejo: Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, en el Grupo Parlamentario del PRD consideramos que en el país continua vigente una profunda desigualdad social, una marcada desproporción en la distribución de la riqueza, un limitado acceso personal y colectivo a la adquisición de recursos económicos y, sobre todo, altos niveles de pobreza.

Se ha incrementado la pobreza extrema y la carencia alimenticia. No hay desarrollo económico ni creación de empleos suficientes. Se carece de una alimentación adecuada. Y existen más de 28 millones de mexicanos que no pueden adquirir aún la canasta básica.

El discurso del Ejecutivo va en sentido y en la práctica el resultado es otro, ya que para este año el presupuesto para el Ramo 20 de la Secretaría de Desarrollo Social aumenta en un 5.2 por ciento, pero el mayor crecimiento que equivale al 96.6 por ciento se localiza en la Dirección General de Participación Social, con un incremento absoluto de 506 millones de pesos, o los incrementos a la Dirección de Desarrollo Comunitario, que no aporta recursos a los programas sociales y se permite confirmar el uso con fines electorales de los recursos públicos. Sin embargo, existe más gasto en el desarrollo social y la realidad es otra a la hora de la ejecución del Presupuesto.

Es así como el PRD considera que la reforma constitucional en materia político electoral debe incluir una importante modificación al marco institucional para la evaluación y el monitoreo de los programas sociales. Se ha cambiado el estatus jurídico, la integración y las facultades del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), lo cual tiene implicaciones relevantes para la función evaluativa en México y su vínculo con la rendición de cuentas y la mejora continua de los programas sociales.

La condición necesaria para la creación de esta ley del Coneval, es fortalecer su autonomía frente al Poder Ejecutivo, a efecto de salvaguardar la credibilidad e independencia de su importante función.

Cumplir con la medición periódica, sistemática y objetiva de la pobreza en el país, prevista en la Ley General de Desarrollo Social, y normar y coordinar la evaluación de las políticas y programas de desarrollo social.

Hoy, la pobreza es una situación que impide a la gente el acceso a los recursos que les permita satisfacer sus necesidades básicas. Derivado de esto, las personas son sometidas a la falta de alimentación, vivienda, educación, salud, asistencia sanitaria o al acceso de agua potable.

La aprobación del presente dictamen es sólo el inicio de una nueva etapa, en la que se requiere hacer una verdadera crítica respecto a los verdaderos objetivos de los programas sociales y del sistema que en México se implementa para erradicar el hambre, lo haremos a partir de las propias manifestaciones del Coneval, quien ya ha señalado la existencia de municipios seleccionados para recibir los beneficios, los cuales ni siquiera cumplían con los indicadores establecidos por la propia Sedesol.

Es importante reconocer el trabajo realizado por la Comisión de Desarrollo Social, por los grupos parlamentarios, para la aprobación de este dictamen. Pero dejemos clara la visión del PRD, no queremos que los programas sociales sigan sirviendo como bonos electorales y que sólo se utilicen para mitigar el hambre. Lo que queremos es que sirvan realmente para combatir la pobreza y lograr ciudadanos realmente libres de pensamiento y decisión, para que tomen en sus manos la decisión y el destino de nuestra nación. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputada Salazar. Tiene la palabra el diputado Fernando Belaunzarán, del Grupo Parlamentario del PRD, que hablará en pro del dictamen.

El diputado Fernando Belaunzarán Méndez: Gracias, presidente, con su venia. Diputado, voy a hablar a favor, por supuesto, porque es un avance y es correcto impulsar cualquier paso que demos en la situación correcta.

México tiene un gran problema de pobreza, lo sabemos bien. Cuando hablamos de que se están dando las condiciones de la tormenta perfecta, de la condición complicada en la que estamos, incluso, cuando se hablan de expresiones de “la pradera está seca” en relación a la crisis de Estado que estamos viviendo exactamente ahorita, y que en esta pradera seca pudieran pasar muchas cosas, nos referimos en que parte del telón de fondo que estamos es, precisamente, esta terrible pobreza.

Por supuesto, los programas sociales son fundamentales, básicos para paliar, pero no bastan para solucionar el pro-

blema de la pobreza. Necesitamos crecer y tenemos un tremendo problema con eso porque ya llevamos prácticamente 30 años, tres décadas con crecimiento nulo, inexistente o muy raquítico.

Y además de los programas sociales, que es importante dirigir bien, manejarlos mejor, hacerlo de una mejor distribución no lo podemos nosotros separar de la tremenda crisis de Estado que tenemos.

Si creen que el problema que estamos viviendo con Iguala es un escándalo, se equivocan, expresa una crisis profunda. Y la pobreza o cómo se atiende a la pobreza es parte de ella.

Incluso, en el juego de poder que tenemos en las elecciones el programa social informal más importante que tiene este país son las elecciones. Cada vez que hay elecciones, en la práctica, en los hechos se establecen programas sociales para muchísimas personas y por eso esto que obviamente se entre brinca con la compra de voto, etcétera.

Pero un punto clave que me interesaba decir, aquí es que además del combate a la pobreza, la importancia de buscar crecimiento y generar el empleo. El salario que tenemos en México es verdaderamente raquítico para la inmensa mayoría de los mexicanos.

Somos el único país del mundo en donde la gente puede estar empleada y seguir abajo en los niveles de pobreza extrema, porque el salario mínimo está por debajo de ese nivel. Ojalá también nos sirva ya que estamos entrándole a los programas sociales también le entremos al salario y podamos tener un salario real, que efectivamente sea mínimo y no simplemente despreciable.

Pero lo que quería decir, básicamente, es que la enorme pobreza, la gran desigualdad que tenemos es parte de la crisis que tenemos que ver, ¿Y quién está a prueba en este momento? Pues el Estado mexicano y nosotros somos parte de ese Estado mexicano y esta institución tendrá que ver si estamos a la altura del nuevo reto que se nos presenta, porque esto que está sucediendo ahí solo es un botón de muestra de muchas otras cosas que pueden salir en esta gran crisis del Estado mexicano que tenemos y que la verdad es que nos exige a muchos, aunque algunos se obsequien solamente en ver un escándalo. No, no es un escándalo, es una crisis de Estado de grandes proporciones. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputado Fernando Belaunzarán. Concluida la lista de oradores para la discusión en lo general, esta Presidencia informa que con apoyo en el artículo 109 del Reglamento se han reservado para la discusión los artículos de los que la Secretaría dará cuenta. Adelante, por favor, señora secretaria.

La Secretaria diputada Merylyn Gómez Pozos: Del artículo 1 que expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social. Se reservan artículo 2, 4, 10, 11, 12, adición de un transitorio, 17, 19, 26, 28, 33 y 35.

Del artículo 2, Ley General de Desarrollo Social, se reservan el artículo 9 y 36 y el séptimo transitorio del proyecto de decreto.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, ciudadana secretaria.

Se pide ahora se abra el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados, adicionalmente con la modificación que ha aceptado esta asamblea.

La Secretaria diputada Merylyn Gómez Pozos: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Saludamos a jóvenes de la Unidad Académica de Economía, de la Universidad Autónoma de Zacatecas, nuestra alma mater, que han sido invitados por el diputado Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano. Sean bienvenidos. Gracias por su visita.

Saludamos también a alumnos, alumnas de la Facultad de Derecho de la Universidad Michoacana, de San Nicolás de Hidalgo. Invitados por el señor diputado don Silvano Aureoles Conejo, presidente de la Mesa Directiva de esta Cámara. Saludos y bienvenidos. Gracias por su visita.

La Secretaria diputada Merylyn Gómez Pozos: ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Por favor, de viva voz, diputados.

El diputado Luis Alberto Villarreal García (desde la curul): A favor.

El diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán (desde la curul): A favor.

El diputado Ramón Antonio Sampayo Ortiz (desde la curul): A favor.

El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Merylyn Gómez Pozos: Ciérrase el sistema de votación electrónico. Se emitieron 414 votos a favor, 3 abstenciones y 1 en contra.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, secretaria. **Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados con la modificación aceptada por la asamblea.**

De conformidad con el artículo 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, tiene la palabra, por tres minutos, el diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar su propuesta de modificación; es al artículo 2o., señor diputado, de la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Adelante, por favor, diputado.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Señalaba una diputada en la parte de posicionamientos que se ha logrado que la política social no sea a modo del gobierno en turno. Que es una política social de Estado.

Esta posición me hace traer a tribuna el tema de bebederos de agua en las escuelas públicas para lo cual se reformó la Ley General de la Infraestructura Física Educativa. El objetivo de esta propuesta es prevenir la obesidad y disminuir enfermedades crónicas degenerativas en niños, niñas y jóvenes.

En el artículo sexto transitorio se estableció que el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa –subrayo– procurará que las instalaciones del sistema nacional educativo cuenten con la infraestructura de bebederos de agua potable en un plazo de tres años a partir de la publicación de la publicación del decreto, que se hizo el 7 de mayo de este año.

Por eso siempre señalo lo de la demagogia legislativa. Las diputadas y diputados que realizaron y realizaron la importancia de esta reforma, subrayaron que los fondos para esta acción se podrían fondear con la recaudación del nuevo impuesto a bebidas azucaradas de aproximadamente 14 mil millones de pesos de este año.

De acuerdo con la valoración del impuesto presupuestario del Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, el que señaló que para la instalación de los bebederos se requerían el primer año de vigencia de la ley, más de tres mil 500 millones de pesos. Esto es la cuarta parte de lo recaudado con el nuevo impuesto a las bebidas azucaradas.

Pues bien, sus buenas intenciones no se lograron ni se lograron para el 2015 y les voy a decir por qué. Porque los beneficiarios iban a ser gente pobre puesto que las escuelas de zonas urbanas marginales y zonas rurales son las que no cuentan con agua. Por tratarse de pobres las buenas intenciones quedan en eso, en buenas intenciones.

No digamos –eso sí, pero hasta se caen y van corriendo–, si hay recursos para el aeropuerto o para el tren Querétaro-DF, negocios que son mucha corrupción de Enrique Peña Nieto.

A pesar de que los integrantes de la Alianza por la Salud Alimentaria exigieron a Hacienda y Crédito Público incluir en la próxima propuesta de Presupuesto una partida específica y suficiente para la instalación de los bebederos en las escuelas y con esto poder cumplir con lo establecido en la ley en materia de bebederos escolares, el día de hoy se hace público que faltó hacer la vinculación de la Ley de Ingresos con el Presupuesto de Egresos.

El subsecretario de Ingresos de esta secretaría, Miguel Messmacher, por tratarse de un gravamen y no de un derecho los recursos no se pueden etiquetar. Las comunidades rurales carecen de agua y a estados y municipios les iban a quitar parte de los recursos federalizados que reciben y que incluyen ingresos como el impuesto especial sobre productos y servicios.

No se pueden otorgar recursos para acciones que beneficien a pobres por la falta de vinculación de la Ley de Ingresos con el Presupuesto de Egresos. Ésta es la respuesta que tienen sus buenas intenciones, puesto que no basta con buenas intenciones para combatir la pobreza en la reserva que hemos hecho al artículo 2o. Se propone adicionar el

principio de máxima publicidad, con objeto de garantizar el derecho a la información contenido en el 6o. constitucional. La máxima publicidad obliga...

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Diputado Huerta, permítame.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Voy a culminar, presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Le daré oportunidad, señor diputado Huerta Ladrón de Guevara, pero quiero, estimadas diputadas y estimados diputados, invitarlos a que prestemos atención a las propuestas de modificación del diputado que ahora se encuentra en la tribuna. Y solamente, para efectos de tiempo, decirles que está formulando la reserva al artículo 2o. y a la vez el artículo 12, párrafo tercero del dictamen, en nombre de la diputada Lilia Aguilar. Adelante, señor diputado Huerta.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Gracias, presidente. Yo decía que la máxima publicidad obliga a la transparencia en la información de la Coneval en los estudios y evaluaciones de la pobreza.

La transparencia a la máxima publicidad es base de la certeza y objetividad en la evaluación de los pobres de este país, evita la manipulación y distorsión de la información. Distorsión de la información que es práctica, escúchenlo bien, para disfrazar la errónea política económica y social del actual gobierno.

Esto a muchos los pone nerviosos porque ya en las calles se empieza a pedir la renuncia de Enrique Peña Nieto, y esto es lo que explica la andanada que han dirigido. Un gobierno que manipula para disfrazar la verdad, como es el actual, y como lo están haciendo con el presunto informador de Andrés Manuel López Obrador. Este diputado local de Guerrero, Díaz Bello, que, mírenlo, es socio político y cómplice...

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Diputado Huerta.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: ...del ex gobernador y de los de nueva izquierda...

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Diputado Huerta.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: ...en el caso de Guerrero y que fueron los promotores de la postulación de su candidato en Iguala, Guerrero. Sí, Presidente, dígame usted.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Le ruego concluya por favor. Redondee su participación en virtud de que su colega la diputada Lilia Aguilar sostiene su reserva. Le ruego a usted concluya porque también se ha agotado su tiempo, por favor.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Concluyo. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, vivos se los llevarán, vivos los queremos. Es lo que quiere la gente y es lo que queremos nosotros. No vamos a encubrir aquí al crimen de Estado que cometió parte del gobierno federal. Es cuanto, Presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por el diputado.

La Secretaria diputada Laura Barrera Fortoul: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor Presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Se desecha. Tiene la palabra ahora la diputada Gloria Bautista Cuevas, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por tres minutos, para presentar propuesta de modificación al artículo 4, fracción I de la Ley de Coneval. Adelante, por favor.

La diputada Gloria Bautista Cuevas: Con su venia, señor Presidente. Compañeras y compañeros legisladores: el neoliberalismo se caracteriza por dismantelar derechos y en lugar de ellos construye un asistencialismo sistemático que reduce o suprime la dignidad y la libertad de las personas, todo lo cual tiene como raíz la galopante pobreza que ahoga nuestro estado. Señor Presidente, solicito a usted presentar las cuatro reservas en un solo acto.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Dele desarrollo a sus reservas y tiene el uso de la palabra hasta por nueve minutos, ciudadana diputada.

La diputada Gloria Bautista Cuevas: Muchas gracias, Presidente. Se puede decir que el resultado más característico del neoliberalismo es ser una fábrica incansable; inacabable de pobres, que es sinónimo de decir de hambre, de enfermedad, de una muerte cada vez más general de los derechos sociales.

Pero eso no es raro, que el asistencialismo sistemático de nuestro país haya nacido de la mano de los ignominiosos y criminales gobiernos neoliberales, que sí matan a sangre fría, con mayor razón despojan derechos sociales básicos. A este asistencialismo se le designa eufemísticamente desarrollo social, cuando son antípodas.

El verdadero desarrollo social va de la mano del trabajo digno en el campo y la ciudad, salarios y condiciones de trabajos dignos, de una seguridad social integral y solidaria. Por esto debemos luchar día a día contra el espejismo del asistencialismo, palanca fundamental para imponer gobernantes a modo.

Esto ha llevado a que en la misma proporción en que mueren los empleos dignos ha ido aumentando la pobreza y las instancias y políticas de desarrollo social equivalentes a dar lo mínimo para que los nuevos esclavos no mueran, y se les pueda seguir explotando para bien de unos cuantos.

Por tal motivo debemos desterrar la aplicación sistemática de las mal llamadas políticas de desarrollo social y su aplicación debe ser sólo por excepción. Aclarando lo anterior, no se puede estar en contra de que Coneval, mientras exista tanta pobreza, goce de amplia autonomía a fin de que cumpla con eficacia la importante tarea a su cargo, como lo es la evaluación de la política de desarrollo social de normar y coordinar la evaluación de las estrategias, programas y acciones de desarrollo social, sus metas y objetivos incidiendo en la obtención de mejores resultados.

En este sentido, propongo las siguientes reservas: en el artículo 4o del dictamen que expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social propongo cambiar el término “acción de política social” por “política de desarrollo social”, concepto más general e integral que abarca de mejor manera la esencia del ordenamiento que estamos discutiendo.

Creo que el Poder Legislativo federal debe tener una mayor intervención y peso en la política de desarrollo social, a fin de que los recursos destinados a éste lleguen a los que más lo necesitan, y ésta sea guiada por mayor equilibrio de

poderes y transparencia, de ahí propongo que se modifique el artículo 12 para que los consejeros integrantes del consejo general surjan de una terna que proporcione la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados y estos se desempeñen por seis años, abonando así a una mayor profesionalización.

Nos pronunciamos para que cuando se contrate a terceros que midan la pobreza o evalúen los programas públicos el presidente del consejo debe pedir en todo momento autorización al consejo general. También se hace indispensable que el consejo pueda evaluar todos los programas de la administración pública federal que tengan impacto de desarrollo social nacional.

Esta Ley Reglamentaria del mandato constitucional, que eleva al Coneval a organismo autónomo, de nada servirá si el Estado mexicano pretende, como lo hace en otros organismos autónomos, entrometerse a fin de acabar con la imparcialidad desterrando sus altas tareas, que no son otra cosa que ser un instrumento central para traer más justicia social a favor de los que menos tienen, lo cual debe ir mucho más allá de los programas Progresá, Crezcamos Juntos, que son otro espejismo en materia de opciones productivas, o bien se transforma con estos programas en un mago que saca de su sombrero de corrupción y mentira una serie de reglas que supuestamente son nuevas, cuando en realidad se trata de una pila de normas ya existentes, pero que les da un nuevo nombre y se presentan como un conjunto.

Ya basta de engaños. El pueblo, cuya paciencia se está acabando, exige tutela auténtica, real, efectiva de su derecho social.

Compañeros legisladores, creo que escasamente estamos el 50 por ciento de los que aquí debíamos estar. Es un tema muy importante, se trata de medir la pobreza, basta recorrer las comunidades para darnos cuenta y poder medir sin ser Coneval, toda la pobreza que existe en las regiones, no solamente en Oaxaca, no solamente en Chiapas, no solamente en Guerrero; también en el norte del país.

Yo creo que en todas las capitales de todos los estados hay cinturones de pobreza, llegan nuestros campesinos que han tenido la necesidad de abandonar sus tierras, con la esperanza de mejorar, con la esperanza de que sus hijos tengan la oportunidad de estudiar. El Coneval debe ser autónomo. Debemos apoyar los cambios que yo les propongo. Ojalá que sean tomados en cuenta.

¿Por qué un Tlatlaya, por qué un Ayotzinapa? ¿Por qué las desapariciones no sólo en Oaxaca ni en Guerrero? Es en todo el país aunque no se diga, aunque no se sepa, aunque no se publique. Qué ha pasado, preguntémosnos, quiénes son los que han aparecido en esas fosas donde no están los 43 jóvenes desaparecidos, los 43 que hoy aparecen aquí en esta Cámara y por los que todos deberíamos indignarnos y exigir su aparición.

Pero también los que están en las fosas tienen familia, tienen padre, tienen madre, tienen hermanos. También por ellos debemos exigir saber quiénes son y qué pasó con el compañero Michel, que fue asesinado, ¿Dónde quedó la investigación? Por todos, no por los perredistas ni por los panistas ni por los priistas o petistas o pemecistas. No se trata de partidos, diputados y diputadas.

El Coneval va a medir la pobreza, nosotros, a qué venimos aquí. Y porque vimos se los llevaron, vivos debemos exigirlos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias. La diputada Gloria Bautista ha presentado propuestas de modificación a los artículos 4, fracción II; 12, párrafos primero y segundo; 17, una adición de un párrafo a éste; 26, párrafo segundo de la Ley de Coneval. Pregunte la Secretaría a la asamblea en votación económica, si se aceptan a discusión las propuestas de modificación.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Se desechan. Tiene el uso de la palabra el diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar su propuesta de modificación de los artículos 10, 11 y 12 y una adición de un transitorio de la Ley en cuestión.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Permítame, diputado Carol Antonio Altamirano. Señor diputado Héctor Gutiérrez de la Garza, ¿con qué objeto?

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (desde la curul): Gracias, Presidente. Para solicitarle respetuosamente se aplique nuestro Reglamento, en especial el artículo 8, que establece de manera muy clara que aquel material que haya sido utilizado para soporte de cualesquier supuesta argumentación debe ser retirado, más aún que este material que fue instalado hace algunos momentos está obstaculizando el propio Escudo Nacional.

Si somos los primeros que tenemos que proteger el respeto a nuestros símbolos patrios, lo mínimo que hay que hacer es retirar ese material. De otra manera, cualquiera de los diputados tiene todo el derecho de subir a tribuna y utilizar esos espacios para el soporte de sus argumentaciones.

Si quieren debatir si Abarca es o no recomendado de López Obrador, con gusto lo hacemos. Pero lo que el día de hoy estamos ventilando es una ley relativa al Consejo de Evaluación de Desarrollo Social, que es lo que nos ocupa el día de hoy.

Entonces, presidente, respetuosamente hay que ordenar que se retire ese material que sirvió de soporte para un conteo. Por cierto, me extrañó que lograra llegar hasta el 43 uno de los diputados que utilizó la palabra y fue precisamente con lo que argumentó, ahora hay que retirar ese material, más aún si se está obstaculizando la visión del Escudo Nacional. Gracias, diputado presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputado Gutiérrez de la Garza.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Permítame, diputado Ricardo Mejía Berdeja. Dos consideraciones en principio. La argumentación no fue acompañada de expresiones gráficas, porque esta Presidencia en funciones identifica a cabalidad quiénes instalaron las mismas.

Por otra parte, si bien el Reglamento no alude específicamente a la guarda y el respeto del Escudo Nacional, sí lo hace la ley en esa materia.

Quiero, con todo respeto, con todo comedimiento, pedirle a la compañera y a los compañeros diputados que instalaron estas expresiones gráficas, rogarles procedan a retirar particularmente los espacios que, insisto, la ley que tutela

el Escudo Nacional establece el trato respetuoso a ese símbolo patrio.

Comedidamente para no distraer el desarrollo de esta sesión. No está abierto, no está abierta a discusión la moción hecha por el señor diputado Gutiérrez de la Garza, quiero, por favor, que le prestemos la atención al diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario del PRD, y dejar constancia del pedido comedido que hemos hecho.

La diputada Luisa María Alcalde Luján (desde la curul): Presidente, y por qué se le dio la palabra a ellos.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Fue estimada, diputada Luisa María, una petición en razón de una moción y a ello esta Presidencia está dando atención. Le pido diputado Carol Antonio Altamirano haga uso de la palabra.

El diputado Carol Antonio Altamirano: Señor presidente, diputadas y diputados, presento reserva a los artículos 10, 11, 12 y un nuevo transitorio del dictamen de la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, con el objetivo de tener un Coneval verdaderamente independiente.

El centro del problema en la propuesta que se presenta a discusión, son los requisitos y procedimientos para nombrar al Consejo General del Coneval. Los términos del dictamen generan un esquema perverso de reparto que terminará siendo por cuotas y esto desvirtúa la independencia del Coneval.

El PRD propuso en las comisiones y por eso lo reiteramos. Reiteramos un procedimiento indirecto, para integrar un Comité Técnico de Evaluación, un comité integrado por siete personas, conformado con cuatro propuestas de instituciones: el INEGI, la ANUIES, el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, la Comisión Nacional de Desarrollo Social, y a la Cámara de Diputados le correspondería hacer tres propuestas.

Ese Comité de expertos valoraría a los aspirantes que se presentarían por medio de una convocatoria pública, así se conformarían ternas que votaría la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.

Este procedimiento, ciertamente complejo, tiene la finalidad de que los integrantes de las ternas correspondan a per-

files independientes que hayan sido valorados por un grupo de expertos de forma previa.

Lamentablemente este espíritu de independencia no aparece en el dictamen. En el dictamen se optó por un esquema que culmina con una decisión política en la Cámara de Diputados sin una valoración previa de expertos independientes al gobierno federal.

Por otra parte, se agregaron en los requisitos pertenecer al sistema nacional de investigadores, contar con una maestría, 10 años de experiencia en la evaluación de política social y al mismo tiempo tener 35 años.

La propuesta de consejeros se reducirá con esta lista de requisitos dejando muy poco margen de selección, el requisito de edad, 35 años, no se cumplirá si se considera que además deben cumplirse 10 años de experiencia, ser investigador del sistema nacional de investigadores y con maestría.

Esa cantidad de candados específicos hace sospechar que se busca hacer un traje a la medida para el nombramiento de los consejeros.

Por esta razón les pido respaldar las reservas presentadas para lograr que Coneval tenga un consejo sin cuotas partidarias, sin candados excesivos y que su conformación sea valorada por un grupo de expertos. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputado Carol Antonio Altamirano. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Se desecha. Tiene el uso de la palabra el diputado Marcos Medina Filigrana para presentar su propuesta de modificación hasta por tres minutos.

El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana: Gracias, diputado presidente. Compañeras, compañeros dipu-

tados, discutimos hoy el dictamen que reglamenta la reforma constitucional que también nosotros en su momento aprobamos para darle autonomía al Coneval.

Será con esto ya el octavo órgano autónomo constitucional que tenemos. Ya le dimos autonomía constitucional al INE, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, al Banco de México, al INEGI, a los dos órganos reguladores en materia de telecomunicaciones y de competencias y ahora le toca al Coneval.

Me parece que estamos haciendo un uso desmedido del concepto de autonomía constitucional y que en realidad lo que estamos tratando es de aparentar en el texto constitucional que un órgano es autónomo, cuando en su origen y en su génesis lleva un claro sesgo de injerencia del Ejecutivo federal, como es el caso del nombramiento del que se propone de los consejeros del Coneval a partir de una terna creada por la Comisión Nacional de Desarrollo Social.

Porque si ustedes revisan el artículo 49 de la Ley de Desarrollo Social, esta Comisión Nacional de Desarrollo Social se conforma en su mayoría por secretarios de Estado del gabinete del Ejecutivo federal, por representantes de los organismos, de las dependencias de desarrollo social de las entidades federativas y una simbólica representación de las Cámaras de Diputados y de Senadores; o sea que en términos reales, si aprobamos este dictamen en esta parte, en este artículo 11, pues estaríamos siendo simplemente una mera oficina de trámite, esta Cámara de Diputados, aprobando una terna que ya de origen viene –creo yo– sesgada por el Ejecutivo federal.

Por eso lo que vengo a proponer en esta reserva es que podamos cambiar la modificación de quién propone a los consejeros del Coneval, que lo hagamos a partir de un órgano diferente como se hace con el Instituto Nacional Electoral, que lo hagamos con la participación de la Cámara de Diputados, con la representación también y participación del Banco de México y que lo hagamos también con la participación y representación del INEGI, que podamos hacer de manera más transparente y democrática la elección de los consejeros del Coneval. Ésa sería mi reserva en este tema, diputado presidente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, señor diputado Medina Filigrana. Consulte en votación económica, la Secretaría, si se admite a discusión.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún:

En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado:

Se desecha. Señores diputados, en atención a que no se encuentran en el uso de la palabra, ni acompañan este material para la argumentación; les ruego por favor contribuyan. Señores diputados, les ruego por favor contribuyan al normal desarrollo de esta sesión y les pido, compañeros diputados, retiren este material gráfico para contribuir, insisto, a la normalidad y desarrollo de esta sesión.

Tiene el uso de la palabra, la diputada Luisa María Alcalde Luján, para presentar su propuesta de modificación al artículo 12, párrafo primero. Adelante, diputada.

La diputada Luisa María Alcalde Luján:

Qué tristeza. Entre risitas y burlas, compañeros, da muchísima pena. Da muchísima pena. Pobre país. ¿Qué otra evaluación de la política de desarrollo social queremos que el caso Ayotzinapa? El tema es la pobreza, es la desigualdad, es la corrupción.

México está destrozado porque a las víctimas de Tlatelolco, del holocausto, de la guerra sucia, de Acteal, Atenco y Aguas Blancas; los crímenes de Ciudad Juárez, San Fernando y Tlatlaya, debemos sumar a 43 estudiantes normalistas.

Ciertamente no fue sólo Abarca, ni fue sólo Aguirre ni fueron sólo los policías ni fue sólo el narco. Fue el Estado mexicano porque aquellos que aterrorizan, torturan, asesinan y siembran el país con cadáveres, lo hacen con la protección y la complicidad del Estado mexicano.

Fue el Estado mexicano porque la violencia subsiste gracias al poder político, a la impunidad institucional y a los recursos que le proporciona el poder.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Diputada Luisa María Alcalde; Diputada, permítame por favor.

La diputada Luisa María Alcalde Luján: Que me permitan por favor continuar y a ejercer mi derecho a expresarme, le pido por favor, presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: En efecto. Quiero decirle a la asamblea que no hay precedente de que la Mesa Directiva haya ordenado a un tercero retire material gráfico, como está ocurriendo. Dejo para constancia el llamado comedido a la prudencia de que se contribuya al desarrollo, señores diputados, de esta sesión. Se lo digo al señor diputado Isidro Moreno, a Gaudencio Fernández y a Filiberto Guevara. Les ruego, señores diputados.

Diputada Luisa María Alcalde, también hace esta Presidencia en funciones suya una moción para que se ciña al propósito de la presentación de la reserva que ha anticipado y que ha dado cuenta la Secretaría. Adelante por favor, diputada.

La diputada Luisa María Alcalde Luján:

Por supuesto que sí. Fue el Estado porque el crimen organizado y las instituciones políticas se mezclan y se convierten en exactamente la misma cosa. Utilizan los mismos medios, tienen idénticos enemigos y persiguen, matan y desaparecen a todos los que consideran disidentes.

La corrupción e impunidad ha penetrado todo el país en todos los niveles de gobierno, en todas las instancias y el Estado mexicano es responsable.

Hay que decirlo, Ayotzinapa es un crimen de Estado, un crimen de lesa humanidad. Y a pesar de que el Estado fue el responsable, éste parece no tener nada que decir, nada que aclarar, nada que hacer. Los responsables se esconden, reparten culpas, diluyen su propia responsabilidad en chivos expiatorios, funcionarios menores y adversarios políticos; porque para ellos México no es más que un tablero de ajedrez.

Pero en sus cálculos perversos ignoran una cosa: la población civil hace tiempo que dejó de confiar en ellos. Esta sociedad se sabe sola, huérfana y abandonada por sus gobernantes. Frente a la desdicha y el dolor queda la unión de un pueblo digno y solidario.

¿Qué nos toca a nosotros como Congreso? Lo mínimo, compañeros, lo mínimo sería declararnos en estado de emergencia para establecer leyes que cumplan con las reglas del juego, que cambien las reglas del juego; mayor justicia económica para reducir la pobreza. Reglas para suprimir la impunidad y combatir la corrupción.

Si no lo hacemos, seremos simples testigos, ciegos y sordos ante una situación de emergencia nacional. Ayotzinapa es la gota que derrama el vaso. Vivos se los llevaron y vivos los queremos.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputada Alcalde. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Se desecha. Tiene el uso de la palabra la diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez, de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos para presentar propuesta de modificación al artículo 12, párrafo primero.

La diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez: Con su venia, señor presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Adelante.

La diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez: Desde la discusión de la reforma política mi grupo parlamentario hizo una reserva en ese sentido. Nosotros proponíamos que la Cámara de Diputados no fuera quien decidiera la dirección del Coneval, sin embargo, no se hizo caso y se propuso.

Hoy vengo a proponer nuevamente la modificación a este artículo 12, para que sea mediante un proceso de insaculación y por el voto de las 2 terceras partes de estos miembros presentes, para poder ayudar a que la pobreza en México se mida de manera objetiva. Y yo sí voy a hacer uso de mi tiempo, aunque me quieran interrumpir.

Ayotzinapa duele mucho. Las mujeres y los hombres que perdieron a sus hijos están llorando; no saben, tienen incertidumbre. Si tan solo entregaran los cuerpos quizá ya los hubieran velado, por humanidad.

Ustedes que se ríen, que se burlan. Esas imágenes que están aquí no hablan, pero el país los está viendo y a esos que vienen a ponernos imágenes aquí nada más les recuerdo: ustedes son cómplices de los grandes ladrones de este país.

Dónde están los Moreira, dónde está el tema de Michoacán, y vienen aquí porque a nosotros no nos van a poder acusar de corruptos, jamás nos van a poder acusar de traidores a la patria. Ustedes sí lo son, diputados títeres del sistema.

Ustedes no piensan, es más, ya permitieron que hasta sus pensamientos se los absorba el sistema. No callen, no cierran los ojos ante esta realidad. El país está viviendo una situación más que grave. Nos estamos hundiendo y todo porque permitimos que unos cuantos estén decidiendo en este país, un grupo de poderosos. Y ustedes que me gritan, y ustedes que vienen a chiflar sólo sirven para eso, porque una sola opinión objetiva no han dado. No han construido para este país nada bueno, al contrario, viven de las cuotas. Quieren vivir a la sombra del poder y eso, señores, tarde que temprano se acaba.

Por las mujeres y los hombres que hoy les están llorando a sus hijos, nosotros no nos vamos a callar. Y si éste es el único momento en que podemos denunciar este grave asesinato lo hacemos. Es un tema de Estado, no de Guerrero, del Estado mexicano y si quieren venir a tapar aquí con Guerrero, adelante, pero el país los está viendo y la pobreza es la causa de todo esto.

A partir de ahora, pongan atención, las dirigencias de los partidos políticos tienen que hacer ya un proceso en donde los narcotraficantes no estén. Cuántos de ustedes han tapado eso. Muchas gracias.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputada. Pregunte la Secretaria, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Se desecha. Me doy oportunidad para enviar un saludo a alumnos de la primaria, así como a sus profesores, pertenecientes a la escuela Benito Juárez, Delegación Cuauhtémoc, de esta Ciudad de México que ha invitado el señor diputado Luis Antonio González Roldán. Si aún permanecen ahí, y si no de todas maneras nuestro saludo fraterno y la bienvenida por su visita.

También aprovecho para enviar un saludo a un grupo de adultos mayores de Lomas de Casablanca, de Querétaro, que ha invitado al diputado Marcos Aguilar Vega. Bienvenidos, bienvenidas. Esa es la dinámica del Congreso.

Le otorgo el uso de la palabra a la diputada Martha Beatriz Córdova Bernal, de Movimiento Ciudadano, para presentar su propuesta de modificación al artículo 12, en términos de eliminar el párrafo tercero. Adelante, diputada.

La diputada Martha Beatriz Córdova Bernal: Con su venia, diputado presidente. Celebro su participación de hacer un momento, para que no sea parcial y respete nuestro derecho institucional a expresarnos y a manifestarnos en esta tribuna, y que nos brinde la palabra a todos por igual, desde nuestra curul.

Uno de los mecanismos a través de los cuales se ha buscado mejorar el funcionamiento del Estado, ha sido la proliferación de organismos autónomos, en aras de mejorar la rendición de cuentas.

Créame que esto sólo está estampado exclusivamente en esta ley en comentario. Lamentablemente por más indicadores y lo equivocado que están las determinaciones de los gobiernos emanados del PRIAN, estos hacen caso omiso. Tanta omisión e incapacidad gubernamental ha llevado al país a los lugares en donde actualmente se encuentra, y esa es una realidad, ingreso por familia cada día más raquítico, población sin seguridad social, un alto índice de inseguridad, niveles educativos muy por debajo de las regulaciones internacionales que nos maneja, por ejemplo PISA, programas sociales sin alcanzar su objetivo ya que se ocupan sólo electoralmente. ¿De qué sirve que el INEGI, y este caso el Coneval, si el gobierno hace caso omiso de los resultados y estudios por parte de estos organismos?

¿Quién califica los actos de injusticia y corrupción? Las denuncias duermen en los archiveros o escritorios de la Procuraduría de Justicia. Tenemos un procurador de justicia, y hay que decirlo, que no está para procurar la justicia, está sólo para justificar no para hacer justicia en este país, justifica todo lo que el Ejecutivo federal le manda.

En sistemas presidenciales estos organismos independientes han contribuido a que la división de poderes se extienda más allá de la estructura tripartita. El combate a la pobreza es un asunto toral en el desarrollo del país, por lo que es imperativo que las políticas sociales implementadas por el Ejecutivo federal sean real y eficientemente evaluadas

por un órgano ajeno a dicho poder y que garantice su independencia respecto de cualquier otro.

La autonomía de Coneval debe ser completa, de lo contrario es otra simulación más de este gobierno de Peña Nieto y sus cuates. Vivos se los llevaron, vivos los queremos. Alumnos, padres y maestros sí conocemos las condiciones y la necesidad de cada región de nuestro país.

Suban aquí a tribuna, señores diputados, a defender a este país, pidamos la renuncia del procurador de la República, Murillo Karam, debemos pedir la renuncia de Enrique Peña Nieto en este momento, porque no está dando seguridad a sus gobernados en ningún estado de la república.

Ustedes piensan y quieren hacer creer que nada más está el caso de Ayotzinapa, veamos todos los demás casos en todo el país. Qué me van a venir a contar a mí de toda la violencia, de toda la inseguridad, asesinatos y secuestros que hemos vivido en nuestro estado de Chihuahua, principalmente en Ciudad Juárez. Suban, suban a defender a México, no se queden ahí sentados. Es cuanto.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputada. Consulte a la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite la propuesta de modificación presentada por la diputada.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, secretario. Se desecha. Tiene la palabra el diputado Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, para presentar una propuesta de supresión o eliminación del párrafo tercero del artículo 12 del dictamen en comentario.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Corrijo, presidente, es el artículo 9 de la Ley General de Desarrollo Social.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Señor diputado Monreal Ávila, si fue presentada en oportunidad su reserva al artículo 9 se le dará el trámite legislativo que corresponda, de otra suerte se tendrá por no interpuesta, en virtud de que hubo un anuncio de que fenecía el lapso para la presentación de las reservas por escrito concluida la fa-

se justamente de posicionamiento de los grupos parlamentarios. Si es así, adelante.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Presidente, le sugeriría que lo checara porque reservé los dos. No quisiera alterar...

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Entonces haga uso de su derecho en la presentación de ambas reservas. Adelante.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Déjeme concluir, presidente. No se convierta en un presidente autoritario, déjeme concluir porque creo que la prisa le lleva por no tratar temas trascendentes para la vida nacional. No le haga tanto caso a la mayoría, no le haga caso a los que lo manipulan. Sea un presidente de toda asamblea. Es lo que le pedimos con respecto.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Diputado Monreal Ávila, déjeme expresarle a usted que comparto una convicción precisamente de usted, que es el respeto al derecho legítimo de hacer las expresiones que vea pertinentes, pero también el respeto al Reglamento. La manipulación que en todo caso atiende este presidente en funciones es justamente la Ley, el Reglamento y los mandatos de esta asamblea. Adelante, por favor.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: A confesión de parte, relevo de prueba. Por supuesto que usted ha admitido que lo manipulan, es una tristeza, es una pena que conduzca la asamblea de esta manera.

Como coordinador del grupo parlamentario se lo reclamo con exigencia, lo único que debe de hacer es conducir la asamblea con pluralidad y con imparcialidad. Es lo único que le reclamo, sólo eso. Por esa razón me parece que todos estos que chiflan, de verdad se los digo, es un momento muy grave para el país, no se jacten de lo que está pasando.

Me parece un exceso de intolerancia el que intentes hasta quitar una pancarta de la tribuna. Me parece un exceso lo que está pasando, lo que aquí se discute con esta ley dista mucho de la realidad que en el país sucede.

Están aislados de la realidad. Hay dolor en nuestro país, hay heridas abiertas y ustedes chiflando, con actitudes intolerantes, burlándose de los oradores, burlándose de lo que decimos. ¿Para qué, a dónde los lleva esa actitud?,

cuando lo que a todos nos debería hacer reflexionar son las condiciones en las que el país se está desarrollando. Y ese tema me parece que no debe de ser tomado con frivolidad y menos sumado por mayoría o resuelto por mayoría.

Aun cuando ustedes tengan mayoría nosotros constituimos una minoría y nos van a escuchar, y no es una concesión graciosa la que estamos pidiendo. Hay mucho dolor en el país. Aunque la mayoría quisiera y otros quisieran soslayar y repartir culpas el pueblo sufre y sabe bien lo que está sucediendo en Guerrero, en Tlatlaya, en Tamaulipas, en el estado de México, en Morelos, en Tlaxcala, en Puebla, en la mayor parte del país. Por eso me parece que en este marco de la discusión de esta ley, de estas modificaciones debiéramos estar analizando con profundidad por qué la pobreza ha crecido en el país, por qué la pobreza sigue cambiando en la nación, por qué se incrementan los niveles de pobreza y de manipulación y, como consecuencia, de violencia en zonas completas de la vida nacional.

Por eso me parece muy grave que hasta ese derecho elemental que tenemos en la oposición de discutir se nos quiera cercenar y conculcar.

No le ayuda una Mesa Directiva al país manipulando. Lo que deberían hacer es permitir que expresáramos nuestra posición política. Lo que deberían hacer es permitir con tolerancia que manifestemos lo que creemos que está sucediendo en el país.

No es ofensivo el señalar el que para nosotros es un crimen de Estado lo que sucedió en Guerrero, en Ayotzinapa. Tenemos elementos. Las hipótesis jurídicas del crimen internacional, de lesa humanidad y de genocidio, desde nuestro punto de vista jurídico se configuran y hay genocidio y los tribunales internacionales en su momento lo dirán.

Por esa razón, no me parece correcto que en esta asamblea se siga actuando de una actitud tan torpe, tan ciega y tan sorda. Presidente, lo único que le pido es que plasme íntegro el documento que estoy planteando de una modificación. Y lamento profundamente la conducción de esta asamblea.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Diputado Monreal Ávila, se inserta íntegramente su propuesta de modificación al artículo 12 de Coneval.* Sólo recuer-

* El documento se encuentra en el Anexo IV de esta sesión.

do a la asamblea que el apartado de la Ley de Desarrollo Social viene en un artículo segundo del dictamen. Por ende, no damos trámite a la segunda. Consulte a la asamblea, en votación económica, si se acepta a discusión la reserva precitada.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún:

En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Se desecha. Tiene el uso de la palabra la diputada Lilia Aguilar Gil, para presentar propuesta de modificación al artículo 12, párrafo tercero. Adelante, diputada.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Presentaré dos de mis reservas, señor presidente, si me da el tiempo suficiente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Si usted me menciona, por favor, ambas, diputada.

La diputada Lilia Aguilar Gil: No tengo en la lista conmigo, es el artículo 12 y el artículo 33, el detalle lo deben de tener ustedes. Muchas gracias.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Adelante, tiene usted cinco minutos, diputada.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Y debido a que desgraciadamente usted no nos dejó hablar, solamente deja hablar a los diputados del PRI, voy a empezar haciendo aclaraciones sobre el material que está hoy en esta tribuna.

Yo entiendo el enojo del diputado Héctor Gutiérrez de la Garza, que desgraciadamente ya no está aquí, para solicitar el retiro de los materiales gráficos. Sin embargo, al diputado Gutiérrez de la Garza le digo, que éste enojo debería de unirlo al de los millones de mexicanos que están indignados por esta desaparición, la de los 43.

Duela o no les duela, éste es un crimen de Estado. Lo ha dicho la ONU, lo ha dicho Amnistía Internacional e inclusive quien sirve al poder en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos lo ha divulgado.

No se sientan aludidos, compañeros del PRI. Un crimen de Estado significa un crimen de las instituciones y tiene ca-

racterísticas muy específicas. Insultar a los compañeros diputados no va a traer de vuelta a los 43.

Yo lo que le diría a quien solicitó el retiro de estos materiales, es que como miembro del partido mayoritario debería demostrar templanza y respeto, el respeto y la templanza que merece este tema.

En efecto, debemos de respetar a nuestra Bandera y a nuestros símbolos patrios, pero debemos de respetar más a la patria y a quienes la conforman. La patria son sus ciudadanos y los ciudadanos están enojados y están indignados.

La patria no solamente es esa Bandera, porque entonces esa Bandera sería un mero símbolo de lo que representan estas fotografías aquí. Un Estado autoritario, que desaparece a quien le molesta.

Entonces, si nosotros, la patria, los ciudadanos somos nuestra nación, nuestra historia y nuestra cultura, la patria debería de ser más que una Bandera, y debería de ser la voluntad de todos los integrantes de esta Cámara de Diputados, de que aparezcan los 43.

A quién no le parezca lo que ve aquí atrás, que dé la espalda, que dé la espalda y no vea la realidad que hay representada en estas fotografías, y eso demostraría simplemente la política que representan, una política de espaldas a la realidad.

Éste, la desaparición de los 43 es el signo más claro de la violación sistémica a los derechos humanos que eventualmente el Estado mexicano tendrá que aceptar, porque tiene llamados ya de órganos internacionales.

Yo como la ciudadanía, compañeros y compañeras diputados, me solidarizo con las víctimas, con los familiares, con los estudiantes de Ayotzinapa. Digo no a la desaparición de las normales rurales, y sobre todo yo, Lilia Aguilar, ciudadana de Chihuahua y mexicana, quiero saber dónde está Felipe Arnulfo Rosa, Benjamín Ausencio Bautista, Israel Caballero Sánchez, Abel García Hernández, Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, Dorian González, José Luis González, Magdaleno Rubén Lauro, José Luis Luna, Mauricio Ortega, Jesús Iovani Rodríguez, Abelardo Vázquez, Adán Abraham, Cristian Tomás Colón, Luis Ángel Francisco, Carlos Lorenzo Hernández, Israel Jacinto Lugardo, Julio César López, José Ángel Navarrete, Marcial Pablo Baranda, Miguel Ángel Mendoza Zacarias, Alexander Mora Venancio, Luis Ángel Abarca Carrillo, Jorge Álvarez Nava,

José Ángel Campos Cantor, Jorge Aníbal Cruz, Giovanni Guerrero, Joshvani Guerrero de la Cruz, Cutberto Ortiz Ramos, Everardo Rodríguez Bello, Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, Martín Getsemaní Sánchez, Jonás Trujillo González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, Leonel Castro Abarca, Miguel Ángel Hernández Martínez, Carlos Iván Ramírez, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Antonio Santana, Marco Antonio Gómez molina, César Manuel González Hernández, Saúl Bruno García y Bernardo Flores Alcazar. A los 43 vivos se los llevaron, vivos los queremos. Y le pedimos al señor presidente no solamente que no retire estos materiales sino que permanezcan aquí para que nos demuestren ésta, la realidad de México. Materiales que, por cierto, diputados que hemos utilizado esta tribuna hemos utilizado con base en el reglamento.

Y yo pregunto a quienes pusieron estos materiales para tapar la realidad si los van a utilizar en sus intervenciones, porque yo no los veo en la lista de reservas, como lo debía haber hecho notar el presidente.

Nosotros para lo que pedíamos la palabra era para decirle que sí vamos a utilizar estos materiales y los vamos a seguir utilizando, porque ésta es precisamente la consecuencia de la pobreza y de un Estado que falla a sus ciudadanos. Señor presidente, imparcialidad.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Solo imparcialidad, diputada Lilia Aguilar. Dejo constancia por la exhortativa hecha por la Presidencia en funciones y les pediría a las señoras diputadas y a los señores diputados consultar el artículo 260, numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La diputada Martha Gutiérrez Manrique (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Dígame ¿Con qué objeto, diputada? No está a discusión. Si me permite, no está a discusión la reserva. Permítame, por favor. Una vez que la Secretaría haya consultado a la asamblea si admiten a discusión las reservas de los artículos 12, párrafo tercero, y 33 con adición de 2 fracciones, presentadas por la diputada Lilia Aguilar, inmediatamente después me dirá usted con qué objeto, por favor.

La Secretaria diputada Laura Barrera Fortoul: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión los artículos enunciados por la Presidencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sí-

vanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, secretaria. Se desechan. Diputada Martha Gutiérrez, ¿Con qué objeto?

La diputada Martha Gutiérrez Manrique (desde la curul): Es moción de apego al tema que acaba de abordar la compañera diputada. Creo que hay alguna confusión en lo expresado por el diputado Gutiérrez de la Garza y la diputada no lo entendió bien o no lo escuchó.

Creo que todos estamos sumados a que aparezcan los normalistas, a que se castigue a los culpables, a que quienes tengan información la den, a que quienes tengan vínculos con el ex alcalde Abarca, aparezcan también en las fotos.

A lo que el diputado Gutiérrez de la Garza se refiere es que respetemos el Escudo Nacional. Por supuesto que permanezcan las imágenes, por supuesto que se castigue a los culpables, por supuesto que se tenga que hacer lo que se tenga que hacer con las autoridades, pero respetemos el escudo nacional, que eso es lo que pedía el diputado Gutiérrez de la Garza. Es cuanto.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputada. Dígame diputada Lilia Aguilar, con qué objeto.

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde su curul): No hay confusión, señor presidente, y además le reconozco que en esta ocasión sí nos dé el uso de la palabra.

El diputado Gutiérrez de la Garza solicitó retirar los materiales y nosotros no tenemos confusión de tema y se los queremos decir a todos los diputados. Éste es precisamente el resultado de las políticas públicas de pobreza en este país, éste es el resultado de un Estado fallido, y hemos insistido, ésta es la realidad que está en las calles.

Nosotros no estamos en contra de que se señale o de que se busque o de que se investigue a quien se tenga que investigar. Ese nunca ha sido el tema. El tema es que ni está tapando la bandera y éstos representan a la patria. Entonces, la patria es la representación no solamente de su bandera, señor Presidente y diputados del PRI, sino también de los que somos ciudadanos mexicanos y estamos indignados por la desaparición de los 43.

No vale entonces tratar de disimular o distraer el tema de la desaparición forzada, tema por cierto e insisto, que ya ha sido señalado por organismos internacionales y que taparlo con hojitas no lo va a quitar del escenario internacional ni de la geopolítica internacional. Gracias.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputadas Lilia Aguilar y diputada Martha Gutiérrez. Compañeras, compañeros diputados: este particular no fue incluido ni planteado por ningún grupo parlamentario en la Junta de Coordinación Política para la confección del orden del día.

Sin embargo, esta Presidencia en funciones ha sido no sólo tolerante, sensible, poniendo por alto el derecho elemental de un parlamento de hablar y de hacerlo con libertad.

Esta Presidencia ha hecho suya la reflexión en torno a ceñirse al tema objeto de las reservas en lo particular, sin limitante. Pero por otra parte ha dejado constancia, y no la voy a reiterar, de que en términos de los artículos 8 y 260 del Reglamento, en el caso de que la argumentación de sus intervenciones se acompañe de materiales o expresiones gráficas, sea –y espero– espontaneidad, disposición y convicción de que sean los propios señores y señoras diputadas quienes procedan a su retiro.

No está el asunto a discusión. Le pido al diputado Ricardo Mejía Berdeja que haga uso de la palabra para la presentación de su reserva que ha anticipado. Adelante, diputado Ricardo Mejía Berdeja.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Presidente, vamos a presentar dos reservas al artículo 19 y 35, para que nos conceda el tiempo respectivo.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Amplíen el reloj, para efecto de que lo haga en cinco minutos, diputado Mejía.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Son seis minutos, presidente. Son tres por reserva.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Por cinco minutos, señor diputado.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Es la intolerancia, presidente. Usted nada más le sirve al PRI. Le da la palabra cuando piden los del PRI, cuando piden los demás, no da la palabra. Me parece que es una condición...

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Permítame...

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Estoy hablando. Totalmente facciosa y parcial de parte suya, presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Permítame, diputado Ricardo Mejía Berdeja. No sólo para usted, sino para la asamblea.

El acuerdo de la Mesa Directiva ha sido en términos de que, cuando sean tres o más reservas, se otorgue un lapso de hasta nueve minutos; dos de ellas, por cinco minutos y en el acuerdo de la propia mesa y por disposición reglamentaria, hasta tres minutos. Haga uso de la palabra, señor diputado, hasta por cinco minutos para presentar dos reservas al artículo 19, fracción IV y artículo 35. Adelante, por favor.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Voy a usar el material que está aquí como parte de mi exposición, y todo el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, en las reservas para los efectos correspondientes.

Lo que es claro, es que quieren desaparecer estas imágenes, y nosotros queremos que todo el mundo, toda la prensa internacional, todos los organismos de derechos humanos se enteren que reciben órdenes de Enrique Peña Nieto para que borren estas imágenes, porque no quieren que se enteren del estado fallido que han cometido y que han dejado al país.

Y aquí vinieron a tapar los nombres de los lugares donde hay estos crímenes de Estado, y los vamos a repetir: San Fernando, Atenco –cuando era gobernador Enrique Peña Nieto– Allende, Coahuila; Aguas Blancas, Tlatelolco, Ayotzinapa, Tlatlaya, Durango, Ciudad Juárez, entre muchos otros.

Guerrero, es un reflejo magnificado de lo que pasa en la República. Sólo una visión parcial y reduccionista puede convertir este tema en un ámbito estrictamente local.

La violencia criminal y las reformas estructurales del Pacto por México han despertado al México bronco, fue el Estado mexicano que mal gobierna Enrique Peña Nieto, la crisis económica, la fallida estrategia de combate al crimen organizado, la narco política y las reformas regresivas han convertido al país en una pradera seca, un pastizal seco que cualquier chispa o cerillo puede prender.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Permítame, diputado Ricardo Mejía. Dígame, diputada. Angelina Carreño, adelante, dígame.

La diputada Angelina Carreño Mijares (desde la curul): Quiero hacerle una pregunta al diputado en tribuna. ¿Acepta?

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Diputada, no le dará trámite esta Presidencia, en virtud de que no está a discusión, en todo caso se encuentra en la presentación de una propuesta de modificación. Continúe, por favor, diputado Ricardo Mejía.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Pero puede preguntarme al final, presidente, si lo aceptaría al final de mi intervención.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: No es en razón de que la acepte o no, sino que no está abierto a discusión su reserva...

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Que haya libertad de expresión.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Adelante, por favor, diputado.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, presidente. Las movilizaciones sociales que acontecen nacional e internacionalmente de solidaridad, repudio y exigencia de que regresen con vida los 43 jóvenes son la parte más intensa de las expresiones de rechazo social a la violencia y a las complicidades del poder que han permitido el estado actual de cosas.

Distintos hechos confirman la gravedad de la situación y que a Enrique Peña Nieto el país se le está saliendo del control: la conocida tuitera de Reynosa, María del Rosario Fuentes Rubio, que fue secuestrada y cuyas imágenes de haber sido asesinada fueron difundidas por su propia cuenta hackeada; el asesinato de Jesús Esparza Villegas, estudiante de la Universidad de Guadalajara, detenido por policías y hallado muerto en Guanajuato.

Las corporaciones policiacas en todos sus niveles sufren la infiltración de la delincuencia y de malos elementos del propio Ejército, que han cometido excesos que merecen ser castigados rigurosamente, como las ejecuciones de 22 personas en Tlatlaya, la tierra de Enrique Peña Nieto, el esta-

do de México, ejecuciones que fueron felicitadas en forma inmediata por el gobernador mexiquense Eruviel Ávila, quien sigue sosteniendo que se trató de un enfrentamiento.

No conforme con ello personal del Ministerio Público del estado de México, según señala la Comisión de Derechos Humanos, adulteró la escena del crimen y obstruyó las investigaciones. Si hubiera congruencia Eruviel Ávila debería pedir licencia y Enrique Peña Nieto, quien lo hizo gobernador, debería de ser el primero en pedirla. Otros gobernadores como el de Sonora o el Puebla, también enfrentan actos criminales.

Hablando de imágenes, hay una imagen de Enrique Peña Nieto con Abarca, que se ha difundido profusamente. Hoy ante el fallido gobierno que tiene y ante el repudio internacional trata de montar una campaña falsa de desprestigio, cuando los únicos culpables son los órganos de inteligencia del Estado, las complicidades del poder y todos los hechos del Pacto por México. Presidente, ponga orden.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Diputado Ricardo Mejía, compañeras diputadas. Yo le pido, diputado Mejía que se refiera al asunto materia de la reserva que usted ha presentado.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Continúo, presidente. En el tema de Guerrero, independientemente de la responsabilidad local y municipal, se ha minimizado la responsabilidad federal...

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Diputado Ricardo Mejía, permítame...

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: ... con inmensos recursos en materia de seguridad.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Permítame, diputado Ricardo Mejía.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Concluyo, presidente. Inteligencia y combate al crimen, es inaudito que no hayan podido intervenir las fuerzas militares y policiacas federales en forma oportuna, para perseguir eficazmente al alcalde de Iguala y su esposa, cuyos vínculos con la delincuencia...

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Diputado Ricardo Mejía...

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Estoy concluyendo, presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Concluya, por favor.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: ... cuyos vínculos con la delincuencia organizada se conocían desde hace años y el propio procurador Murillo Karam reconoció que no pudo integrar tres averiguaciones previas por delincuencia organizada.

Tampoco se ha dicho gran cosa de la responsabilidad del Ejército, que cuenta con el batallón 27 en plena ciudad de Iguala, y que el día de los hechos no defendieron a los jóvenes de Ayotzinapa. La pobreza...

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Diputado Ricardo Mejía...

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: ... la pobreza en el país, señor presidente...

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Permítame por favor, diputado Ricardo Mejía. No le haré un llamado al ajuste del tiempo en este momento. Quiero preguntarle a la diputada Angelina Carreño con qué objeto solicita la palabra.

La diputada Angelina Carreño Mijares (desde la curul): Moción de ilustración, señor presidente. Para ilustrar al compañero, que quien está en la fotografía no se llama Enrique Peña Nieto, se llama Andrés Manuel López Obrador, y la pregunta que no me aceptó hace un rato se la quiero formular.

¿Usted reconoce al líder moral de su corriente política en esa fotografía, sí o no? ¿Usted reconoce a un candidato llevado al gobierno por su corriente política, sí o no? Muchísimas gracias. La respuesta ya la sabemos.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Lo único que le contestaré...

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Permítame, diputado Ricardo Mejía.

Diputada Angelina Carreño, esta Presidencia en funciones había señalado, en términos reglamentarios, virtud a la na-

turalidad de la participación del diputado Ricardo Mejía, que es improcedente una pregunta al orador.

Le pido, diputado Ricardo Mejía, continúe y concluya con su intervención.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, presidente. Voy a mostrar en una siguiente reserva la foto de Enrique Peña Nieto con Abarca, que ha circulado profusamente en las redes sociales.

Acuso a Enrique Peña Nieto del fracaso del Estado mexicano y de los crímenes de Estado que se han cometido en México. Es cuanto.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Consulte...

La diputada Angelina Carreño Mijares (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Dígame, diputada Carreño.

La diputada Angelina Carreño Mijares (desde la curul): Pido la palabra por alusiones.

El Reglamento me lo permite y ojalá me lo conceda, señor presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Permítame la Secretaría. Diputada Angelina Carreño, déjeme decirle a usted que se están presentando propuestas de modificación al texto del dictamen. No está abierto a discusión y, por ende, tampoco es procedente la moción de alusiones.

Consulte la Secretaría, en votación económica a la asamblea, si se admite a discusión las reservas de los artículos, son el 19, fracción IV y el artículo 35, presentada por el diputado Ricardo Mejía.

La Secretaria diputada Laura Barrera Fortoul: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión las reservas enunciadas por la Presidencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, secretaria. Se desechan. Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, de Movimiento Ciudadano, para presentar su reserva al artículo 19, fracción IV.

El diputado Juan Ignacio Samperio Montaña: Con su venia, señor presidente. La figura de la Contraloría se constituye como una herramienta importante para el ejercicio institucional, efectivo y eficaz, la cual brinda información valiosa sobre el desempeño de cualquier organismo para asegurarse de que se cumplan objetivos, evitar el mal manejo de los recursos, optimizar su uso y vigilar los diferentes departamentos que la componen.

Por ello, la presente reserva es el artículo 19 de la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el cual habla de las facultades y obligaciones del presidente del consejo. Sin embargo, en la fracción IV se establecen atribuciones al presidente para designar o remover al titular de la Contraloría Interna, lo cual nos parece incoherente para que exista un manejo positivo y claro de dicha institución.

Uno de los males fundamentales que oprimen a nuestro país, es la corrupción de todo tipo en los órganos de gobierno. En el Índice de Percepción de la Corrupción de 2013, México tuvo una calificación reprobada con 34 puntos en escala del 0 al 100, y como lo bien lo menciona Transparencia Internacional, dicha anomalía debilita las instituciones, deteriora la confianza en el gobierno, desvía los recursos públicos, destruye esfuerzos para la mejora y el desarrollo del país.

Es menester que se nos brinde la información veraz para evaluar a nuestras instituciones, por ello es importante que la Contraloría del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social pueda abonar en ese sentido.

Estamos pidiendo únicamente que el presidente del Consejo no sea quien elija al contralor, ya que debemos evitar que este organismo tan importante para nuestro país tenga vicios de origen, siendo el titular el que elija quién lo va a evaluar, no puede ser juez y parte, se necesita una visión externa que valore el funcionamiento y desempeño transparente de los servidores públicos de ese gremio.

Hagamos que el Consejo tenga una Contraloría limpia y sin vínculos entre los directivos, de esa manera será funcional para evitar la corrupción y privilegiar el interés público.

Derivado de lo anterior, someto a consideración de la asamblea la siguiente reserva.

Único. Se modifica el artículo 19, fracción IV, del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, para quedar como sigue.

Artículo 19. Son facultades y obligaciones del presidente.

Fracción IV. Proponer al Consejo General para su designación o remoción a los titulares de las unidades administrativas. Es cuanto, señor presidente.

Presidencia del diputado Silvano Aureoles Conejo

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, señor diputado Samperio. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada.

La Secretaria diputada Laura Barrera Fortoul: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la reserva presentada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: En consecuencia se desecha. Esta Presidencia saluda y da la bienvenida a los estudiantes de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, invitados e invitadas por el diputado José Ángel González Serna. Bienvenidas y bienvenidos.

Tiene ahora la palabra el diputado Ricardo Monreal Ávila, para presentar reserva al artículo 28, párrafo segundo.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Ciudadano presidente, solicito se integre el documento de reserva al artículo 28 al Diario de Debates.

México vive una crisis sistémica. Entiendo el propósito del gobierno, de su partido y de sus aliados por desprestigiar, intentar desprestigiar a uno de los líderes políticos más significativos, más importantes que ha tenido la nación en el México contemporáneo.

Qué miedo le tienen a Andrés Manuel López Obrador. Se aferran a una fotografía para tratar de incriminarlo con los

presuntos intelectuales de la barbarie ocurrida en Iguala. Se desgañitan, se desgarran las vestiduras, vociferan, calumnian y no les queda ninguna alternativa más que esa opción.

Qué miedo le tienen a esta opción política. Se nota, a pesar de que no es el tema, que es lo que ha generado mayor riesgo en esta asamblea.

Nosotros qué sostenemos, que es una estrategia torpe del gobierno, y es una estrategia también torpe de su partido y de sus aliados.

Incluso, hasta se equivocaron de los Torquemadas que lo acusan los hombres más corruptos y los hombres más deshonestos de la historia moderna del país.

Pero nosotros sostenemos que esta estrategia es equivocada, porque el gobierno debería aceptar que se encuentra en una emergencia nacional y convocar a una unidad nacional, no a una estrategia de ruptura institucional.

¿Qué es lo que quiere el PRI y sus aliados? Quiere conducción institucional o quiere ruptura constitucional, ésa era la gran disyuntiva.

Yo hubiere preferido que lejos de asumir una actitud de diatriba hubiesen convocado a una unidad nacional para enfrentar el grave flagelo que a todos nos afecta, el de la inseguridad. Prefirieron lo más vil, prefirieron lo más perverso, culpar a adversarios políticos, desprestigiar a adversarios políticos, repartir culpas para que la sociedad diga: todos son iguales. Se equivocan.

Creo que no midieron las consecuencias, ahora el país se encuentra en una encrucijada, una espiral de violencia y eso afecta a los que gobiernan, afecta a quienes de manera institucional conducen el Estado nacional.

Nosotros planteamos, hemos insistido, en que se trata de una cortina de humo, las acusaciones contra Andrés Manuel son una cortina de humo para ocultar un probable genocidio y para ocultar lo que se advierte ahora, un golpe certero de este órgano corrupto que es la Corte de Justicia de la Nación.

Es una cortina de humo para desprestigiar al principal dirigente y dejar pasar la resolución de la corte donde se nieguen las consultas sobre reforma energética que planteamos con 2.8 millones de ciudadanos; pero no crean que se

van a salir con la suya, los mexicanos no son tontos, la mayor parte del pueblo de México está atento a lo que está pasando.

Y yo les diría, al PRI y a sus aliados, ¿creen que profundizando las diferencias con nosotros van a resolver el problema de la gobernabilidad en el país? ¿De veras creen que encasillando, persiguiendo y difamando a la única oposición en el país van a salir avantes? ¿De veras creen que ésa es la mejor estrategia frente a un país convulsionado, desigual, con una violencia impresionante y no lo creo. No lo creo.

Por eso nosotros esperamos que la cordura y la serenidad puedan retornar a las mentes más lúcidas en todos los sectores del país. Profundizar la crisis, ahondar la crisis, violentar más al país no es la solución, se los aseguro.

Presidente, le sugeriría, más bien le solicito formalmente incorpore el texto de mi reserva en el Diario de los Debates.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Como usted lo ha solicitado, se integrará íntegro en el Diario de los Debates el documento que usted nos ha entregado. (*)

El diputado Arturo Escobar y Vega (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Señor diputado Escobar y Vega, ¿con qué objeto?

El diputado Arturo Escobar y Vega (desde la curul): Señor presidente, yo entiendo y valoro su vocación democrática para tener esta laxitud al permitir que oradores, una y otra vez, utilicen la tribuna con justificación de presentar una reserva y no hablar ni media palabra sobre la reserva que han presentado.

Sobre el particular quisiera señalar que es inconcebible lo que está ocurriendo en esta sesión. Es el mundo al revés. Los grados de hipocresía, los grados de cinismo, la falta de atención a la responsabilidad propia, han llegado a niveles monumentales.

El presidente municipal de Iguala, el exgobernador de Guerrero, fueron postulados por el partido político que el

* El documento se encuentra en el Anexo IV de esta sesión.

orador tuvo a bien presentar. El delegado de Guerrero del Comité Ejecutivo Nacional de Movimiento Ciudadano, es el vicecoordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

A nosotros no nos teme y no nos sorprende una fotografía. Lo que nos sorprende es la información divulgada por un diputado del Partido de la Revolución Democrática que señalaba que el entonces candidato a la presidencia de la República de la coalición PRD, Movimiento Ciudadano y Partido del Trabajo, tenía conocimiento pleno de los presuntos nexos con el crimen organizado del candidato a presidente municipal de Iguala.

Lo que pasó en Iguala no es la fotografía de México. Lo que pasó en Iguala es el crimen en su máxima expresión entre un presidente municipal, un policía y un partido político. Y si me apura tantito, presidente, habrá que investigar la posibilidad y vincular de daño moral a los presidentes de los tres partidos políticos, a los delegados de los comités ejecutivos nacionales de esos tres partidos políticos por encubrimiento, por omisión en la desaparición de éstos 43 jóvenes. Ésa es la realidad, señor presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Diputado, tomo su participación y la registro en el Diario de los Debates, como un llamado al orden.

Esta Presidencia ha sido tolerante con todas y todos. Yo a lo que llamo es a la prudencia, al respeto y a la serenidad, que es lo que se requiere. Y les ruego que me permitan solo consultar si se admiten las reservas, todavía ni siquiera hemos podido hacer eso.

Pido a la Secretaría que consulte, en votación económica, si la reserva presentada se admite a discusión.

La Secretaria diputada Laura Barrera Fortoul: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la reserva propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: En consecuencia, se desecha la reserva. Me pidió la palabra el diputado Blanco y le consulto con qué objeto, para continuar con el orden del día.

El diputado Silvano Blanco Deaquino (desde la curul): Señor presidente, simplemente no puede uno quedarse callado al escuchar este tipo de afirmaciones que hace el coordinador del Partido Verde Ecologista. Digo, es totalmente absurdo cómo en su papel de cubrir al Presidente de la República le niegan que éste tenga alguna responsabilidad en la crítica situación que se está viviendo en el país.

Nosotros planteábamos con mucha precisión anteriormente que éste era un momento para implementar una política de Estado a nivel nacional que viniera a recomponer el tejido social a lo largo y ancho del país.

No es Guerrero, como el PRI lo pretende hacer creer o como el propio Ejecutivo federal intentó hacerlo al inicio de la situación que se presentó en nuestro estado. Es todo el país, y no se ve ningún ánimo de voluntad de este gobierno federal de recomponer el estado de las cosas.

Al contrario, se pretende agravar todavía más la situación en el país y eso es inconcebible. No se puede dar en un Estado que se precie de ser democrático ni se puede hablar de estado de derecho cuando se cometen estas graves violaciones, donde tenemos miles y miles de desaparecidos en el país, que parece ser que no cuentan, cuando se trató de ocultar la realidad que vivía México a nivel internacional. Y ahí llegó la realidad y topó, y a nivel internacional se sabe la situación crítica que se está viviendo. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra la diputada Lorena Méndez, para presentar su reserva.

El diputado José Luis Muñoz Soria (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Permítame, diputado.

El diputado José Luis Muñoz Soria (desde la curul): Es usted un presidente justo, deme la palabra.

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: No está el tema a discusión. Tiene la palabra la diputada Lorena para presentar su reserva. Dejen que la diputada Méndez presente su reserva y continuar con el orden del día.

La diputada Lorena Méndez Denis: Buenas tardes, compañeros legisladores. El día de hoy me uno a lo que está sucediendo en ésta que es la máxima tribuna del pueblo. Venimos a exigir –entra dentro del tema que estamos tratando el día de hoy, la medición de la pobreza– los resultados de la política económica impuesta en nuestro país que tiene como resultado crimen organizado, la desaparición de 43 jóvenes normalistas que lo único que buscan es defender sus derechos, es buscar el desarrollo de este país que cada día se rompe en pedazos por una política económica implementada para beneficiar a unos cuantos y para matar de hambre a millones de mexicanos.

El escenario que tenemos el día de hoy es la realidad de nuestro país. No tenemos nada que ocultar, al contrario, pediría que nos sumáramos todas las fuerzas políticas que están representadas aquí y que pidamos a los verdaderos responsables. Todos los que tienen una función de gobierno en los tres niveles son responsables de lo que está pasando el día de hoy.

Nosotros, como representantes populares, tenemos que alzar la voz y tenemos que pedir que quienes tengan responsabilidad la asuman pues no es posible que hoy nosotros queramos dar la espalda a la realidad que estamos viviendo.

Compañeras, compañeros diputados: es el momento de que hagamos de la política un medio para poder darle a los mexicanos una mejor forma de vida y no lo que está pasando el día de hoy: crímenes, muertos en todo el país. Muchas gracias por escuchar mi participación.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Gracias diputada. Consulte la Secretaria, en votación económica, si se admite a discusión.

La Secretaria diputada Laura Barrera Fortoul: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor Presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: En consecuencia se desecha. Tiene la palabra para presentar su reserva el diputado Juan Luis Martínez Martínez, de Movimiento Ciudadano.

El diputado Juan Luis Martínez Martínez: Compañeras y compañeros. Presidente, primero para hacerle un reclamo legítimo, me negó el uso de la palabra desde mi curul; creo que está actuando con total parcialidad, no se nos está dando la oportunidad de manifestarnos, tal parece que también le incomoda esta situación. Estos momentos de denuncia que se está haciendo, porque es la única oportunidad y el único espacio en donde el pueblo de México está viendo, está observando el comportamiento de los diputados.

Nosotros no somos títeres ni comparsas, y tenemos que decirlo: México atraviesa una situación difícil, un México que se está tiñendo en sangre. Los jóvenes, los hijos de campesinos, yo vengo de una ETI indígena, orgullosamente de padres campesinos, y no podemos quedarnos callados ante esta barbarie que está aconteciendo en nuestro país.

México tiene un historial en desaparición forzada, en violaciones sistemáticas a los derechos, a manos de las fuerzas de seguridad del Estado, un país en donde campea a lo largo y ancho la corrupción la impunidad.

El 26 de septiembre, el Estado como siempre, como maquinaria represiva, perpetró los crímenes de lesa humanidad al masacrar a siete personas y desaparecer a 43 jóvenes normalistas, un hecho atroz que evidencia la forma de operar del Estado mexicano.

Ha sido la sociedad civil que mediante movimientos sociales, mediante acciones concretas, políticas de masas, ha evidenciado el carácter represivo y antipopular de la actual administración. Con este crimen de Estado revela a su vez, desde las formas burguesas de hacer política, solamente convalidan y justifican estos crímenes.

Señores y señoras diputadas, ustedes fueron los que avalaron el Pacto por México. Ustedes fueron los artífices en la construcción de las políticas neoliberales de las reformas estructurales que tanto daño están ocasionando al país. Las manos de ustedes, diputados del PRI, del PAN, del Verde y el Panal, están manchadas de sangre, sangre de la juventud proletaria y trabajadora.

Desde el conjunto del movimiento popular, desde las organizaciones sociales e independientes, sabemos con claridad que el narcotráfico es parte del andamiaje de las estructuras gubernamentales. Los hechos ocurridos en Guerrero, sostenemos desde esta trinchera y desde esta tribuna, que el narcotráfico y el crimen organizado es dirigido desde las cúpulas del poder.

Es por eso que a ustedes les causa incomodidad, pero sostenemos sin temor a equivocarnos, que la violencia que impera en nuestro país es originada por el Estado mexicano y está dirigido en contra del movimiento de organizaciones sociales e independientes de toda aquella persona u organización que mantenga una posición crítica a las políticas neoliberales que representa el gobierno de Peña Nieto, por eso es el caso de los jóvenes normalistas, porque exigían que haya atención, que haya un mayor presupuesto para las normales rurales y porque se atrevieron a denunciar las arbitrariedades de la presidenta del DIF municipal ordenaron para que los desapareciera.

Por eso, desde esta tribuna, nuestra solidaridad con los campesinos y las amas de casa, que son los padres de estos jóvenes. Ustedes no tienen sensibilidad, ustedes quieren utilizar la foto de Andrés Manuel López Obrador, que está con ese personaje impune, pero aquí tengo la foto de Rosario Robles también, de qué se asuntan, han sido cómplices, ha habido una violencia institucional porque no se atiende a los sectores más marginados y miserables.

Ustedes han sido cómplices y han sido comparsas de estas políticas neoliberales que tienen en el rezago y en el abandono total a las comunidades indígenas. ¿De qué hablan ustedes? No tienen calidad moral. Aquí han venido a levantar el dedo sin entrar al debate, sin ninguna discusión. Ustedes son cómplices y también sus manos están manchadas de sangre.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Gracias, diputado. Ruego a la Secretaría que consulte a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva del diputado Juan Luis Martínez.

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

Presidencia del diputado Tomás Torres Mercado

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: En consecuencia se desecha. Ahora tiene la palabra la diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, para presentar reserva al artículo 9o. de la Ley General de Desarrollo Social.

La diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez: Gracias, señor presidente. Le pido atentamente que pueda ser incluida textualmente esta reserva al artículo 9 del dictamen con proyecto de decreto que estoy presentando esta tarde, y además se incluya también los siguientes elementos: que no sea un instrumento político de un partido político, que no deba ser un cheque en blanco para el Coneval y que deba estar bajo la lupa del Congreso de la Unión, y además crear un portal de transparencia con acceso público y que muestren el manejo transparente de los recursos y la metodología de investigación que los integrantes del Coneval vayan a realizar en cada uno de los estudios correspondientes. Además, solicitar también contar con un ombudsman legitimado, con capacidad para evaluar y hacer recomendaciones al Consejo que integre el Coneval.

No puedo dejar pasar esta oportunidad para preguntarle a los compañeros diputados que se encuentran presentes hoy y que se han opuesto al retiro de las fotos de los jóvenes. ¿Por qué retirar las fotos de estos jóvenes? No lo entiendo, ¿Es negar la realidad sangrienta de México? ¿Molesta a las pupilas los rostros de estos jóvenes que llegaban muchos de ellos caminando a la escuela normal?

¿Por qué molesta la pobreza hoy en México? ¿Conocen, compañeras y compañeros diputados federales, y sienten el dolor de estos padres de familia que de manera incansable y desesperada han buscado por días los cuerpos vivos de sus hijos? No quisiera estar en su lugar. Yo me pregunto, ¿ustedes quisieran estarlo?

Hoy estos padres y estas madres están moviendo a México, ciertamente lo están moviendo y lo están moviendo para sacar a flote toda la porquería y pudrición que hay en este país. Para sacar a flote todo el dolor de los millones y millones de mexicanas y mexicanos que transitan todos los días por nuestras calles, y que nuestros ojos indolentes no se atreven a mirarlos.

Las movilizaciones aumentarán, por supuesto que aumentarán. Hoy tenemos una prueba fehaciente de ello. Hoy en el Presupuesto del año 2015 el tema de la educación no es prioridad para este gobierno. Revisen ustedes las estadísticas a la baja de la escuela superior, media superior; de las escuelas politécnicas, de las escuelas tecnológicas, de las escuelas indígenas. Cero presupuesto para ellas.

Las movilizaciones continuarán y en varias ocasiones lo afirmé al interior de la Comisión de Educación. La mecha que puede encender a este país es la mecha de la educación.

La mecha que puede encender las movilizaciones y colapsar este país es la franca de los jóvenes que hoy han despertado y que hoy se atreven a mostrar lo que ahí está y que muchos de nosotros no nos damos a la tarea de verlo todos los días en las comunidades.

Las voces se elevarán, las autopistas se cerrarán, los aeropuertos se colapsarán. Ciertamente sí, para exigir justicia, para exigir que la impunidad se erradique de este país.

Hay dolor en México hoy, mucho dolor. Hoy duele México, hoy duele profundamente lo que ha sucedido en este país. Hoy duele el asesinato de 43 jóvenes y los queremos vivos, ciertamente los queremos vivos, pero pareciera ser que en esta Cámara de Diputados hay indolencia y hay indiferencia al dolor que 43 madres y padres nos están mostrando. Pero hay muchas más fosas en este país.

Me parece que hoy tenemos una gran oportunidad todos los diputados federales de los diferentes partidos de replantear este país, de modelarle una actitud diferente a los mexicanos, a los jóvenes que hoy están exigiendo justicia, que hoy están exigiendo transparencia, que hoy exigen una manera diferente de hacer política en este país. En nuestras manos está la oportunidad de cambiar este país. Muchas gracias.

Presidencia del diputado Silvano Aureoles Conejo

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, señora diputada. Como lo ha solicitado, su texto quedará íntegro en el Diario de los Debates.(*). Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de reserva.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: En consecuencia, se desecha la reserva. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Ricardo Monreal Ávila, para presentar reserva al artículo 9o. de la Ley General de Desarrollo Social.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Ciudadano presidente, la reserva a este artículo establece de manera clara controles que ayuden a que los gobiernos en turno eviten utilizar los programas sociales como medios para favorecer a uno o varios candidatos dentro de los procesos locales y federales.

Tienen que asumir, ciudadanos legisladores, que hay una crisis de gobernabilidad. Hacen muy mal practicar la política del avestruz. Lo que está ocurriendo en esta nación es muy lamentable: crisis moral aunada a la decadencia política de la clase gobernante y de los dirigentes, a la podredumbre institucional, a la degradación.

¿Es que no se dan cuenta de lo que está pasando allá afuera? Hay una crisis, hay un clima de inconformidad social, hay un ambiente de irritación social provocado por la impunidad, la complejidad y la corrupción. La crispación social está en la ebullición, que de no atenderse todos lamentaremos.

Me parece mucho descaro, mucho cinismo, mucha desvergüenza que quienes han sido bufones incondicionales del poder, ahora se conviertan en torquemadas de dirigentes políticos en el país.

Deben de aceptar que hay una crisis sistémica. Esta Cámara debe de aceptar que hay una crisis de gobernabilidad, provocada por estos factores que he referido. Esta Cámara, véanla, semivacia, ojalá y el paneo nos dé con claridad la poca atención de los que no están.

Esta Cámara no representa al pueblo, no representa a los ciudadanos. Lo que yo planteo es por qué no buscar una salida a la crisis que se está viviendo. Lo que yo planteo es que con toda seriedad se decrete que nos encontramos ante una emergencia nacional. Lo que yo planteo es que busquemos salidas que más tarde podamos buscar alternativas y no lamentar lo que está pasando.

¿Qué es lo que podríamos estar pensando, un nuevo Constituyente? Porque la crisis es de tal profundidad que no le resulta al país ninguna solución continuar con el mismo Constituyente. No le resulta al país continuar con la misma Suprema Corte de Justicia, que es un apéndice del Ejecutivo. No le conviene al país seguir con los mismos órganos reguladores y autónomos, que son comparsa del gobierno. Ése es el tema de fondo, no deberían molestarse, no debería irritarse.

* El documento se encuentra en el Anexo IV de esta sesión.

Sé que en algunos partidos hay gente sensata que no creo que aplauda lo que está pasando y no creo que aplauda este tipo de intolerancia. No lo creo. Porque si ustedes eliminan, lo único que nos queda a la oposición, que es la expresión, estaríamos ante un régimen totalitario, ante una dictadura, ante un Estado fascista, y eso me parece a nadie ayudaría.

Son reflexiones que deberíamos tomar en cuenta, que deberíamos hacer todos, porque como está el país, les aseguro, aunque aplaudan, chiflen, se jacten no va a salir adelante. Estoy convencido de eso y por vez primera, bueno, dos ocasiones, me expreso como un hombre del poder público, como un republicano mi preocupación por la República. La primera fue en 1994 con el magnicidio. Hoy, como hombre de Estado o como un hombre aficionado al derecho estoy preocupado por lo que le está pasando al país.

Si ustedes lo aceptan está bien, y si no, el tiempo nos colocará a cada uno en su lugar. Presidente, muchas gracias y le pido plasme íntegra mi propuesta.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Como lo ha solicitado. Gracias a usted, diputado. Como lo ha solicitado, se plasmará íntegro el documento en el Diario de los Debates(*) y ruego a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si la reserva se admite a discusión.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: No se admite a discusión. Esta Presidencia saluda a diputados locales del estado de Oaxaca, de la LXII Legislatura, Carlos Alberto Ramos Aragón, Fredy Gil Pineda Gopar, Gustavo Díaz Sánchez, Gerardo García Henestrosa, Arcelio Mejía García y Jefe Méndez Hernández. Bienvenidos a la Cámara de Diputados. Al recinto legislativo.

Tiene ahora la palabra el diputado Ricardo Mejía Berdeja para presentar reserva al artículo 9 de la Ley General de Desarrollo Social.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, presidente. Saludo la presencia de los diputados locales de Oaxaca y su presencia hoy es muy importante porque además de la atrocidad de Iguala, de la barbarie contra los jóvenes de Ayotzinapa, un tema que detonó la insurgencia social en Guerrero fue la aprobación de la reforma educativa, privatizadora, excluyente y discriminatoria. Eso no ha dejado de movilizar al magisterio y es lo que ha convulsionado la estabilidad de aquella entidad: crimen, narco política y reformas regresivas son los que han hecho de México un Estado fallido en el gobierno de Enrique Peña Nieto.

Y a propósito de quienes pedían foto; aquí hay una foto de José Luis Abarca con Enrique Peña Nieto, sonrientes ambos. Éstas se encuentran en las redes sociales y son del dominio público nacional e internacional. Hubo alguien que nos pidió fotos y aquí están las fotos, Enrique Peña Nieto y José Luis Abarca, el alcalde prófugo e impune de Iguala.

El diputado Rubén Acosta Montoya (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Permítame, diputado. Diputado Mejía, permítame. ¿Con qué objeto, señor diputado Acosta?

El diputado Rubén Acosta Montoya (desde la curul: Gracias, presidente. Primero pedirle una moción de orden al tema. En segundo, aclarar al diputado, que es muy diferente una gira de trabajo a elegir a un candidato.

Yo le haría, si él me lo permite, yo le diría que le aclare a la opinión pública, si él es delegado de Movimiento Ciudadano, si conoció en Guerrero, si conoció de la candidatura de Abarca, si conoció de lo que señaló el diputado del PRD en el sentido de los antecedentes del señor Abarca.

Y finalmente, si aun así usted y sus líderes no hicieron nada para que esa persona llegara a su puesto. Y sí es necesario yo lo invito, y si usted lo acepta así, que se haga una prueba de polígrafo para él.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Señor diputado Rubén Acosta. Permítame, diputado Rubén, no procede la pregunta porque no está el tema a discusión.

Continúe señor diputado, en su reserva.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Monreal habló claramente de los bufones del poder, los arrastrados, los lam-

* El documento se encuentra en el Anexo IV de esta sesión.

biscones, aquellos que mienten todos los días. Y vamos a presentar una queja en el INE por los recursos que está usando el Verde para mentirle a los mexicanos con las cuotas escolares que se siguen aplicando en todas las escuelas del país.

Mienten también porque aprobaron el fracking y luego hipócritamente promueven en infocomerciales en los cines que estuvieron en contra de la catástrofe de Sonora. Son unos mentirosos y unos paleros del PRI.

Por otro lado comentar que efectivamente soy delegado de Movimiento Ciudadano en Guerrero, orgullosamente lo soy.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Señor diputado, le ruego se concentre. Ése no es el tema a discusión, diputado. Usted tiene la palabra para presentar su reserva y no se admiten preguntas. Continúe con su reserva.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, presidente. La verdad no peca pero incomoda y la realidad es que tiene un desastre Peña Nieto y les duele. Además están propiciando la ingobernabilidad y están polarizando al país. Son incendiarios, son piromaniáticos y en el pecado llevarán la penitencia de sus atrocidades. Enrique Peña Nieto y su gabinete es un fracaso nacional.

Aquí está otra foto -ya la había mostrado Juan Luis-, Rosario Robles hablando de evaluación de la pobreza con José Luis Abarca. Son los mismos, son los del Pacto por México. Son los que se cobijan con la misma cobija los que hacen contubernio, los que aprobaron la reforma educativa, los que quieren desaparecer las normales rurales. Esos son ustedes.

Por esa razón estamos en contra de esta línea de exclusión e intolerancia y de empobrecimiento del país. Como dijo Juan Luis Martínez: tienen las manos manchadas de sangre. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Gracias, diputado. Consulte...

La diputada Martha Gutiérrez Manrique (desde la curul). Presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Permítame consultar si se admite a discusión. Consulte la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: En consecuencia se desecha. Me pidió la palabra la diputada Martha y el diputado Federico. Les voy a consultar con qué objeto porque estamos en la parte de la presentación de reservas. Sonido en la curul de la diputada.

La diputada Martha Gutiérrez Manrique (desde la curul): Moción de los mismo, señor presidente. Creo que el diputado, ya como delegado, nos debería decir cuál es su nivel de involucramiento, por una parte.

Por otra parte, creo que el tema de los desaparecidos es algo mucho más serio que el estar haciendo denostaciones y señalamientos. Creo que estamos todos consternados y es nuestra responsabilidad abonar en el esclarecimiento de este tema.

El estar utilizando el pleno para mostrar un juego de fotografías creo que es lo más irresponsable. Creo que debemos de hacer nuestro trabajo.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: He tomado nota, diputada, de su preocupación y justamente es lo que les pido, que podamos continuar con el orden del día. Agradezco su observación. Diputado González Luna.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja (desde la curul): Presidente, por alusiones.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: En la presentación de reservas no hay alusiones, diputado Mejía. Adelante, diputado González Luna.

El diputado Federico José González Luna Bueno (desde la curul): Gracias, presidente. Quería destacar y hacer claramente del conocimiento de la asamblea la sorpresa que nos causa que el diputado Mejía Berdeja, delegado del Partido del Movimiento Ciudadano en el estado de Guerrero, no haya dado respuesta al planteamiento y a la pregunta que hizo el diputado Rubén Acosta, en el sentido de si estaría dispuesto o no el diputado Mejía Berdeja a comparecer...

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: No es el tema a discusión...

El diputado Federico José González Luna Bueno (desde la curul): ... a la Procuraduría General de la República y someterse a una prueba...

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: No puede usted formular preguntas en virtud de que no está el tema a discusión.

El diputado Federico José González Luna Bueno (desde la curul): ... de polígrafo para ver si conoce a ese sinvergüenza de...

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Le agradezco.

El diputado Federico José González Luna Bueno (desde la curul): Gracias.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Diputado Mejía. Después de él continuamos con el orden del día.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja (desde la curul): Ha hablado la telebancada corrupta, pero más allá de eso he sido dirigente nacional delegado en varios estados del país, me parece totalmente frívolo e irresponsable. Es como si nosotros los acusáramos de haber puesto todas las atrocidades y todos los crímenes. La realidad es que están destruyendo al país.

Y como integrante de la comisión especial vamos a estar con el procurador general de la república, con el secretario de Gobernación, con el secretario de la Defensa Nacional, para que no le den carpetazo. Porque quieren matar ya a la Comisión de Iguala, porque no quieren que se sepa la verdad. Son unos cómplices y unos paleros del PRI. Es cuanto. Tienen las manos manchadas de sangre.

El diputado Agustín Miguel Alonso Raya (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Permítame, diputado. Me pide la palabra el coordinador Alonso Raya. ¿Con qué objeto, coordinador?

El diputado Agustín Miguel Alonso Raya (desde la curul): Presidente, con objeto de que dejen de estar simulan-

do, porque al final de cuentas lo que no se puede negar es que aquí hay un crimen de Estado. Primero.

Segundo, lo que no se puede negar es que si tanto les preocupa, ellos eligieron a Fausto Vallejo y al que ahora está en la cárcel. Entonces, si a eso vamos, recientemente les detuvieron a un militante del Verde vinculado con el narcotráfico, cómplice del HB.

Entonces, que no estén aquí simulando. Fuera caretas, porque al final de cuentas el narcotráfico y el crimen organizado es responsabilidad del gobierno federal y de la zona militar que tienen ahí en Iguala. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Vamos a continuar con el orden del día. Señores coordinadores, les ruego a ustedes prudencia y respeto. Vamos a continuar con las reservas. Tiene la palabra la diputada Lilia Aguilar Gil, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, para presentar reserva al artículo 36, párrafo primero, y adición de una fracción de la Ley General de Desarrollo Social.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Señor presidente, dado que hemos pedido la palabra desde que el coordinador del verde ha hecho alusión al Partido del Trabajo y no nos la ha dado, primero me tomaré el tiempo para hablar sobre ese tema y le solicito que mi reserva se incluya íntegra en el Diario de los Debates.

Con mucho respeto a quienes han hablado porque a todos los estimo y respeto –a algunos los estimo menos que a otros– les diría que tomamos la palabra de lo que ha dicho el coordinador del partido verde: que se investigue todo y que se investigue a todos. Nosotros no le tenemos miedo a la justicia porque no tenemos cola que nos pisen.

No es esto, señor coordinador, señores diputados, no es esto el caso de Guerrero; es en efecto el tema de Tlatlaya, es en efecto el tema de Chihuahua, es en efecto el tema de lo que tenemos enfrente y de lo que tenemos que afrontar.

Ya basta de echarnos culpas. He venido aquí a decir que si vamos a ver cuál foto y que si la foto y quién se fotografió con quién, no es ese el tema. Coincido con mi compañera Martha Gutiérrez en decir algo. El tema de los desaparecidos es un tema más serio y esta Cámara de Diputados debería de tomar esta responsabilidad.

Se ha dicho que ésta no es la fotografía de México y se ha pedido que se bajen los discursos que tienen que ver con

los 43 y con los desaparecidos. Yo insisto: el acabar con los discursos en esta tribuna no va a acabar con los señalamientos internacionales ni con las marchas internacionales que piden justicia en este caso. No va a acabar tampoco con el señalamiento que hace la Unión Europea desde su parlamento para solicitarnos que haya justicia.

Quitar las fotos, hacer señalamientos entre dirigentes de partidos políticos solamente demuestra que no le tomamos seriedad al tema. No quitará esto de la escena internacional.

Entonces también debemos de enfrentar este tema como Congreso y ése es el llamado que estamos haciendo. Qué le toca a la Cámara de Diputados. ¿Hacer una comisión especial, de la que soy parte y de la que he sido muy crítica, que solamente está pateando el bote?

¿Eso es lo que le corresponde a la Cámara de Diputados? ¿Venir a señalarnos unos a otros así? ¿Eso es lo que le toca a la Cámara de Diputados como parte del Estado? Lo que queda claro, compañeros diputados, es que éste es un crimen de Estado. No estamos diciendo que lo cometió ni Peña Nieto ni Aguirre. Es un crimen de todo el Estado porque hemos fallado en el contrato social de defender a los ciudadanos. Porque hemos fallado en evitar que el crimen organizado se meta a las presidencias municipales, se meta a los gobiernos de los estados. Hay que decirlo, no nos asusta que haya malos, nos asusta que ahora no sepamos quiénes son los malos. Nos asusta, compañeros diputados, que los que deberían de protegerlos, son los que nos están atacando y los que nos están desapareciendo.

No solamente es el caso iguala. Hay muchos casos en el país. Vengo a hacer un llamado a que acabemos con los señalamientos, pero que analicemos el tema y que no nos asuste el mismo.

Que le demos la correcta dimensión y un análisis profundo de qué es lo que le toca a cada uno de los legisladores y que dejemos de echar culpas entre partidos políticos. Éste demuestra, según la norma internacional que es un estado quebrado.

Esta es la realidad, por eso la gente ya no confía en el estado. Volvámonos políticos responsables y ayudemos a los familiares y a las víctimas a encontrar a los 43 desde nuestra capacidad y desde una seriedad de políticos modernos, porque entonces ni mover a México ni cambiar a México ni nada, más que acusaciones e inmadurez política. Muchas gracias.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Gracias a usted, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva. Permítame diputado, permítame.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: En consecuencia se desecha. Me pide la palabra el diputado Zárate, la diputada Garza y el diputado Posadas, ¿Con qué objeto, diputado Zárate?

El diputado Fernando Zárate Salgado (desde la curul): De procedimiento. Me da la impresión, que mañana en la Junta de Coordinación Política este asunto que debiera discutirse en la agenda política, debiera tocarse para que el jueves se discuta con amplitud y con seriedad.

Hoy se están utilizando reservas dentro del procedimiento parlamentario de manera incorrecta para utilizarlos como válvulas de escape en una olla de presión. Me parece que lo correcto, lo sano y lo prudente, es que la Junta de Coordinación Política mañana lo pueda resolver, y la mesa directiva el jueves en el mañana pudiera abrir un espacio para que esto se discuta con seriedad y en condiciones, porque hoy definitivamente no está abonando ni en la eficacia ni en el trabajo legislativo.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Gracias, diputado Zárate. Le recuerdo a la asamblea que estamos a punto de concluir las reservas y que la moción del diputado Zárate es pertinente, porque no está a discusión el tema.

En todo caso, y de manera reiterada lo hemos planteado, siendo un tema tan relevante y –seguro estoy– de interés de todas las diputadas y de todos los diputados, debería ser un tema que revise la Junta y, en su caso, considere su inclusión para desahogar la discusión con los tiempos y el procedimiento correspondiente.

Pero le voy a consultar a la diputada si es sobre el mismo tema, o ya me permiten continuar con las reservas pendientes. Sonido ahí en la curul de la diputada Garza.

La diputada Ana Lilia Garza Cadena (desde la curul): Presidente, es algo muy rápido, estoy totalmente de acuerdo con el diputado Zárate y debemos abonar a esta discusión. Solamente pediría que, al igual que el PRD lo hizo, Movimiento Ciudadano y el PT reconozcan y pidan perdón al pueblo de México por haber postulado a un delincuente, y creo que ahí podríamos terminar esta discusión. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Queda registrada su intervención, diputada Garza.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Diputado Huerta, ¿con qué objeto?

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul): Sí, creo que mañana en la Junta de Coordinación Política, sobre todo el PRI que es quien controla esa Junta de Coordinación Política, y así hay que decirlo, tenga el valor no nada más para discutir, sino para darle procedimiento al juicio político que estamos exigiendo muchos ciudadanos ya desde el día de hoy, a parte del de la voz, y que ya está radicado en esta Cámara y que ya tiene conocimiento la Junta de Coordinación Política.

Y si se trata de pedir disculpas por tener candidatos delincuentes el PRI podría empezar, y sería un gran avance para limpiar el Estado, con que pida perdón al pueblo de México por poner a Enrique Peña Nieto como candidato a presidente de la República, gran favor le harían al país con ese delincuente que es Enrique Peña Nieto.

El diputado Manuel Añorve Baños (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Diputado Manuel Añorve, ¿con qué objeto?, para continuar con las reservas.

El diputado Manuel Añorve Baños (desde la curul): Presidente, primeramente, como miembro de la Junta de Coordinación Política, quiero decirle que nosotros respetamos a todos los grupos parlamentarios que la integran, sí somos el grupo mayoritario, pero respetamos las decisiones que por consenso, por mayoría, se toman y no podemos aceptar que se lastime a todos los grupos parlamentarios con expresiones que no tienen ningún sentido.

En segundo lugar quiero decirle a usted, señor presidente, y pedirle que nos podamos circunscribir al tema. El diputado Zárate ha sido muy puntual, para eso tenemos la Junta de Coordinación Política, mañana para poder reflexionar y poner sobre la mesa este tema y otros temas, pero queremos nosotros circunscribirnos a lo que el orden del día señaló con mucha puntualidad y ofrecerle que tienen el respaldo del pleno para poder continuar en esta discusión que nos ha venido llevando hacia otra discusión adicional que no ayuda a poder concluir con el dictamen que se está presentando. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, diputado. Esta Presidencia toma nota, queda registrada su participación debidamente en el Diario. Les voy a pedir a quienes harán en seguida las presentaciones, se puedan centrar en el tema que está a discusión. Tiene la palabra el diputado José Luis Valle Magaña, de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva al transitorio séptimo, y después de él la última reserva que presentará el diputado Ricardo Monreal Ávila.

El diputado José Luis Valle Magaña: Con su venia, señor presidente. Diputadas, diputados, la capacidad de innovación institucional en México tiene una característica peculiar, y es que la creación de órganos, comisiones, consejos e institutos que surgen en el entramado normativo y administrativo del país no se traduce en una reconfiguración real de las funciones del Estado.

Tras la reforma constitucional en materia política de 2013, hoy el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social se nos presenta como un nuevo órgano autónomo, pero lo que verdaderamente podemos resumir de esta enmienda a nuestro texto fundamental, es que a la hora de la redacción de la legislación secundaria se perdió la oportunidad para establecer el conjunto de criterios que nos permitieran contar con políticas públicas eficientes para fomentar el desarrollo y crecimiento del país, así como la erradicación de la miseria que tanto lacera a millones de personas en nuestro territorio.

Es decir, contar con los elementos necesarios que nos permitan la realización de estimaciones en cuanto a la definición, identificación y medición de la pobreza, que nos lleve a una toma de decisiones más acertada en el diseño de los programas presupuestarios, que al mismo tiempo ayuden a resolver los problemas sobre la falta de coherencia entre los planes públicos y los hallazgos que derivan de las evaluaciones.

En su momento hicimos énfasis en que la autonomía constitucional del Coneval se veía como un punto aislado dentro de la reforma política, carente de sentido e incluso que la percibíamos más bien como un asunto de intereses focalizados, carente de argumentos sólidos que sustentaran las causas por las que se exponía que el cambio constitucional era adecuado y si la falta de autonomía había significado algún sesgo en la técnica del consejo en estos años en los que ha existido. Ya que el cambio más evidente es el relativo al perfil de los integrantes del consejo, ya que el nombramiento de los mismos quedará a cargo de la Cámara de Diputados, los cuales serán designados a voluntad de los partidos con mayor influencia en el Congreso.

Consideramos evidente que la redacción del artículo Séptimo transitorio del dictamen que nos ocupa, mañosamente señala que el nombramiento de los integrantes del consejo se realizará simultáneamente dentro de los 60 días posteriores a la publicación del decreto, con una visible preocupación por el futuro político de ciertos militantes de alguno de los partidos políticos que nos controlan.

Es por todo lo anteriormente expuesto que propongo que se modifique la redacción del precepto en cita, a fin de que se amplíe el plazo de los 60 días propuestos para la integración del Consejo del Coneval, que permita garantizar un procedimiento de selección en el que se privilegie en alguna medida la capacidad profesional de los funcionarios que formarán parte de él, favoreciendo –aunque de forma mínima– que la sombra de la discrecionalidad no coarte totalmente la independencia técnica del Coneval.

Derivado de lo anterior, someto a consideración de la asamblea la siguiente reserva:

Único. Se modifica la redacción del artículo Séptimo transitorio del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, para quedar como sigue.

Séptimo. Para la integración del consejo, la elección de los primeros consejeros y del presidente se realizará de manera simultánea por única ocasión y se hará una vez agotado el procedimiento de selección de los candidatos que resulten con mayores capacidades, tanto técnicas como profesionales, siempre en atención al fortalecimiento de la insculación. El presidente será nombrado por un periodo de cuatro años. Por su parte, dos de los consejeros serán nom-

brados por dos años; dos consejeros por tres años y dos consejeros por cuatro años. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, señor diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La Secretaria diputada Laura Barrera Fortoul: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: En consecuencia, se desecha. Tiene ahora la palabra el diputado Ricardo Monreal Ávila, para presentar reserva al Séptimo transitorio.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Ciudadano presidente, ciudadanos legisladores, estoy proponiendo que se modifique la redacción del precepto que he reservado, a fin de que se amplíe el plazo de los 60 días propuestos para la integración del Consejo de Coneval, que permita garantizar un procedimiento de selección en el que se privilegie, en alguna medida, la capacidad profesional de los funcionarios que formarán parte de él, favoreciendo, aunque de forma mínima, que la sombra de la discrecionalidad pueda ser totalmente marginal.

Es inusitado el ambiente de linchamiento y descalificación que hoy he observado en esta Cámara contra Andrés Manuel. En la historia de México pocos dirigentes políticos han sido tan calumniados, tan vilipendiados, tan difamados como Andrés Manuel López Obrador. Es un error político para quien lo promueve. No han leído historia y advierte falta de sensibilidad y torpeza política, porque no lo van a destruir, lo van a fortalecer.

Y voy a concluir, presidente, con una carta que le dejo a usted para quien tenga interés, que dirigimos, yo como coordinador de la campaña, el 23 de enero de 2012, repito, enero 2012, dirigido a la procuradora general de la República y a todos los procuradores del país.

Dice así: “Tal y como lo marcan los tiempos legales, estamos inmersos en un proceso de auscultación y consulta democrática, para definir a los precandidatos y candidatos de nuestra coalición, tanto para la Presidencia de la República, el Congreso federal, así como en todos los estados don-

de hay elección concurrente, en el caso de gobernadores, ayuntamientos y Congresos locales.

Hemos externado, asimismo, de diversas formas, tanto la Coordinación de la Coalición como la dirigencia de los tres partidos que la integran, el Partido de la Revolución Democrática, el Partido del Trabajo y el Partido Movimiento Ciudadano, nuestro compromiso con la legalidad y nuestro interés en llevar como abanderados a ciudadanos no solo que tengan buena fama pública sino un pasado transparente, comprobable y verificable a los ojos de la sociedad.

En ese empeño estamos y estaremos haciendo nuestra parte para cuidar el desarrollo de nuestras precampañas, y en su momento, de nuestras campañas. Y por lo mismo, le solicito su cooperación para que tenga a bien proporcionarnos información sobre procedimientos, averiguaciones previas en curso o concluidas por esta Procuraduría General de la República si es que existen, y en las que pudieran estar involucradas e involucrados nuestros aspirantes o precandidatos y candidatos.

Le estamos enviando, a partir de este momento, las listas completas de ciudadanos y ciudadanas militantes, simpatizantes y candidatos de esta coalición que por ley deseamos estén sujetos a esta revisión”.

Ésta es la carta que por indicaciones de Andrés Manuel López Obrador como coordinador de la campaña entregamos en enero a la procuradora general de la República Maricela Morales Ibáñez. Y a cada uno de los procuradores de los estados del país. Dónde está la complicidad de la que ustedes se mofan y actúan de mala fe.

Le dejo al presidente la copia para todos aquellos que quieran consultar esta carta recibida formalmente por la procuradora general de la República el mes de enero de 2012. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias señor diputado Monreal. El diputado Monreal reservó el artículo séptimo transitorio. Y en consecuencia pido a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los dipu-

tados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Gracias. En consecuencia se desecha.

Pido a la Secretaría que abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación de los artículos reformados en términos del dictamen o con las modificaciones aceptadas, del dictamen que expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, los artículos 2o., 4o., 10o., 11, 12, 17, 19, 26, 28, 33 y 35; de la Ley General de Desarrollo Social, el artículo 9o. y el artículo 36, así como el artículo séptimo transitorio del proyecto de decreto.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación de los artículos mencionados por el presidente.

(Votación)

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Cierre el sistema electrónico de votación.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Cierre el sistema de votación electrónico. ¿Faltó alguna diputada o algún diputado por emitir su voto? De viva voz, diputados.

El diputado Luis Alberto Villarreal García (desde la curul): A favor.

El diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán (desde la curul): A favor.

El diputado Ramón Antonio Sampayo Ortiz (desde la curul): A favor.

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño (desde la curul): A favor.

El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña (desde la curul): En contra.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Se emitieron 290 votos a favor, 1 abstención y 101 votos en contra.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Aprobado el proyecto de decreto por 290 votos a favor. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

Continúe la Secretaría con acuerdos de la Junta.

ACUERDO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para promover el cese permanente del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América en contra de la República de Cuba.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, que suscriben los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, por el que se somete a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Único. Se exhorta al Poder Ejecutivo federal, para que a través del jefe de la misión permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas, promueva el cese permanente del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos de América contra la República de Cuba.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2014.— Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica, p.a.), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado José Isabel Trejo Reyes (rúbrica, p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Agustín Miguel Alonso Raya (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Coordinador

del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Ricardo Monreal Ávila, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Alberto Anaya Gutiérrez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputada María Sanjuana Cerda Franco (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se aprueba.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: En votación económica se consulta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Aprobado el acuerdo. Comuníquese.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Compañeras y compañeros, en términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.(*).

CLAUSURA Y CITA

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo (a las 16:33 horas): Se levanta la sesión y se cita a la sesión solemne para hacer entrega de la Medalla al Mérito Cooperativista y la Economía Social “Guillermo Álvarez Macías”, que tendrá lugar el jueves 30 de octubre del año 2014 a las 10. Y al término de la misma, a sesión ordinaria. Se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 8:30 horas.

— O —

(*). Las iniciativas y proposiciones se encuentran en el Anexo V de esta sesión.

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 5 horas 25 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 270 diputadas y diputados.
- Comunicaciones oficiales: 12
- Solicitudes de licencia: 1
- Minutas: 1
- Iniciativas de senadores: 6
- Dictámenes a discusión de leyes o decretos: 1
- Acuerdos de los Órganos de Gobierno: 1 de la Junta de Coordinación Política.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 41

NA	1
PT	3
MC	11
PVEM	2
PRD	11
PAN	6
PRI	7

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)**

- Aguilar Gil, Lilia (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, el cual contiene el proyecto de decreto, que expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social: 131

- Aguilar Gil, Lilia (PT) Para presentar sus reservas a los artículos 12, tercer párrafo; y 33 del proyecto de decreto, que expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: 157

- Aguilar Gil, Lilia (PT) Para presentar su reserva al artículo 36, párrafo primero y adición de una fracción de la Ley General de Desarrollo Social: 170

- Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz (PAN) Para hablar a favor del dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, el cual contienen el proyecto de decreto, que expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social: 139

- Alcalde Luján, Luisa María (MC) Para presentar su reserva al artículo 12, primer párrafo del proyecto de decreto, que expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: 153

- Anaya Llamas, José Guillermo (PAN) Para informar que se estará próximo a rendir su informe la Comisión Especial de Seguimiento a las Investigaciones relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa “Raúl Isidro Burgos”: 27

- Antonio Altamirano, Carol (PRD) Para presentar sus reservas a los artículos 10, 11, 12 y un transitorio del proyecto de decreto, que expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: 151

- Añorve Baños, Manuel (PRI) Para presentar una moción de procedimiento: 172

- Bautista Cuevas, Gloria (PRD) Para presentar sus reservas a los artículos 4o., 12, 17 y 26 del proyecto de decreto, que expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: 149

- Belaunzarán Méndez, Fernando (PRD) Para hablar a favor del dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, el cual contienen el proyecto de decreto, que expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social: 146

- Blanco Deaquino, Silvano (PRD) Para referirse a la moción presentada por el diputado Arturo Escobar y Vega: 164

- Córdova Bernal, Martha Beatriz (MC) Para presentar su reserva consistente en eliminar el párrafo tercero del artículo 12 del proyecto de decreto, que expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: 155

- Coronato Rodríguez, José Francisco (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, el cual contiene el proyecto de decreto, que expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social: 132

- Escobar y Vega, Arturo (PVEM) Para presentar una moción de orden: 163

- Flores Aguayo, Uriel (PRD) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, el cual contiene el proyecto de decreto, que expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social: 135

- Flores Méndez, José Luis (PRI) Para hablar a favor del dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, el cual contiene el proyecto de decreto, que expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social: 144

- Gómez Ramírez, Raúl (PAN) Para realizar un exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a efecto de que agilice los trabajos de la carretera San Diego de la Unión-San José Iturbide, en el estado de Guanajuato: 26
- Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto (PRI) Para presentar una moción de procedimiento: 151
- Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael (PT) Para presentar su reserva al artículo 2o. del proyecto de decreto, que expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: 147
- Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael (PT) Para informa al pleno que ha presentado una solicitud de juicio político en contra del ahora ex gobernador de Guerrero, al Procurador de la República y al Secretario de Gobernación: 25
- Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael (PT) Para hablar en contra del dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, el cual contiene el proyecto de decreto, que expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social: 140
- King de la Rosa, Raymundo (PRI) Para rechazar categóricamente las imputaciones que ha venido señalando de manera reiterativa la diputada Alicia Ricalde, en donde únicamente viene a distraer la atención aquí en la Cámara de Diputados: 28
- López Suárez, Roberto (PRD). Para informar que ayer recibieron a los alumnos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa “Raúl Isidro Burgos”, y solicitan coadyuvar en los trabajos que realiza la Comisión Especial: 26
- Martínez Martínez, Juan Luis (MC) Para presentar su reserva al artículo 35 del proyecto de decreto, que expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: 175
- Medina Filigrana, Marcos Rosendo (PRD) Para presentar su reserva al artículo 11 del proyecto de decreto, que expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: 152
- Mejía Berdeja, Ricardo (MC) Para solicitar la participación activa de los alumnos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa “Raúl Isidro Burgos”, en las tareas que realiza la Comisión Especial: 27

- Mejía Berdeja, Ricardo (MC) Para hablar a favor del dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, el cual contiene el proyecto de decreto, que expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social: 142

- Mejía Berdeja, Ricardo (MC) Para presentar sus reservas a los artículos 19, fracción IV; y 35 del proyecto de decreto, que expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: 159

- Mejía Berdeja, Ricardo (MC) Para presentar su reserva al artículo 9o. de la Ley General de Desarrollo Social: 168

- Méndez Denis, Lorena (MC) Para presentar su reserva al artículo 28, párrafo segundo del proyecto de decreto, que expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: 165

- Monreal Ávila, Ricardo (MC) Para razonar su voto en el dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, el cual contiene el proyecto de decreto, que expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social: 143

- Monreal Ávila, Ricardo (MC) Para presentar su reserva de eliminar el párrafo tercero del artículo 12 del proyecto de decreto, que expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: 155

- Monreal Ávila, Ricardo (MC) Para presentar su reserva al artículo 28, párrafo segundo del proyecto de decreto, que expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: 162

- Monreal Ávila, Ricardo (MC) Para presentar su reserva al artículo 9o. de la Ley General de Desarrollo Social: 167

- Monreal Ávila, Ricardo (MC) Para presentar su reserva al artículo séptimo transitorio del decreto: 173

- Montano Guzmán, José Alejandro (PRI) Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión de Desarrollo Social, el cual contiene el proyecto de decreto, que expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social: 124

- Moreno Árcega, José Isidro (PRI) Para solicitar a la Presidencia de la Mesa Directiva, se apegue al orden del día: 26

- Núñez Aguilar, Ernesto (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, el cual contiene el proyecto de decreto, que expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social: 134

- Olvera Barrios, Cristina (NA) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, el cual contiene el proyecto de decreto, que expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social: 130

- Ortiz Ahlf, Loretta (PT) Para pronunciarse sobre la consulta popular en materia energética presentada por el Partido de la Revolución Democrática: 27

- Quintana Salinas, Esther (PAN) Para sumarse a lo dicho por la diputada Ricalde Magaña, en torno al hostigamiento de que es objeto: 28

- Ricalde Magaña, Alicia Concepción (PAN) Para denunciar el hostigamiento por parte del gobierno del estado de Quintana Roo: 26

- Salazar Trejo, Jessica (PRD) Para hablar a favor del dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, el cual contiene el proyecto de decreto, que expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social: 145

- Saldaña Fraire, Graciela (PRD) Para sumarse a lo dicho por la diputada Ricalde Magaña, en torno al hostigamiento de que es objeto: 29
- Salinas Pérez, Josefina (PRD) Para hablar a favor del dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, el cual contiene el proyecto de decreto, que expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social: 141
- Sámano Peralta, Miguel (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, el cual contiene el proyecto de decreto, que expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social: 137
- Samperio Montaña, Juan Ignacio (MC) Para presentar su reserva al artículo 19, fracción IV del proyecto de decreto, que expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: 162
- Valencia Ramírez, Aída Fabiola (MC) Para presentar su reserva al artículo 12, primer párrafo del proyecto de decreto, que expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: 154
- Valle Magaña, José Luis (MC) Para presentar su reserva al artículo séptimo transitorio del decreto: 172
- Vargas Pérez, Nelly del Carmen (MC) Para presentar su reserva al artículo 9o. de la Ley General de Desarrollo Social: 166
- Zárate Salgado, Fernando (PRD) Para hablar en contra del dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, el cual contiene el proyecto de decreto, que expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social: 141
- Zárate Salgado, Fernando (PRD) Para presentar una moción de procedimiento: 171

- Zavala Peniche, María Beatriz (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, el cual contiene el proyecto de decreto, que expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social: 136

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	53 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	54 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Ausente	55 Del Bosque Márquez, Juan Isidro	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	56 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	57 Delgadillo González, Claudia	Favor
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	58 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Ausente
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	59 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Ausente
9 Allende Cano, Ana Isabel	Ausente	60 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	61 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Ausente	62 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	63 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Ausente	64 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Ausente	65 Félix Chávez, Faustino	Favor
15 Añorve Baños, Manuel	Favor	66 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
16 Athie Flores, Kamel	Favor	67 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	68 Flores Méndez, José Luis	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Favor	69 Flores Sandoval, Patricio	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Favor	70 Flores Treviño, María de Lourdes	Favor
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	71 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
21 Barcenas Nieves, Delvim Fabiola	Favor	72 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Ausente	73 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	74 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	75 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
25 Barrueta Barón, Noé	Favor	76 Garay Cabada, Marina	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	77 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	78 García Fernández, María de las Nieves	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	79 García García, Héctor	Favor
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	80 García Hernández, Josefina	Favor
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	81 García Olmedo, María del Rocío	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	82 Garza Moreno, María Esther	Ausente
32 Caballero Garza, Benito	Favor	83 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Quorum
33 Cabañas Aparicio, María Elia	Favor	84 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
34 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	85 Gómez Gómez, Luis	Favor
35 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	86 Gómez Gómez, Pedro	Favor
36 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	87 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
37 Cantú Segovia, Eloy	Favor	88 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
38 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	89 González Cruz, Cristina	Favor
39 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	90 González Domínguez, Isela	Favor
40 Carreño Mijares, Angelina	Favor	91 González Farías, Eligio Cuitláhuac	Favor
41 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	92 González Gómez, Cecilia	Favor
42 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	93 González Martínez, Olivares Irazema	Ausente
43 Castillo Valdez, Benjamín	Favor	94 González Reséndiz, Rafael	Favor
44 Charleston Hernández, Fernando	Favor	95 González Valdez, Marco Antonio	Favor
45 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	96 González Vargas, Francisco	Favor
46 Córdova Díaz, Luis Armando	Ausente	97 Grajales Palacios, Francisco	Ausente
47 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	98 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
48 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	99 Guerra Garza, Abel	Favor
49 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	100 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
50 Cruz Morales, Maricruz	Favor	101 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
51 Curi Naime, Alberto	Favor	102 Gurrión Matías, Samuel	Favor
		103 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
		104 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor

3 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Favor	63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor
4 Aguilar Vega, Marcos	Favor	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Favor
8 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	69 Othón Zayas, Máximo	Ausente
10 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Ausente
11 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Ausente
12 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Ausente
13 Botello Montes, José Alfredo	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Ausente
14 Bueno Torio, Juan	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
15 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Ausente	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
16 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	76 Peña Avilés, Gerardo	Ausente
17 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Favor
18 Carreño Muro, Genaro	Favor	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
19 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
20 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
21 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
22 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
23 Cortés Berumen, Isaías	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
24 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Favor
25 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Ausente
26 De la Rosa Anaya, Andrés	Ausente	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De León Pérez, María Eugenia	Ausente	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Favor	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Ausente
33 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Ausente	93 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
34 García González, Carlos Alberto	Ausente	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
38 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Ausente
39 González Carrillo, Adriana	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Morfín, José	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Serna, José Ángel	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
43 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 Gúzman Cervantes, Carlos Bernardo	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
46 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
47 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Ausente
48 Jiménez Esquivel, María Teresa	Ausente	108 Villarreal García, Luis Alberto	Ausente
49 Labastida Sotelo, Karina	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Licea González, Margarita	Ausente	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Llanas Alba, José Alejandro	Ausente	112 Zamora García, Alfredo	Ausente
53 López Birlain, Ana Paola	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Favor		
56 López López, Raudel	Favor	Favor: 93	
57 López Noriega, Alejandro	Ausente	Contra: 0	
58 Lorenzini Rangel, Julio César	Favor	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 21	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Manriquez González, Victor Manuel	Favor
2 Algreto Jaramillo, Edilberto	Favor	60 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Ausente
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	61 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Favor	62 Mejía Guardado, Julisa	Favor
5 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Favor
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Favor	64 Merlín García, María del Rosario	Ausente
7 Ávila Pérez, José Ángel	Favor	65 Micher Camarena, Martha Lucía	Ausente
8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor	66 Miranda Salgado, Marino	Favor
9 Aureoles Conejo, Silvano	Favor	67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Ausente
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Favor	68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	69 Montalvo Hernández, Ramón	Favor
12 Bautista Cuevas, Gloria	Favor	70 Morales López, Carlos Augusto	Ausente
13 Bautista López, Víctor Manuel	Favor	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Ausente
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor	72 Moreno Rivera, Israel	Ausente
15 Blanco Deaquino, Silvano	Favor	73 Moreno Rivera, Julio César	Ausente
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Favor	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Favor
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor	75 Muñoz Soria, José Luis	Favor
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	76 Nájera Medina, Victor Reymundo	Favor
19 Brito Lara, Tomás	Favor	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Favor	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Favor	79 Orihuela García, Javier	Ausente
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	80 Porras Pérez, Pedro	Favor
23 Cedillo Hernández, Ángel	Ausente	81 Portillo Martínez, Vicario	Favor
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Favor	82 Posadas Hernández, Domitilo	Favor
25 Contreras Ceballos, Armando	Favor	83 Quiroga Anguiano, Karen	Ausente
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Favor	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Favor
27 Correa Acevedo, Abraham	Favor	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
28 Cruz Ramírez, Arturo	Favor	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Favor
29 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Ausente
30 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Favor	88 Salazar Trejo, Jessica	Favor
31 De Jesús, Alejandro Carlos	Favor	89 Saldaña Fraire, Graciela	Favor
32 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Ausente	90 Salgado Parra, Jorge	Ausente
33 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Favor	91 Salinas Narváez, Javier	Ausente
34 Diego Cruz, Eva	Favor	92 Salinas Pérez, Josefina	Favor
35 Duarte Ortuño, Catalino	Ausente	93 Sánchez Camacho, Alejandro	Favor
36 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Favor	94 Sánchez Torres, Guillermo	Favor
37 Esquivel Zalpa, José Luis	Ausente	95 Sansores Sastré, Antonio	Ausente
38 Flores Aguayo, Uriel	Favor	96 Serrano Toledo, Rosendo	Favor
39 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	97 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
40 Fócil Pérez, Juan Manuel	Favor	98 Tovar Aragón, Crystal	Favor
41 García Conejo, Antonio	Ausente	99 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
42 García Medina, Amalia Dolores	Ausente	100 Vega Vázquez, José Humberto	Favor
43 García Reyes, Verónica	Favor	101 Zárate Salgado, Fernando	Favor
44 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor		
45 Gaudiano Roviroso, Gerardo	Favor	Favor: 78	
46 González Bautista, Valentín	Ausente	Contra: 0	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor	Abstención: 0	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Favor	Quorum: 0	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor	Ausentes: 23	
50 Jarquín, Hugo	Ausente	Total: 101	
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor		
52 León Mendivil, José Antonio	Favor	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	
53 León Montero, Sarai Larisa	Favor	1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
54 López González, Roberto	Favor	2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
55 López Rosado, Roberto	Ausente	3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Favor
56 López Suárez, Roberto	Favor	4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
57 Luna Porquillo, Roxana	Favor	5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
58 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor	6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor
		7 Escobar y Vega, Arturo	Favor

8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Favor
11 Guillén Guillén, Mario Francisco	Ausente
12 López Moreno, Lourdes Adriana	Ausente
13 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
14 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
15 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
16 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
17 Ochoa López, Nabor	Favor
18 Orozco Gómez, Javier	Ausente
19 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
20 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Favor
21 Pérez Hernández, Rosa Elba	Favor
22 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
23 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Favor
24 Torres Mercado, Tomás	Favor
25 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Ausente
26 Vital Vera, Martha Edith	Favor
27 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 23
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 27

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Favor
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Favor
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Favor
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Favor
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Favor
6 Gómez Pozos, Merilyn	Favor
7 Huidobro González, Zuleyma	Ausente
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Ausente
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Favor
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Favor
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Favor
12 Méndez Denis, Lorena	Favor
13 Monreal Ávila, Ricardo	Abstención
14 Romero Lozano, María Fernanda	Ausente
15 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Favor
16 Soto Martínez, José	Ausente
17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Favor
18 Valle Magaña, José Luis	Favor
19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Favor
20 Villanueva Albarrán, Gerardo	Favor

Favor: 15
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Abstención
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Ausente
4 Bonilla Valdez, Jaime	Abstención
5 Cantú Garza, Ricardo	Favor
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Contra
7 López Cándido, José Arturo	Ausente
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Favor
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
10 Orive Bellinger, Adolfo	Favor
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Favor
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Favor
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
14 Torres Flores, Araceli	Ausente

Favor: 8
 Contra: 1
 Abstención: 2
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 14

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Favor
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Ausente
6 Garfías Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 10

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 2, 4, 10, 11, 12, 17, 19, 26, 28, 33 Y 35 DE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL; Y 9, 36 Y SÉPTIMO TRANSITORIO DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, RESERVADOS, EN LOS TÉRMINOS DEL DICTAMEN MODIFICADO)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	46 Córdova Díaz, Luis Armando	Ausente
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	47 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	48 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Ausente	49 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	50 Cruz Morales, Maricruz	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	51 Curi Naime, Alberto	Favor
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	52 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	53 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
9 Allende Cano, Ana Isabel	Ausente	54 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	55 Del Bosque Márquez, Juan Isidro	Favor
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	56 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Ausente
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	57 Delgadillo González, Claudia	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Ausente	58 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Ausente
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Ausente	59 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
15 Añorve Baños, Manuel	Favor	60 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
16 Athie Flores, Kamel	Favor	61 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	62 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Favor	63 Escajeda Jiménez, José Rubén	Ausente
19 Barajas del Toro, Salvador	Favor	64 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	65 Félix Chávez, Faustino	Favor
21 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	66 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Ausente	67 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	68 Flores Méndez, José Luis	Favor
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	69 Flores Sandoval, Patricio	Favor
25 Barrueta Barón, Noé	Favor	70 Flores Treviño, María de Lourdes	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	71 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Ausente	72 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	73 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Ausente	74 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	75 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	76 Garay Cabada, Marina	Ausente
32 Caballero Garza, Benito	Favor	77 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
33 Cabañas Aparicio, María Elia	Favor	78 García Fernández, María de las Nieves	Favor
34 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	79 García García, Héctor	Favor
35 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	80 García Hernández, Josefina	Favor
36 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	81 García Olmedo, María del Rocío	Favor
37 Cantú Segovia, Eloy	Favor	82 Garza Moreno, María Esther	Ausente
38 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	83 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
39 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	84 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
40 Carreño Mijares, Angelina	Favor	85 Gómez Gómez, Luis	Favor
41 Carreón Cervantes, Verónica	Ausente	86 Gómez Gómez, Pedro	Favor
42 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	87 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
43 Castillo Valdez, Benjamín	Favor	88 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
44 Charleston Hernández, Fernando	Favor	89 González Cruz, Cristina	Favor
45 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	90 González Domínguez, Isela	Favor
		91 González Farías, Eligio Cuitláhuac	Favor
		92 González Gómez, Cecilia	Favor

93 González Martínez, Olivares Irazema	Favor	151 Olvera Correa, Luis	Favor
94 González Reséndiz, Rafael	Ausente	152 Ordaz Martínez, María del Carmen	Favor
95 González Valdez, Marco Antonio	Favor	153 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Favor
96 González Vargas, Francisco	Favor	154 Ortiz García, Salvador	Favor
97 Grajales Palacios, Francisco	Ausente	155 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Ausente
98 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor	156 Padilla Fierro, Román Alfredo	Favor
99 Guerra Garza, Abel	Favor	157 Padilla Navarro, Cesario	Ausente
100 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor	158 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Favor
101 Guevara González, Javier Filiberto	Favor	159 Peña Recio, Patricia Guadalupe	Favor
102 Gurrion Matías, Samuel	Favor	160 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio	Ausente
103 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor	161 Pérez de Alba, José Noel	Favor
104 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Ausente	162 Pérez Escalante, Elvia María	Favor
105 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor	163 Ponce Orozco, Norma	Favor
106 Hernández Burgos, Gaudencio	Favor	164 Quian Alcocer, Eduardo Román	Favor
107 Hernández González, Noé	Favor	165 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Favor
108 Hernández Iñiguez, Adriana	Favor	166 Quintana León, Socorro de la Luz	Favor
109 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor	167 Rangel Espinosa, José	Ausente
110 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Favor	168 Rangel Segovia, Alejandro	Favor
111 Herrera Delgado, Jorge	Ausente	169 Rellstab Carreto, Tanya	Favor
112 Huerta Rea, María de Jesús	Favor	170 Retamoza Vega, Patricia Elena	Favor
113 Inzunza Montoya, Alfonso	Ausente	171 Robles Aguirre, Mayra Karina	Favor
114 Juan Marcos, Issa Salomón	Ausente	172 Rocha Piedra, Juan Manuel	Favor
115 King de la Rosa, Raymundo	Ausente	173 Rodríguez Calderón, José Alberto	Favor
116 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Favor	174 Rojo García de Alba, José Antonio	Ausente
117 López Alvarado, Jaime Chris	Favor	175 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
118 López Landero, Tomás	Ausente	176 Romero Valencia, Salvador	Ausente
119 López Segura, María Carmen	Favor	177 Rubio Lara, Blas Ramón	Favor
120 López Zavala, Javier	Ausente	178 Ruiz Arriaga, Genaro	Favor
121 Macías Sandoval, Raúl	Favor	179 Ruiz Gutiérrez, Adan David	Favor
122 Madrid Tovilla, Areli	Favor	180 Ruiz Moronatti, Roberto	Favor
123 Magaña Zepeda, María Angélica	Favor	181 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
124 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Favor	182 Sahui Rivero, Mauricio	Favor
125 Márquez Martínez, José Luis	Favor	183 Salgado Delgado, Fernando	Ausente
126 Márquez Velasco, Silvia	Favor	184 Salgado Peña, Abel Octavio	Favor
127 Martínez Cárdenas, Esther Angélica	Favor	185 Sámano Peralta, Miguel	Favor
128 Medina Fierro, Ricardo	Ausente	186 Sánchez Cruz, Leopoldo	Favor
129 Mejía García, Leticia	Favor	187 Sánchez Romero, Carlos	Favor
130 Mendoza Curiel, María Leticia	Favor	188 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Favor
131 Mendoza Garza, Jorge	Favor	189 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Favor
132 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Favor	190 Sosa Altamira, William Renán	Favor
133 Mestas Gallardo, Ignacio	Ausente	191 Terán Guevara, María Rebeca	Favor
134 Miranda Munive, Emilse	Favor	192 Terán Juárez, Jorge	Favor
135 Montano Guzmán, José Alejandro	Favor	193 Treviño Cantú, Javier	Favor
136 Montes Alvarado, Abraham	Favor	194 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
137 Morales Flores, Jesús	Favor	195 Ugalde Alegría, Aurora Denisse	Favor
138 Moreno Árcega, José Isidro	Favor	196 Valanci Buzali, Simón	Ausente
139 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	197 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Favor
140 Moreno Montoya, José Pilar	Favor	198 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Ausente
141 Muñoz Martínez, Dulce María	Favor	199 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Favor
142 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Favor	200 Vázquez Saut, Regina	Favor
143 Murguía Lardizábal, Luis Alfredo	Favor	201 Vela Reyes, Marco Alonso	Favor
144 Nava Gómez, José Everardo	Favor	202 Velasco Orozco, Víctor Hugo	Favor
145 Navarrete Vital, María Concepción	Ausente	203 Velázquez López, Mirna	Favor
146 Navarro de Alva, César Reynaldo	Favor	204 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Favor
147 Niaves López, Ossiel Omar	Ausente	205 Velázquez Sánchez, Maricela	Ausente
148 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor	206 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Favor
149 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Favor	207 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Favor
150 Ochoa González, Arnoldo	Favor	208 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor

107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Ausente
108 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
109 Villarreal García, Ricardo	Favor
110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
112 Zamora García, Alfredo	Ausente
113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
114 Zepeda Vidales, Damián	Ausente

Favor: 87

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 27

Total: 114

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Contra
2 Algreto Jaramillo, Edilberto	Contra
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Contra
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Contra
5 Antonio Altamirano, Carol	Contra
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Contra
7 Ávila Pérez, José Ángel	Ausente
8 Águila Torres, Claudia Elena	Contra
9 Aureoles Conejo, Silvano	Contra
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Ausente
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Contra
12 Bautista Cuevas, Gloria	Contra
13 Bautista López, Víctor Manuel	Contra
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Contra
15 Blanco Deaquino, Silvano	Contra
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Ausente
17 Bonilla Jaime, Juana	Contra
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Contra
19 Brito Lara, Tomás	Contra
20 Carbajal González, Alejandro	Contra
21 Carpineteyro Calderón, Purificación	Contra
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Contra
23 Cedillo Hernández, Ángel	Ausente
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Contra
25 Contreras Ceballos, Armando	Contra
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Contra
27 Correa Acevedo, Abraham	Contra
28 Cruz Ramírez, Arturo	Contra
29 Cuéllar Reyes, Fernando	Contra
30 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Contra
31 De Jesús, Alejandro Carlos	Contra
32 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Ausente
33 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Contra
34 Diego Cruz, Eva	Contra
35 Duarte Ortuño, Catalino	Ausente
36 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Ausente
37 Esquivel Zalpa, José Luis	Contra
38 Flores Aguayo, Uriel	Abstención
39 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Contra

40 Fócil Pérez, Juan Manuel	Contra
41 García Conejo, Antonio	Ausente
42 García Medina, Amalia Dolores	Ausente
43 García Reyes, Verónica	Ausente
44 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Contra
45 Gaudiano Roviroso, Gerardo	Contra
46 González Bautista, Valentín	Ausente
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Contra
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Contra
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Contra
50 Jarquín, Hugo	Contra
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Contra
52 León Mendivil, José Antonio	Contra
53 León Montero, Sarai Larisa	Contra
54 López González, Roberto	Contra
55 López Rosado, Roberto	Ausente
56 López Suárez, Roberto	Contra
57 Luna Porquillo, Roxana	Contra
58 Maldonado Salgado, José Valentín	Contra
59 Manriquez González, Víctor Manuel	Contra
60 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Ausente
61 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Contra
62 Mejía Guardado, Julisa	Contra
63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Contra
64 Merlin García, María del Rosario	Ausente
65 Micher Camarena, Martha Lucía	Ausente
66 Miranda Salgado, Marino	Contra
67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Ausente
68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Ausente
69 Montalvo Hernández, Ramón	Contra
70 Morales López, Carlos Augusto	Contra
71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Contra
72 Moreno Rivera, Israel	Contra
73 Moreno Rivera, Julio César	Contra
74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Contra
75 Muñoz Soria, José Luis	Contra
76 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Contra
77 Navarrete Contreras, Joaquina	Contra
78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Contra
79 Orihuela García, Javier	Contra
80 Porras Pérez, Pedro	Contra
81 Portillo Martínez, Vicario	Contra
82 Posadas Hernández, Domitilo	Contra
83 Quiroga Anguiano, Karen	Ausente
84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Ausente
85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Contra
86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Contra
87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Contra
88 Salazar Trejo, Jessica	Contra
89 Saldaña Fraire, Graciela	Contra
90 Salgado Parra, Jorge	Contra
91 Salinas Narváez, Javier	Ausente
92 Salinas Pérez, Josefina	Contra
93 Sánchez Camacho, Alejandro	Contra
94 Sánchez Torres, Guillermo	Contra
95 Sansores Sastré, Antonio	Contra
96 Serrano Toledo, Rosendo	Contra
97 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Contra
98 Tovar Aragón, Crystal	Ausente

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
PRI	184	18	0	9	0	0	0	211
PAN	95	2	0	14	3	0	0	114
PRD	77	7	0	16	1	0	0	101
PVEM	24	1	0	2	0	0	0	27
MC	15	1	0	3	1	0	0	20
PT	10	1	0	3	0	0	0	14
NA	9	0	0	1	0	0	0	10
TOTAL	414	30	0	48	5	0	0	497

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL**REPORTE DE ASISTENCIA****PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Abreu Artiñano Rocío Adriana	ASISTENCIA	18 Badillo Ramírez Darío	ASISTENCIA
2 Aceves y del Olmo Carlos Humberto	PERMISO	19 Barajas del Toro Salvador	ASISTENCIA
3 Acosta Peña Brasil Alberto	MESA DIRECTIVA	20 Barba Mariscal Marco Antonio	ASISTENCIA
4 Aguayo López Miguel Ángel	ASISTENCIA	21 Barcenas Nieves Delvim Fabiola	ASISTENCIA
5 Alcalá Padilla Leobardo	ASISTENCIA	22 Barrera Barrera Petra	CÉDULA
6 Aldana Prieto Luis Ricardo	ASISTENCIA	23 Barrera Estrada Rodimiro	ASISTENCIA
7 Alvarado Sánchez Brenda María Izontli	ASISTENCIA	24 Barrera Fortoul Laura	ASISTENCIA
8 Allende Cano Ana Isabel	CÉDULA	25 Barrueta Barón Noé	ASISTENCIA
9 Anaya Gudiño Alfredo	PERMISO	26 Bautista Villegas Oscar	ASISTENCIA
10 Añorve Baños Manuel	MESA DIRECTIVA	27 Beltrones Rivera Manlio Fabio	ASISTENCIA
11 Araujo de la Torre Elsa Patricia	ASISTENCIA	28 Bernal Bolnik Sue Ellen	ASISTENCIA
12 Arellano Guzmán Salvador	PERMISO	29 Bernal Gutiérrez Marco Antonio	ASISTENCIA
13 Arroyo Ruíz Alma Jeanny	MESA DIRECTIVA	30 Berzunza Novelo Landy Margarita	ASISTENCIA
14 Arroyo Vieyra Francisco Agustín	ASISTENCIA	31 Bonilla Gómez Adolfo	ASISTENCIA
15 Astiazarán Gutiérrez Antonio Francisco	PERMISO	32 Caballero Garza Benito	ASISTENCIA
16 Athie Flores Kamel	MESA DIRECTIVA	33 Cabañas Aparicio María Elia	ASISTENCIA
17 Ayala Robles Linares Flor	CÉDULA	34 Calderón Ramírez Leticia	CÉDULA
	ASISTENCIA	35 Calzada Arroyo Marco Antonio	ASISTENCIA
	ASISTENCIA	36 Campos Córdova Lisandro Aristides	ASISTENCIA
	ASISTENCIA	37 Cantú Segovia Eloy	ASISTENCIA
	ASISTENCIA	38 Carbajal Hernández Juan Manuel	ASISTENCIA
	ASISTENCIA	39 Cárdenas del Avellano Enrique	ASISTENCIA
	ASISTENCIA	40 Carreño Mijares Angelina	ASISTENCIA

41 Carreón Cervantes Verónica	ASISTENCIA	98 Gualito Castañeda Rosalba	ASISTENCIA
42 Castillo Rodríguez Minerva	ASISTENCIA	99 Guerra Garza Abel	ASISTENCIA
43 Castillo Valdez Benjamin	ASISTENCIA	100 Guerrero López Judit Magdalena	ASISTENCIA
44 Córdova Díaz Luis Armando	CÉDULA	101 Guevara González Javier Filiberto	ASISTENCIA
45 Córdova Morán Frine Soraya	ASISTENCIA	102 Gurrion Matias Samuel	ASISTENCIA
46 Corona Nakamura Maria del Rocío	ASISTENCIA	103 Gutiérrez Álvarez Harvey	ASISTENCIA
47 Corrales Corrales Francisca Elena	ASISTENCIA	104 Gutiérrez De la Garza Héctor Humberto	ASISTENCIA
48 Cruz Morales Maricruz	ASISTENCIA	105 Gutiérrez Manrique Martha	ASISTENCIA
49 Curi Naime Alberto	ASISTENCIA	106 Hernández Burgos Gaudencio	ASISTENCIA
50 Charleston Hernández Fernando	ASISTENCIA	107 Hernández González Noé	ASISTENCIA
51 Chávez Dávalos Sergio Armando	ASISTENCIA	108 Hernández Iñiguez Adriana	ASISTENCIA
52 De la Cruz Requena Rosalba	ASISTENCIA	109 Hernández Morales Mirna Esmeralda	ASISTENCIA
53 De las Fuentes Hernández Fernando Donato	ASISTENCIA	110 Hernández Tapia Gerardo Xavier	ASISTENCIA
54 Del Angel Acosta Jorge	ASISTENCIA	111 Herrera Delgado Jorge (Deceso)	PERMISO
55 Del Bosque Márquez Juan Isidro	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
56 Del Moral Vela Paulina Alejandra	CÉDULA	112 Huerta Rea María de Jesús	ASISTENCIA
57 Delgadillo González Claudia	ASISTENCIA	113 Inzunza Montoya Alfonso	ASISTENCIA
58 Díaz Athié Antonio De Jesús	CÉDULA	114 Juan Marcos Issa Salomón	ASISTENCIA
59 Díaz Palacios Victor Emanuel	ASISTENCIA	115 King De la Rosa Raymundo	ASISTENCIA
60 Doger Guerrero José Enrique	ASISTENCIA	116 Liceaga Arteaga Gerardo Francisco	ASISTENCIA
61 Domínguez Zepeda Pedro Ignacio	ASISTENCIA	117 López Alvarado Jaime Chris	ASISTENCIA
62 Duarte Murillo José Ignacio	ASISTENCIA	118 López Landero Tomás	CÉDULA
63 Escajeda Jiménez José Rubén	ASISTENCIA	119 López Segura María Carmen	ASISTENCIA
64 Félix Chávez Faustino	ASISTENCIA	120 López Zavala Javier	PERMISO
65 Fernández Clamont Francisco Javier	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
66 Flemate Ramírez Julio César	ASISTENCIA	121 Macías Sandoval Raúl	ASISTENCIA
67 Flores Gómez José Luis Cruz	ASISTENCIA	122 Madrid Tovilla Areli	ASISTENCIA
68 Flores Méndez José Luis	ASISTENCIA	123 Magaña Zepeda María Angélica	ASISTENCIA
69 Flores Sandoval Patricio	ASISTENCIA	124 Maldonado Hernández Fernando Alfredo	ASISTENCIA
70 Flores Treviño María de Lourdes	ASISTENCIA	125 Márquez Martínez José Luis	ASISTENCIA
71 Fuentes Téllez Adriana	ASISTENCIA	126 Márquez Velasco Silvia	ASISTENCIA
72 Funes Velázquez Erika Yolanda	ASISTENCIA	127 Martínez Cárdenas Esther Angélica	ASISTENCIA
73 Galindo Quiñones Heriberto Manuel	ASISTENCIA	128 Medina Fierro Ricardo	ASISTENCIA
74 Galván Villanueva Raúl Santos	ASISTENCIA	129 Mejía García Leticia	ASISTENCIA
75 Gamboa Song Lizbeth Loy	ASISTENCIA	130 Mendoza Curiel Ma Leticia	ASISTENCIA
76 Garay Cabada Marina	ASISTENCIA	131 Mendoza Garza Jorge	ASISTENCIA
77 García Fernández Maria de las Nieves	ASISTENCIA	132 Mercado Gallegos Sonia Catalina	ASISTENCIA
78 García García Héctor	ASISTENCIA	133 Mestas Gallardo Ignacio	ASISTENCIA
79 García Hernández Josefina	ASISTENCIA	134 Miranda Munive Emilse	CÉDULA
80 García Olmedo María del Rocío	ASISTENCIA	135 Montano Guzmán José Alejandro	ASISTENCIA
81 García de la Cadena Romero María del Carmen	ASISTENCIA	136 Montes Alvarado Abraham	ASISTENCIA
82 Garza Moreno María Esther	PERMISO	137 Morales Flores Jesús	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	138 Moreno Árcega José Isidro	ASISTENCIA
83 Gauna Ruíz de León Celia Isabel	ASISTENCIA	139 Moreno Cárdenas Rafael Alejandro	CÉDULA
84 Gómez Carmona Blanca Estela	ASISTENCIA	140 Moreno Montoya J. Pilar	ASISTENCIA
85 Gómez Gómez Luis	ASISTENCIA	141 Muñoz Martínez Dulce María	ASISTENCIA
86 Gómez Gómez Pedro	ASISTENCIA	142 Muñoz Kapamas Felipe de Jesús	ASISTENCIA
87 Gómez Olguín Roy Argel	ASISTENCIA	143 Murguía Lardizabal Luis Alfredo	ASISTENCIA
88 Gómez Tueme Amira Gricelda	ASISTENCIA	144 Nava Gómez José Everardo	ASISTENCIA
89 González Cruz Cristina	ASISTENCIA	145 Navarrete Vital Ma. Concepción	CÉDULA
90 González Domínguez Isela	ASISTENCIA	146 Navarro De Alba César Reynaldo	ASISTENCIA
91 González Farias Eligio Cuitláhuac	ASISTENCIA	147 Niaves López Ossiel Omar	CÉDULA
92 González Gómez Cecilia	ASISTENCIA	148 Núñez Sánchez Gloria Elizabeth	ASISTENCIA
93 González Resendiz Rafael	ASISTENCIA	149 Ochoa Gallegos Williams Oswaldo	ASISTENCIA
94 González Valdez Marco Antonio	ASISTENCIA	150 Ochoa González Arnoldo	ASISTENCIA
95 González Vargas Francisco	ASISTENCIA	151 Olvera Correa Luis	ASISTENCIA
96 González Martínez Olivares Irazema	ASISTENCIA	152 Ordaz Martínez María del Carmen	ASISTENCIA
97 Grajales Palacios Francisco	PERMISO	153 Ortega Pacheco Guadalupe del Socorro	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	154 Ortiz García Salvador	ASISTENCIA

37 Gastélum Buenrostro Juan Manuel	ASISTENCIA	88 Rodríguez Doval Fernando	ASISTENCIA
38 Gómez Ramírez Raúl	ASISTENCIA	89 Rodríguez Vallejo Diego Sinhue	ASISTENCIA
39 González Carrillo Adriana	ASISTENCIA	90 Romero Sevilla Leonor	ASISTENCIA
40 González Manríquez Víctor Rafael	ASISTENCIA	91 Rosiñol Abreu Jorge	ASISTENCIA
41 González Morfín José	ASISTENCIA	92 Sada Pérez Verónica	ASISTENCIA
42 González Serna José Ángel	ASISTENCIA	93 Saldaña Hernández Margarita	ASISTENCIA
43 Gordillo Castillo Néstor Octavio	ASISTENCIA	94 Salinas Garza José Arturo	ASISTENCIA
44 Guzmán Cervantes Carlos Bernardo	ASISTENCIA	95 Salinas Mendiola Glafiro	ASISTENCIA
45 Heredia Lizárraga Martín Alonso	ASISTENCIA	96 Sampayo Ortiz Ramón Antonio	ASISTENCIA
46 Jiménez Castillo Blanca	ASISTENCIA	97 Sánchez Ruiz Mario	ASISTENCIA
47 Jiménez Cerrillo Raquel	ASISTENCIA	98 Serralde Martínez Víctor	JUSTIFICADA
48 Jiménez Esquivel María Teresa	PERMISO	99 Sosa Govea Martha Leticia	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	100 Sotomayor Chávez Jorge Francisco	ASISTENCIA
49 Labastida Sotelo Karina	ASISTENCIA	101 Torres Cofiño Marcelo de Jesús	ASISTENCIA
50 Larrazabal Bretón Fernando Alejandro	ASISTENCIA	102 Trejo Reyes José Isabel	ASISTENCIA
51 Licea González Margarita	ASISTENCIA	103 Urciel Castañeda María Celia	ASISTENCIA
52 López Birlain Ana Paola	ASISTENCIA	104 Uribe Padilla Juan Carlos	ASISTENCIA
53 López Cisneros José Martín	ASISTENCIA	105 Valladares Couoh Cinthya Noemí	ASISTENCIA
54 López Landero Leticia	ASISTENCIA	106 Vargas Martín del Campo Elizabeth	ASISTENCIA
55 López López Raudel	ASISTENCIA	107 Villalobos Seáñez Jorge Iván	PERMISO
56 López Noriega Alejandra	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	108 Villarreal García Luis Alberto	ASISTENCIA
57 Lorenzini Rangel Julio Cesar	ASISTENCIA	109 Villarreal García Ricardo	ASISTENCIA
58 Lugo Barriga Patricia	ASISTENCIA	110 Yamamoto Cázares Beatriz Eugenia	ASISTENCIA
59 Llanas Alba José Alejandro	JUSTIFICADA	111 Yáñez Robles Elizabeth Oswelia	ASISTENCIA
60 Micalco Méndez Rafael Alejandro	ASISTENCIA	112 Zamora García Alfredo	PERMISO
61 Mondragón González Ma. Guadalupe	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
62 Morgan Navarrete Tania Margarita	ASISTENCIA	113 Zavala Peniche María Beatriz	ASISTENCIA
63 Muñoz Márquez Juan Carlos	ASISTENCIA	114 Zepeda Vidales Damián	ASISTENCIA
64 Neblina Vega Heberto	ASISTENCIA		
65 Niño de Rivera Vela Homero Ricardo	ASISTENCIA	Asistencias: 95	
66 Oliveros Usabiaga José Luis	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 2	
67 Orta Coronado Marcelina	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 0	
68 Ortiz Mantilla María Isabel	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 14	
69 Othon Zayas Máximo	PERMISO	Inasistencias justificadas: 3	
	MESA DIRECTIVA	Inasistencias: 0	
70 Oviedo Herrera J. Jesús	PERMISO	No presentes en la mitad de las votaciones: 0	
	MESA DIRECTIVA	Total diputados: 114	
71 Pacheco Díaz Germán	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
72 Pantoja Hernández Leslie	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
73 Paz Alonzo Raúl	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
74 Pedraza Aguilera Flor de María	ASISTENCIA		
75 Pelayo Covarrubias Francisco	ASISTENCIA		
76 Peña Avilés Gerardo	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
77 Pérez Camarena Carmen Lucia	ASISTENCIA	1 Águila Torres Claudia Elena	ASISTENCIA
78 Prieto Herrera Humberto Armando	ASISTENCIA	2 Alavez Ruiz Aleida	ASISTENCIA
79 Quintana Salinas Esther	ASISTENCIA	3 Algreto Jaramillo Edilberto	ASISTENCIA
80 Ramírez Díez Gutiérrez María Concepción	ASISTENCIA	4 Alonso Raya Agustín Miguel	ASISTENCIA
81 Ramírez Romero Luis Miguel	CÉDULA	5 Amaya Reyes María de Lourdes	CÉDULA
82 Reina Lizárraga José Enrique	ASISTENCIA	6 Antonio Altamirano Carol	ASISTENCIA
83 Reza Gallegos Rocío Esmeralda	ASISTENCIA	7 Arias Pallares Luis Manuel	ASISTENCIA
84 Ricalde Magaña Alicia Concepción	ASISTENCIA	8 Aureoles Conejo Silvano	ASISTENCIA
85 Rivadeneyra Hernández Alfredo	ASISTENCIA	9 Ávila Pérez José Ángel	ASISTENCIA
86 Rivera Villanueva Erick Marte	ASISTENCIA	10 Barrios Gómez Segués Agustín	ASISTENCIA
87 Robledo Leal Ernesto Alfonso	ASISTENCIA	11 Bautista Bravo Alliet Mariana	ASISTENCIA
		12 Bautista Cuevas Gloria	ASISTENCIA
		13 Bautista López Víctor Manuel	ASISTENCIA
		14 Belauzarán Méndez Fernando	ASISTENCIA
		15 Blanco Deaquino Silvano	ASISTENCIA
		16 Bojórquez Javier Claudia Elizabeth	ASISTENCIA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

17 Bonilla Jaime Juana	CÉDULA	67 Moctezuma Oviedo Maria Guadalupe	PERMISO
18 Borges Pasos Teresita de Jesús	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
19 Brito Lara Tomás	ASISTENCIA	68 Mojica Morga Teresa de Jesús	ASISTENCIA
20 Carbajal González Alejandro	ASISTENCIA	69 Montalvo Hernández Ramón	PERMISO
21 Carpinteyro Calderón Purificación	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
22 Carrillo Huerta Mario Miguel	ASISTENCIA	70 Morales López Carlos Augusto	ASISTENCIA
23 Cedillo Hernández Angel	PERMISO	71 Morales Vargas Trinidad Secundino	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	72 Moreno Rivera Israel	PERMISO
24 Ceseñas Chapa María del Socorro	CÉDULA		MESA DIRECTIVA
25 Contreras Ceballos Armando	ASISTENCIA	73 Moreno Rivera Julio César	CÉDULA
26 Copete Zapot Yazmin de los Ángeles	ASISTENCIA	74 Mota Ocampo Gisela Raquel	CÉDULA
27 Correa Acevedo Abraham	ASISTENCIA	75 Muñoz Soria José Luis	ASISTENCIA
28 Cruz Ramírez Arturo	ASISTENCIA	76 Nájera Medina Víctor Reymundo	ASISTENCIA
29 Cuéllar Reyes Fernando	ASISTENCIA	77 Navarrete Contreras Joaquina	ASISTENCIA
30 Cuevas Mena Mario Alejandro	ASISTENCIA	78 Nolasco Ramírez Yesenia	ASISTENCIA
31 de Jesús Alejandro Carlos	ASISTENCIA	79 Orihuela García Javier	ASISTENCIA
32 de la Rosa Peláez Sebastián Alfonso	PERMISO	80 Porras Pérez Pedro	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	81 Portillo Martínez Vicario	ASISTENCIA
33 de la Vega Membrillo Jorge Federico	ASISTENCIA	82 Posadas Hernández Domitilo	ASISTENCIA
34 Diego Cruz Eva	ASISTENCIA	83 Quiroga Anguiano Karen	PERMISO
35 Duarte Ortuño Catalino	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	84 Reyes Gámiz Roberto Carlos	ASISTENCIA
36 Espinosa Cházaro Luis Ángel Xariel	ASISTENCIA	85 Reyes Montiel Carla Guadalupe	ASISTENCIA
37 Esquivel Zalpa José Luis	ASISTENCIA	86 Rodríguez Montero Francisco Tomás	ASISTENCIA
38 Flores Aguayo Uriel	ASISTENCIA	87 Rosas Montero Lizbeth Eugenia	CÉDULA
39 Flores Salazar Guadalupe Socorro	ASISTENCIA	88 Salazar Trejo Jessica	ASISTENCIA
40 Fócil Pérez Juan Manuel	ASISTENCIA	89 Saldaña Fraire Graciela	ASISTENCIA
41 García Conejo Antonio	PERMISO	90 Salgado Parra Jorge	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
42 García Medina Amalia Dolores	PERMISO	91 Salinas Narváez Javier	JUSTIFICADA
	MESA DIRECTIVA	92 Salinas Pérez Josefina	ASISTENCIA
43 García Reyes Verónica	ASISTENCIA	93 Sánchez Camacho Alejandro	CÉDULA
44 Garza Ruvalcaba Marcelo	ASISTENCIA	94 Sánchez Torres Guillermo	ASISTENCIA
45 Gaudiano Rovirosa Gerardo	ASISTENCIA	95 Sansores Sastré Antonio	PERMISO
46 González Bautista Valentín	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	96 Serrano Toledo Rosendo	ASISTENCIA
47 González Magallanes Alfa Eliana	ASISTENCIA	97 Tapia Fonllem Margarita Elena	ASISTENCIA
48 Guzmán Díaz Delfina Elizabeth	ASISTENCIA	98 Tovar Aragón Crystal	ASISTENCIA
49 Jardines Fraire Jhonatan	ASISTENCIA	99 Valles Sampedro Lorenia Iveth	ASISTENCIA
50 Jarquín Hugo	ASISTENCIA	100 Vega Vázquez José Humberto	ASISTENCIA
51 Juárez Piña Verónica Beatriz	ASISTENCIA	101 Zárate Salgado Fernando	ASISTENCIA
52 León Mendivil José Antonio	ASISTENCIA		
53 León Montero Sarai Larisa	ASISTENCIA	Asistencias: 77	
54 López González Roberto	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 7	
55 López Rosado Roberto	PERMISO	Asistencias comisión oficial: 0	
	MESA DIRECTIVA	Permiso Mesa Directiva: 16	
56 López Suárez Roberto	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 1	
57 Luna Porquillo Roxana	ASISTENCIA	Inasistencias: 0	
58 Maldonado Salgado José Valentín	ASISTENCIA	No presentes en la mitad de las votaciones: 0	
59 Manriquez González Víctor Manuel	ASISTENCIA	Total diputados: 101	
60 Martínez Rojas Andrés Eloy	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
61 Medina Filigrana Marcos Rosendo	ASISTENCIA		
62 Mejía Guardado Julisa	ASISTENCIA		
63 Méndez Martínez Mario Rafael	ASISTENCIA		
64 Merlín García María del Rosario	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
65 Micher Camarena Martha Lucía	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
66 Miranda Salgado Marino	ASISTENCIA		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Montoya Rubén	ASISTENCIA
2 Astudillo Suárez Ricardo	ASISTENCIA
3 Aubry De Castro Palomino Enrique	ASISTENCIA
4 Camarena García Felipe Arturo	ASISTENCIA
5 Castellanos Mijares Carlos Octavio	ASISTENCIA
6 Cuéllar Steffan Antonio	ASISTENCIA
7 Escobar y Vega Arturo	ASISTENCIA
8 García de la Fuente Mónica	ASISTENCIA
9 Garza Cadena Ana Lilia	ASISTENCIA
10 González Luna Bueno Federico José	ASISTENCIA
11 Guillén Guillén Mario Francisco	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
12 López Moreno Lourdes Adriana	ASISTENCIA
13 Martel Cantú Laura Ximena	ASISTENCIA
14 Medrano Galindo Gabriela	ASISTENCIA
15 Narcia Alvarez Héctor	ASISTENCIA
16 Núñez Aguilar Ernesto	ASISTENCIA
17 Ochoa López Nabor	ASISTENCIA
18 Orozco Gómez Javier	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
19 Padilla Ramos Carla Alicia	ASISTENCIA
20 Pariente Gavito María del Rosario de Fátima	ASISTENCIA
21 Pérez Hernández Rosa Elba	ASISTENCIA
22 Pérez Tejada Padilla David	ASISTENCIA
23 Romo Fonseca Bárbara Gabriela	ASISTENCIA
24 Torres Mercado Tomás	ASISTENCIA
25 Villafuerte Trujillo Amílcar Augusto	CÉDULA
26 Vital Vera Martha Edith	ASISTENCIA
27 Zavaleta Salgado Ruth	ASISTENCIA

Asistencias: 24
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 2
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 27

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján Luisa María	ASISTENCIA
2 Córdova Bernal Martha Beatriz	ASISTENCIA
3 Coronato Rodríguez José Francisco	ASISTENCIA
4 Chávez Contreras Rodrigo	ASISTENCIA
5 Durazo Montaña Francisco Alfonso	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
6 Gómez Pozos Merylyn	ASISTENCIA
7 Huidobro González Zuleyma	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
8 Hurtado Gallegos José Antonio	JUSTIFICADA
9 Jorrín Lozano Victor Manuel	ASISTENCIA
10 Martínez Martínez Juan Luis	ASISTENCIA
11 Mejía Berdeja Ricardo	ASISTENCIA
12 Méndez Denis Lorena	ASISTENCIA
13 Monreal Ávila Ricardo	ASISTENCIA

14 Romero Lozano María Fernanda	CÉDULA
15 Samperio Montaña Juan Ignacio	ASISTENCIA
16 Soto Martínez José	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
17 Valencia Ramírez Aída Fabiola	ASISTENCIA
18 Valle Magaña José Luis	ASISTENCIA
19 Vargas Pérez Nelly del Carmen	ASISTENCIA
20 Villanueva Albarrán Gerardo	ASISTENCIA

Asistencias: 15
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 3
 Inasistencias justificadas: 1
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil Lilia	ASISTENCIA
2 Anaya Gutiérrez Alberto	CÉDULA
3 Benavides Castañeda José Alberto	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
4 Bonilla Valdez Jaime	ASISTENCIA
5 Cantú Garza Ricardo	ASISTENCIA
6 Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael	ASISTENCIA
7 López Candido José Arturo	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
8 Martínez Santillán Ma. del Carmen	ASISTENCIA
9 Núñez Monreal Magdalena del Socorro	ASISTENCIA
10 Orive Bellinger Adolfo	ASISTENCIA
11 Ortíz Ahlf Loretta	ASISTENCIA
12 Roblero Gordillo Héctor Hugo	ASISTENCIA
13 Romero Guzmán Rosa Elia	ASISTENCIA
14 Torres Flores Araceli	PERMISO
	MESA DIRECTIVA

Asistencias: 10
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 3
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 14

NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún Fernando	ASISTENCIA
2 Caamal Mena José Angelino	ASISTENCIA
3 Cerda Franco María Sanjuana	ASISTENCIA
4 Félix Hays Rubén Benjamín	ASISTENCIA
5 Fujiwara Montelongo René Ricardo	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
6 Garfias Gutiérrez Lucila	ASISTENCIA

7 González Roldán Luis Antonio	ASISTENCIA
8 Olvera Barrios Cristina	ASISTENCIA
9 Rincón Chanona Sonia	ASISTENCIA
10 Talamante Lemas Dora María Guadalupe	ASISTENCIA

Asistencias: 9

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 1

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 10